

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

XVI

---

HISTORIA DE LA CIUDAD  
DE  
SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

POR

JOSE E. DE LA TORRE



LA PLATA  
TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

—  
1938



## PUBLICACIONES DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### I — Los Archivos Históricos de la Provincia de Buenos Aires:

- I. *El Archivo histórico de la Provincia de Buenos Aires*, por Carmelo V. Zingoni. (1928).
- II. *Los Archivos históricos de Luján*, por Federico F. Monjardín. (1928).

### II. — Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires:

- I. *Los orígenes de Chascomús*, por Rómulo D. Carbia, con Advertencia de Ricardo Levene. (1930).
- II. *Apuntes históricos del pueblo de San Fernando*, por Enrique Udaondo. (1930).
- III. *Ensayo sobre el pago de la Magdalena durante el siglo XVIII*, por Antonino Salvadores. (1930).
- IV. *Los orígenes y fundación de la Villa de San Antonio del Camino*, por José Torre Revello. (1932).
- V. *La federalización de Buenos Aires y fundación de La Plata*, por Antonino Salvadores. (1932).
- VI. *El Puerto de la Ensenada de Barragán*, por Guillermina Sors de Tricerri. (1933).
- VII. *El origen de la ciudad de Mercedes*, por Alfredo A. Yribarren, con Advertencia de Ricardo Levene. (1937). (Primer Premio del Concurso de monografías sobre la historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires realizado en 1936).
- VIII. *Los orígenes de Ranchos (General Paz) 1771 - 1865*, por Alfredo Vidal. (1937). (Segundo Premio del Concurso de monografías sobre la historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires realizado en 1936).
- IX. *Historia de San Nicolás de los Arroyos. Desde sus orígenes hasta 1810*, por Adolfo Garretón. (1937). (Tercer Premio del Concurso de monografías sobre la historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires realizado en 1936).
- X. *Quilmes colonial*, por Guillermina Sors. (1937).
- XI. *Olavarría y sus colonias*, por Antonino Salvadores. (1937).
- XII. *Apuntes para la historia de Saladillo*, por Manuel Ibáñez Frocham. (1937).
- XIII. *El pago de los Lobos. Noticias y apuntes*, por Juan R. Angueira. (1937).
- XIV. *Crónica vecinal de Nueve de Julio, 1863 - 1870*, por Buenaventura N. Vita. (1938).
- XV. *Los orígenes de Campana hasta la creación del partido*, por Jorge P. Fumiere. (1938).
- XVI. *Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos*, por José E. de la Torre. (1938).

### III. — Documentos del Archivo:

- I. *Libro de informes y oficios de la Real Audiencia de Buenos Aires*, 1 volumen, con Advertencia de Ricardo Levene. (1929).
- II. *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, 1<sup>er</sup> volumen, con Advertencia de Ricardo Levene. (1929).
- III. *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, 2<sup>o</sup> volumen, con Advertencia de Ricardo Levene. (1937).
- IV. *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, 3<sup>er</sup> volumen, con Advertencia de Ricardo Levene. (1938).

- V. *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, 1820-1821, 1º volumen, con Introducción de Ricardo Levene. (1932).*
- VI. *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, 1820-1821, 2º volumen, con Introducción de Ricardo Levene. (1933).*
- VII. *Libro de Sesiones reservadas de la Honorable Junta Representativa de la Provincia de Buenos Aires, 1822-1833, y Libro de Actas reservadas del Congreso General Constituyente, 1824-1827, 1 volumen, con Introducción de Ricardo Levene. (1936).*
- VIII. *Fundación de la ciudad de La Plata, con Introducción de Antonino Salvadores. (1932).*

EN PREPARACIÓN

- Fundación de escuelas públicas en la Provincia de Buenos Aires durante la administración escolar de Sarmiento, 1856 - 1861, 1875 - 1881, con Introducción de Ricardo Levene.*
- La Santa Hermandad, 1 volumen, con Introducción de Juan F. de Lázaro.*
- Orígenes de la Imprenta de Niños Expósitos, 1 volumen, con Introducción de Carlos Heras.*
- La enseñanza primaria, 1 volumen, con Introducción de Antonino Salvadores.*

EN PREPARACION

IV. — Mapas y planos de la Provincia de Buenos Aires y sus pueblos:

- I. *Mapas históricos de la Provincia de Buenos Aires.*
- II. *Planos de lugares, pueblos y regiones de la Provincia de Buenos Aires.*

V. — Mensajes de los Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires desde 1823:

- I. *Mensajes de los Gobernadores desde 1823 a 1834.*

VI. — Textos constitucionales de la Provincia de Buenos Aires.

---

**ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DOCTOR MANUEL A. FRESCO**

**MINISTRO DE GOBIERNO  
DOCTOR ROBERTO J. NOBLE**

**DIRECTOR HONORARIO  
DOCTOR RICARDO LEVENE**

**SECRETARIO  
ROGELIO SORIA**

**AUXILIAR PRINCIPAL  
GUILLERMINA SORS DE TRICERRI**

**AUXILIARES TÉCNICOS  
ROBERTO H. MARFANY  
ANDRES R. ALLENDE  
ELINA A. ROSAS DE SPÍNOLA**

**ADSCRIPTOS HONORARIOS  
CARLOS HERAS  
ANTONINO SALVADORES**



La Plata, 4 de enero de 1936.

*Señor Ministro de Gobierno,*

Presente.

Con motivo de cumplirse próximamente diez años de la fecha de fundación de este Archivo que viene realizando una amplia labor cultural y de investigación histórica, tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro proponiéndole la realización de la siguiente iniciativa, que tendrá simpática acogida entre los hombres de estudio de la Provincia.

Como sabe el señor Ministro, en este Archivo venimos ocupándonos con preferencia de estimular las investigaciones para reconstruir la historia verídica de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, expresión vital del progreso de la Argentina contemporánea.

La organización del fichero de la historia de dichos pueblos se está realizando con gran éxito en este Archivo. Cúmpleme dejar constancia que contamos en numerosos casos con la colaboración de bibliotecas públicas de la Provincia y que en las ciudades ha despertado mucho interés esta labor cultural.

La iniciativa que propongo al señor Ministro es la realización de un concurso de monografías sobre la historia de los pueblos de la Provincia, a elección, o de un aspecto o época de dicha historia.

Espero que el señor Ministro quiera auspiciar la realización de este plan. En tal sentido, me permito enviarle adjunto un proyecto de bases del concurso de monografías históricas.

Saludo al señor Ministro con alta consideración.

RICARDO LEVENE.  
Director honorario.





## CONCURSO DE MONOGRAFIAS SOBRE LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata, 7 de febrero de 1936.

Vista la solicitud del Director del Archivo Histórico, doctor Ricardo Levene, para que se realice un concurso de monografías sobre la historia de los pueblos de la Provincia, acompañando a tal efecto las bases del mismo. Coincidiendo esta iniciativa con los propósitos del Poder Ejecutivo, de no escatimar esfuerzo en todo lo que signifique un aliciente en favor de la cultura popular, y

Considerando:

Que incitar al estudio de los hechos que jalonan la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, es una eficaz contribución a documentar la historia patria, ya que esta Provincia, por la importancia preponderante que ha tenido desde sus orígenes hasta la fecha en la evolución social, política y económica de la República, merece la dedicación de los estudiosos y la constante preocupación de los gobernantes en el sentido de encauzar y promover la investigación para que de la discusión y crítica de los hechos más trascendentales, surja la verdad histórica.

Por ello,

El Poder Ejecutivo,

### DECRETA:

Art. 1º Llámanse a concurso de monografías inéditas sobre la historia de un pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a elección, o un aspecto o época del pasado de dicho pueblo, en el que podrán participar todos aquellos que lo deseen.

Art. 2º Apruébanse las bases propuestas por el Director del Archivo Histórico de la Provincia.

Art. 3º El concurso quedará abierto hasta el 1º de julio del corriente año, debiendo presentarse los trabajos en el local del Archivo Histórico de la Provincia.

Art. 4º Se establecen los siguientes premios:

1 primer premio de	\$ 1.000 m/n.
1 segundo premio de	> 500 >
1 tercer premio de	> 300 >

Art. 5º Los trabajos premiados se publicarán por el Archivo Histórico de la Provincia en la serie titulada «Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires», entregándose a cada autor que haya merecido premio, cincuenta ejemplares de la publicación respectiva.

Art. 6º El jurado estará constituido por el Director honorario del Archivo Histórico de la Provincia, en carácter de presidente; el Director de la Biblioteca Pública de la Universidad de La Plata; el Director honorario del Museo Colonial e Histórico de Luján; el Presidente del Círculo de Periodistas; el Presidente del Centro de Estudios Históricos de La Plata y el Director de Geodesia, Catastro y Mapa, en carácter de vocales.

Art. 7º El gasto que origine el cumplimiento del presente, se imputará al inciso 10, ítem 10, partida 10 del Presupuesto vigente, «Imprevistos y ampliación de partidas de todos los departamentos».

Art. 8º Comuníquese, etc.

RAUL DIAZ.  
PEDRO GROppo.

---

En la ciudad de La Plata, a 17 días del mes de julio del año de 1936, reunidos los miembros del Jurado: doctor Ricardo Levene, doctor Manuel M. Elicabe, profesor Carlos Heras, profesor Alberto Palcos, señor Enrique Udaondo e ingeniero José Luis Burgueño, bajo la presidencia del primero, se inició un extenso cambio de ideas reconociéndose el éxito del Concurso de Monografías por el valor de un gran número de ellas. Se resolvió hacer una primera selección de los mejores trabajos. Entre los 27 presentados resultaron votados en carácter de ser los mejores, recomendándose su publicación por el Archivo Histórico de la Provincia, las 10 siguientes monografías: «Los orígenes del pueblo de Ranchos», por Roberto H. Marfany; «Crónica vecinal de Nueve de Julio en los años 1863 a 1870», por Buenaventura N. Vita; «Los orígenes de Campana», por Mario Tajiber; «El pago de los Lobos. Noticias y apuntes», por Juan Moreira; «Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos», por Bernal Díaz; «Saladillo. Orígenes del partido y pueblo de este nombre. Datos sobre su desarrollo y progreso», por Jacinto Albert; «El origen de la ciudad de Mercedes», por Nerbirray; «Los orígenes de Ranchos (General Paz) 1771 - 1865», por Alfredo Vidal; «Historia de San Nicolás de los Arroyos. Desde sus orígenes hasta 1810», por Adolfo Garretón; «Olavarría y sus colonias», por Catriel.

A continuación volvió a producirse un nuevo cambio de opiniones para la adjudicación de los premios, resultando por unanimidad de votos: primer premio, de pesos 1000, moneda nacional, y su publicación por el Archivo Histórico de la Provincia, el trabajo titulado «El origen de la ciudad de Mercedes», por Nerbirray, que abierto el sobre correspondiente, pertenece al señor Alfredo A. Yribarren; segundo premio, de pesos 500, moneda nacional, y su publicación por el Archivo Histórico, «Los orígenes de Ranchos (General Paz), 1771 - 1865», por Alfredo Vidal; tercer premio, de pesos 300, moneda nacional, y su publicación por el Archivo Histórico, «Historia de San Nicolás de los Arroyos. Desde sus orígenes hasta 1810», por Adolfo Garretón.

El Jurado lamenta no disponer de más premios para adjudicar a los autores: Catriel, «Olavarría y sus colonias»; Juan Moreira, «El pago de los Lobos. Noticias y apuntes», y Mario Tajiber, «Los orígenes

de Campana», dejándose constancia asimismo que el Jurado no ha considerado el trabajo de Roberto H. Marfany, «Los orígenes del pueblo de Ranchos», en virtud de estar publicado en su parte fundamental.

Siendo las 17 y 30 horas, se levanta la reunión firmando los señores miembros dos actas del mismo tenor.

**RICARDO LEVENE.**

Director honorario del Archivo y Presidente del Jurado

*Vocales: Manuel M. Elicabe, presidente del Círculo de Periodistas de la Provincia de Buenos Aires; Carlos Heras, presidente del Centro de Estudios Históricos de La Plata; Alberto Palcos, director de la Biblioteca Pública de la Universidad de La Plata; Enrique Udaondo, director del Museo Histórico de Luján; José Luis Burgueño, director de Geodesia, Catastro y Mapa.*

**ROGELIO SORIA,**  
Secretario.

---

HISTORIA DE LA CIUDAD  
DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

---

A la memoria de don  
Raúl Américo de la Torre



## CAPITULO I

### EL PUEBLO Y PARTIDO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, DURANTE LA EPOCA COLONIAL

1. Primeros pobladores. — 2. Orígenes del pueblo. — 3. El pago de los Arroyos y el partido de San Nicolás. — 4. Residencia del virrey Sobremonte en el pueblo durante las invasiones inglesas.

1. Como antecedente conocido más lejano, relacionado con las tierras ocupadas actualmente por la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, citaremos el que se refiere a la donación hecha en 1635 a favor del capitán Alonso Fernández Montiel, de un gran área de terreno en el paraje bañado por el arroyo Ramallo y el río Paraná. A la muerte del nombrado, la propiedad pasó a su heredero Tomás Gayoso, sucediendo a éste el maestro de campo Antonio de Vera Mujica.

Los herederos de Vera Mujica vendieron una parte de tales tierras, denominadas «Los Tres Arroyos», al capitán Francisco Miguel de Ugarte. La escritura fué otorgada en la ciudad de Santa Fe el 18 de octubre de 1720.

Fallecido Ugarte, el Juez Comisionado Florencio Antonio Moreyras nombró en 1750 al piloto Juan de Fuentes, para que practicara la mensura del terreno, con arreglo al testamento que aquél otorgó el 10 de junio de 1747, en el que nombró albaceas a su esposa, Casilda Cepeda, y a su hijo Francisco Javier de Ugarte. Fuentes midió desde el arroyo de Ramallo hasta más allá del de Pavón, pero la mensura fué deficiente. En 1867 el agrimensor Jaime Arrufó llevó a cabo nuevamente la medición, resultando una extensión de seis leguas de frente por seis de fondo.

Don Francisco Miguel de Ugarte reconoció por herederos en su testamento a sus nueve hijos, que se repartieron las tierras, siendo uno de éstos doña Juana Paulina Ugarte, que contrajo matrimonio con Rafael de Aguiar, a quien correspondió una fracción de dos leguas y mil trescientas treinta y tres y un tercio varas, com-

prendidas desde el arroyo de Ramallo hasta el arroyo Gayoso, hoy del Medio.

2. Desde luego, al hablar de la fundación de San Nicolás, la primer figura que llena el escenario lugareño es la de Rafael de Aguiar, el fundador (1). El y su esposa fueron los donantes de los sitios para iglesias, casa parroquial, y otros, como consta en su expediente testamentario.

Desde 1744, don Rafael de Aguiar gestionó ante el Obispado de Buenos Aires el permiso para que se pudiese celebrar misa en el oratorio público, situado junto a la desembocadura del arroyo de Ramallo, que pertenecía a su suegro, Francisco Miguel de Ugarte, interín concluía «una capilla del señor San Nicolás, que estoy fabricando a mi costa y mencion», en el mismo lugar donde se encuentra en la actualidad la iglesia parroquial de San Nicolás de los Arroyos. Concedida la autorización, que fué por dos años, se entrevistó con el párroco del curato que incluía al paraje, o sea el de los Arroyos. Era éste Francisco Antonio de Cossio y Therañ, cuya iglesia parroquial estaba en Rosario, y en esa entrevista acordaron que el Pbro. José de Aguiar, hermano de don Rafael, vendría, como en efecto vino, a servir el oratorio público de don Francisco M. de Ugarte. Habiendo surgido algunas diferencias entre los dos hermanos, el Pbro. Aguiar se retiró a Santa Fe, de donde había venido.

El 9 de noviembre de 1751, la capilla de Aguiar fué declarada viceparroquia, y en 1755 quedó inaugurado su nuevo edificio, que contaba 26 varas de largo (2).

---

(1) Sobre los orígenes y fundación de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos muy poco se ha ahondado. Hasta 1890 se ignoraba la fecha de fundación.

Fué el malogrado escritor Damián Menéndez quien escribió en ese año un folleto conteniendo los antecedentes locales, y, en especial, los que nos ocupan en este capítulo. Dicho folleto fué editado en San Nicolás de los Arroyos en 1890, bajo el título *Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos*.

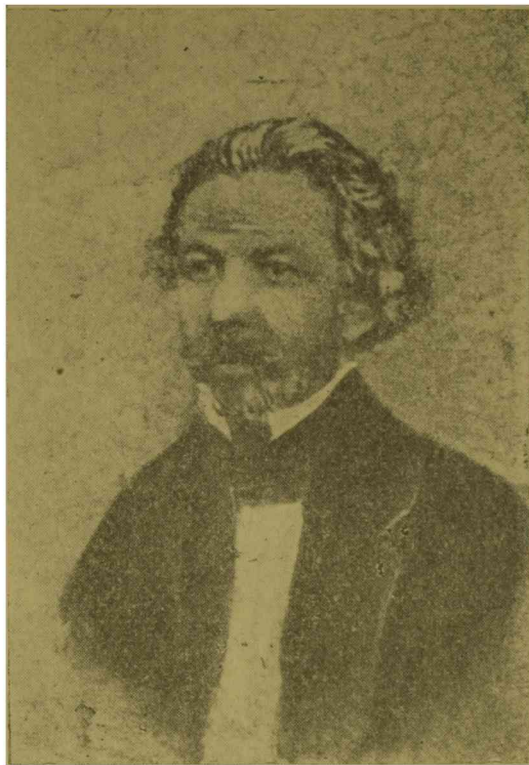
Anteriormente Carmen Boerr, vecino destacado, había publicado en los diarios locales *El Progreso* y *El Norte de Buenos Aires* una serie de artículos en los que estudiaba la cuestión con gran acopio de datos. Pero en definitiva su estudio carecía de base sólida y documentación fehaciente, para poder ser aceptado por la crítica histórica.

Como decimos, Menéndez despejó la incógnita en su modesto trabajo dando como fecha de fundación de la ciudad el 14 de abril de 1748. El importante hallazgo fué muy comentado en la localidad, y la fecha fué aceptada oficialmente por el gobierno comunal a cargo de Casiano Ruiz Huidobro, quien dispuso, basándose en la seriedad de la investigación, designar con el nombre de «14 de abril» un terreno situado frente al cementerio, que se iba a destinar para plaza pública.

(2) Al poco tiempo se construye la segunda capilla. Según consta en documentos de la curia metropolitana, el iniciador de la iglesia, Pbro. Escudero, invirtió en su construcción \$ 8095 de su peculio particular. El obispo Manuel Antonio de la Torre, en una visita que



Con anterioridad a la erección de la viceparroquia, el pueblo fué creado por iniciativa de Rafael de Aguiar, el 14 de abril de 1748, junto a la capilla.



**RAFAEL DE AGUIAR**  
Fundador de San Nicolás

hizo, calificó al clérigo Escudero de «discreto y estudioso vicecura», y el obispo Sebastián Malvar y Pinto, en otra visita, consignaba la siguiente opinión: «Reconociendo S. S. cuan notorios se han hecho en su feligresía los efectos del celo, aplicación y caritativa piedad del actual Dr. D. Miguel de Escudero, no solamente en la nueva fábrica de esta iglesia, sino también en sus ornamentos y demás alhajas, como asimismo en la instrucción de sus feligreses y en la asistencia así espiritual como temporal de los pobres y enfermos, de su desinterés y arreglo de los libros parroquiales, y otras pruebas que tiene dadas de su aplicación al desempeño de su ministerio, de las que se halla S. S. I. plenamente informado y satisfecho, le doy las gracias debidas por todo».

Los afectos cosechados en su apostólica actuación inducirían, sin duda, al referido religioso, a quedarse en San Nicolás, ya como teniente cura, o bien como clérigo particular, hasta 1812, en que se produjo su trágica como gloriosa muerte en mano de invasores, según se verá más adelante.

Aguiar y su esposa donaron tierras para la nueva población, cuyo ejido, situado a 33°, 20', 30" de latitud sud, y 60° 10', 19" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, componíase de un cuadrado de nueve manzanas de frente al río, por igual fondo. El fundador señaló por límites la ribera del río Paraná, las hoy avenidas Saavedra y Moreno, y las actuales calles Juan B. Justo y León Guruciaga.

3. A partir de los orígenes de la colonización, se mencionaba el pago de los Arroyos, que se extendía al oeste del pago de Arrecifes —o sea el territorio bañado por el río del mismo nombre y sus afluentes—, entre el río Paraná y la frontera con los indios. Comprendía, por lo tanto, el actual partido de San Nicolás de los Arroyos, que es uno de los varios distritos originados en su vasto territorio.

Este pago fué erigido en curato entre los años 1730 y 1750, estableciéndose la iglesia parroquial en Rosario.

Como se dijo, el 9 de noviembre de 1751 la capilla de Aguiar fué declarada viceparroquia de ese curato. Esta viceparroquia fué a su vez erigida en parroquia el 28 de septiembre de 1780, con los límites que se fijaron en tal oportunidad, y este hecho es de importancia en la historia del partido de San Nicolás de los Arroyos, por cuanto fué creado con los límites de la feligresía.

Tal erección quedó resuelta en 1784, oportunidad en la que se acordó que el nuevo distrito estaría a cargo de un alcalde de hermandad. Perteneciendo a la jurisdicción del cabildo de Buenos Aires el territorio de la parroquia, fué ese ayuntamiento quien hizo anualmente las designaciones de los alcaldes de hermandad del partido, efectuando el primer nombramiento en 1785, a favor de Gregorio González.

El nombre del partido y del pueblo se explican por la advocación de la parroquia —San Nicolás de Bari—, y el pago en que se formaron, es decir, el de los Arroyos.

4. La historia de los primeros tiempos de San Nicolás es poco conocida aún. Sólo se han dado a publicidad algunos relatos de viajeros ingleses, que visitaron la localidad, pero sus referencias merecen un crédito muy relativo. Entre los acontecimientos más señalados de los que entonces tuvieron lugar, merecen especial mención los relacionados con las invasiones inglesas.

Conocida es la actuación desgraciada del virrey Sobremonte al producirse la invasión británica, ante la cual sólo atinó a retirarse de Buenos Aires con el pretexto de reunir fuerzas.

En su huída al interior llevó consigo alguna tropa y los caudales que sacó del fuerte en varias carretas, las que llegaron con gran trabajo a Luján, donde los últimos fueron depositados en la pieza del juzgado del edificio del Cabildo. Entre tanto, el pusilánime virrey, viendo que el enemigo avanzaba a tambor batiente sin encontrar resistencia, cambió su primitiva idea de establecer la capital del virreynato en la villa de Luján y resolvió marchar a Córdoba, creyendo que el real tesoro estaba seguro, pero no faltó un traidor que guiara a los invasores <sup>(3)</sup>.

Sobremonte llega a San Nicolás permaneciendo algunos días en espera de la llegada de las carretas que se habían demorado por el pésimo estado de los caminos y por la falta de boyada.

A todo esto, Buenos Aires se había salvado y Liniers era el hombre del día. Del seno del cabildo se nombró una comisión de tres miembros para que se entrevistase con Sobremonte que estaba en San Nicolás. El virrey recibió de mala manera a los delegados: no podía —dijo— abdicar sino por orden emanada del rey. Le hicieron comprender que no se trataba de abandonar sino tan sólo de delegar en Liniers el mando militar. El cabildo no insistió. Desde el 14 de agosto de 1806 en adelante, parecía que las cosas iban tranquilizándose, pero el 28 del mismo, habiendo tenido ocasión de comprobar que las tropas le negaban obediencia, el virrey desde San Nicolás delegó en Liniers el mando militar y en la Audiencia el mando político.

El decreto fechado en esta ciudad, el 28 de agosto, expresa: «Entretanto los objetos del mayor servicio del Rey me tengan ausente de la capital, debe correr el mando de las armas, en la plaza, al cargo del señor Comandante don Santiago Liniers... y el señor Regente de la Real Audiencia despachar lo diario y urgente en los demás ramos del Gobierno y Real Hacienda».

---

<sup>(3)</sup> ENRIQUE UDAONDO, *La villa de Luján en tiempos de la colonia y en la época de la república*, en *Humanidades*, revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de La Plata, La Plata, 1927, t. XIV, p. 269.

---



## CAPITULO II

### **SAN NICOLAS DURANTE LA GUERRA POR LA INDEPENDENCIA, Y LAS LUCHAS CIVILES QUE TERMINAN CON EL GOBIERNO DE MARTIN RODRIGUEZ**

1. 357 soldados de San Nicolás se incorporan al ejército de Belgrano. —
2. El combate naval de San Nicolás. —
3. Asalto del pueblo por marinos españoles. —
4. Las guerras civiles.

1. Al producirse la revolución de Mayo, el pueblo de San Nicolás vivía una existencia plácida y sin sobresaltos. Horas siniestras se avecinaban para el país a consecuencia de la nueva situación, y San Nicolás hizo entrega absoluta de vida y bienes en servicio de la patria.

La situación creada por la revolución se agravó a su tiempo por los odios de campanario, los desmanes de los caudillos ensoberbecidos, la ignorancia del común de las gentes y las contingencias de una guerra continua, interna y externa, que fomentaba la pobreza de nuestro medio.

Desde 1810, el pueblo de San Nicolás adquirió gran renombre por el patriotismo de sus hijos, contribuyendo con numerosos contingentes para la defensa de la patria, especialmente en la larga guerra de la independencia. Al frente de sus milicias o en calidad de comandantes militares, en distintas épocas, tuvo jefes distinguidos, como los coroneles Celestino Vidal y Miguel Herrero, el general Juan Ramón Balcarce, los coroneles J. Félix Bogado y Manuel Dorrrego, Lucio Mansilla, Nicasio Biedma, Wenceslao Paunero, Bartolomé Mitre y otros.

De todos los grandes hombres, el que se considera más vinculado a San Nicolás y por lo cual el pueblo lo ha recordado con especial veneración, con motivo de su centenario, es el ilustre general don Manuel Belgrano. Cuando la Junta de la revolución encargó al prócer la misión de realizar la expedición a la intendencia del Paraguay para convertirla a la causa de la libertad, el benemérito argentino reclutó entre la juventud de este pueblo el contingente más importante de su ejército.

Belgrano llega a San Nicolás el 28 de setiembre de 1810 y el desbordante entusiasmo patriótico del pueblo se pone de manifiesto en la contribución de 357 soldados, con los cuales puede reunir cerca de 600.

Si se tiene en cuenta que no era numerosa la población —4.500 almas según Azara— se infiere que muchísima gente tomó las armas.

Cuando cinco meses después, la Junta de Buenos Aires enviaba a don Juan Bautista Azopardo, con tres naves, se le suministraban dos reses diarias para el alimento de la tripulación y unos doscientos reclutas se organizaban militarmente, pero no pudieron intervenir en el combate naval de San Nicolás, del 2 de marzo. Y es así como se explica que en este estado de guerra, la población de San Nicolás disminuyera, hasta llegar a contar con sólo 2.562 habitantes en 1815, según Manuel Ricardo Trelles.

2. La escuadrilla organizada con grandes sacrificios por el gobierno patrio para asegurar la posesión de los ríos y proteger los movimientos del ejército expedicionario en el Paraguay, había remontado el río Paraná hasta San Nicolás, a las órdenes del valiente marino don Juan Bautista Azopardo.

Los españoles, a su vez, al tener conocimiento de esta operación, marchan a atacarla con varios buques capitaneados por el comandante Romarate.

Azopardo prepara la defensa y levanta una batería en tierra cerca de la bajada de «Don Antonio» (1); pero, desgraciadamente, en el momento del ataque sus hombres lo abandonan.

Sólo con la goleta «Invencible» que comandaba, tuvo que combatir, y lo hizo heroicamente contra cuatro buques mayores del enemigo. Sostuvo dos horas el abordaje con admirable valor y sangre fría, hasta que de los 50 hombres que tenía a bordo, le quedaron ocho. Entonces, viendo que todo estaba perdido, trató de hacer volar la santabárbara, pero la puerta estaba cerrada por una mano oculta, y no pudo abrirla, a pesar de que descargó varios tiros contra ella. Reune algunos cajones de cartuchos, y el enemigo, que se reconcentra en la proa, al ver esto, le ofrece la vida de todos. Un clamor de sus marinos hace reflexionar un instante a Azopardo y acepta las con-

---

(1) En este sitio la Asociación de Residentes Nicoleses de la capital federal piensa erigir el monumento conmemorativo del primer combate naval.

diciones después de ver que sus esfuerzos eran inútiles para hacer volar el buque.

Al tope de los mástiles de la «Invencible» flameaba la bandera encarnada de guerra a muerte, mantenida bravamente por Azopardo y los suyos.

Fué éste el primer ensayo marítimo de los argentinos (2).

3. «La Gaceta de Buenos Aires», en su número 16 de octubre de 1812, relata un hecho vandálico, de grandes proporciones. Se trata del asalto y saqueo del pueblo de San Nicolás, practicado el 9 y 10 de octubre de ese año, previo bombardeo por las fuerzas realistas destacadas de la plaza sitiada de Montevideo.

El 15 de octubre, aprovechando los españoles la falta de una escuadrilla patriota que dominara en los ríos, desembarcaron en San Pedro, repitiendo la devastación con toda clase de excesos.

En San Nicolás no fué menor su furia, pues las demasías no fueron satisfechas en un solo día, sino que regresaron al siguiente. Las casas de comercio eran saqueadas, violentándose las puertas, y lo mismo ocurrió con el templo donde robaron los vasos sagrados y dieron muerte de una puñalada a un anciano sacerdote que trató de apaciguarlos desde el atrio, según la partida de defunción existente en el archivo parroquial y el parte del comandante de la plaza.

El acta de defunción dice: «En 9 de octubre de 1812 murió de una estocada el P. D. Miguel Escudero, que le dieron los enemigos de la patria en el asalto que en dicho día hicieron en este pueblo. Fué sepultado en el presbiterio de esta iglesia. Mariano Gadea».

Esta hora de prueba que atravesó San Nicolás no era la primera, pues el año anterior muchos de sus hijos cayeron gloriosamente batiéndose con denuedo aunque sin resultado, en los campos de Paraguay.

4. Junto con la guerra de la independencia nació el funesto caudillaje. El norte de Buenos Aires es assolado por las huestes enardecidas. Balcarce, Dorrego, Alvear, Carrera, Soler, López, Ramírez... Muchas veces San Nicolás es el escenario de la lid.

Dice Juan Agustín García en «La Ciudad Indiana» (3), que si se tiene presente ciertos rasgos sociológicos —que cita anteriormente— el lector comprenderá que las montoneras argentinas y la anar-

---

(2) Para mayor información, consúltese: JOSÉ JUAN BIEDMA, *El primer combate naval argentino*, Buenos Aires, 1911, pp. 5 y 18.

(3) JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *La ciudad indiana*, Buenos Aires, 1928, p. 219.

quía subsiguiente al movimiento de 1810, son consecuencias lógicas y fatales del estado intelectual y moral, de la situación económica del proletariado, independientes en absoluto de la actitud política de determinados doctores en derecho y milicia, que creían con toda candidez hacer la historia, imprimir rumbos conformes a sus libros a todo el país. Si el Rey de España —agrega— hubiera tenido ciertas nociones elementales de economía, si hubiera subdividido la tierra, permitiendo que se formara una sociedad estable, con familias arraigadas al suelo, con intereses que proteger, con los hábitos de trabajo e industria consiguientes, la organización política definitiva se habría hecho con toda facilidad sin mayores trastornos, como en Estados Unidos.

Debido a su inepticia se formaron las dos clases rivales de unitarios-propietarios, y federales-proletarios, opuestos y antagónicos en sus tendencias y manera de ser. La primera tenía en su mano la tierra, su riqueza se desarrollaba con el sano equilibrio, las justas proporciones de lo que está bien organizado, con sus medios y sus fines armónicos. Era el grupo satisfecho, conservador, amigo de la monarquía constitucional, del orden que le garantizara la plácida posesión de sus leguas de campo, adquiridas sin mayor esfuerzo.

La segunda, inestable, caótica, irregular, salvaje, sentiría una aspiración vaga, indecisa e inconstante hacia cosas mejores, «vagaba deseosa de fijarse en la tierra». El choque fué espantoso, toda la sociedad se sacudió durante cincuenta años, con pequeñas y grandes erupciones, según los momentos.

He aquí descripta magistralmente la situación por un maestro insigne. Tal es el cuadro del país en la época que estudiamos.

Vamos a referirnos escuetamente —como lo exige esta monografía— a los hechos del período anárquico que abraza los años 1815 a 1821, que tuvieron la participación de San Nicolás, o por escenario el pueblo o partido.

El 25 de agosto de 1815, tiene efecto la incursión de Viamonte a Santa Fe para combatir la influencia de Artigas y restablecer la autoridad del Directorio, bastante maltrecha a consecuencia de la sublevación de Fontezuelas.

En julio de 1816, el ejército de observación acantonado en San Nicolás, inicia la campaña contra Santa Fe, al mando del general Eustoquio Díaz Vélez.



En 1818 se produce la invasión de Santa Fe por el general Juan Ramón Balcarce, aliado con Bustos y Hereñú, y contando con una escuadrilla. Tiene por objeto esta campaña someter a Santa Fe al poder centralizador o unitario de Buenos Aires.

El 15 de enero de 1819, tiene lugar una importante invasión a San Nicolás de tropas santafecinas.

En el mismo año se realiza la segunda expedición de Viamonte con 3.500 hombres. Esta es la llamada guerra del Peloponeso argentino por un ilustre historiador.

En octubre de 1819, López invade a Buenos Aires aliado con Ramírez, Carrera, Campbell e indiadas comandadas por Luis Aldao. Triunfa sobre Obando en Pergamino. Rondeau, con la cooperación del general Martín Rodríguez, coronel Gregorio Perdriel y general Juan Ramón Balcarce se atrincheró en San Nicolás y, luego, remontando el Arroyo del Medio, acampa en la cañada de Cepeda. Tiene lugar la batalla de Cepeda.

Derrotado Rondeau, consiguió su segundo, Balcarce, salir airoso de la acción y ante la intimación de rendirse dirigida por Ramírez, le contesta el jefe porteño: «¿Cómo se tiene la ridiculez de intimar la rendición de las armas, cuando me encuentro dueño del campo de la acción y ninguna tropa enemiga se atreve a aproximarse a mi posición? Dígales que obren como quieran, pues no los temo porque me considero muy superior a ellos en todo».

Balcarce tuvo tiempo de retroceder a San Nicolás sin pérdida ninguna y llevando íntegra toda su artillería. Llegados, pudieron reponer energías, atrincherados y auxiliados por el batallón de cazadores al mando del comandante militar del pueblo, coronel Celestino Vidal. Se ha comparado la retirada de Balcarce a San Nicolás con la célebre de los diez mil.

En junio de 1820 se lleva a efecto la 2ª campaña de López a Buenos Aires. Soler se traslada al Arroyo del Medio con el fin de atraerse los jefes de la campaña; y siendo la guarnición y el pueblo de San Nicolás uno de los puntos principales para la realización de sus miras, pidió una entrevista al coronel Vidal, jefe de dicho pueblo, que le fué concedida.

Enterado el gobernador Soler que Alvear y Carrera habían estado con Vidal días antes exponiendo sus planes de encumbramiento para desbaratar estas maquinaciones, hizo retirar la guarnición de San Nicolás, con el objeto de evitar una sublevación.

Al frente de 2.000 soldados Soler se prepara a resistir al enemigo, atrincherándose con el batallón de cazadores en la Cañada de la Cruz. Líbrase un sangriento combate y derrotado huye a la Banda Oriental. Alvear y Carrera se dirigen a San Nicolás donde, en julio de 1820, establecen su cuartel general, mientras se discuten las proposiciones de paz formuladas después del combate de la Cruz, y López se retira a Pavón. Fracasán las negociaciones. Dorrego rompe las hostilidades y tiene lugar el combate y toma de San Nicolás. La esposa del general chileno se hallaba en San Nicolás cuando la entrada de Dorrego y se refugió con otras señoras en la iglesia, de donde fué sacada. A la vista de esta mujer de extraordinaria belleza, el general Quintana le dijo que «la guerra que sostenían no era contra las damas», y puso en conocimiento de su jefe la situación de la bella cautiva. Dorrego, que tenía un carácter noble y caballeresco, ejecutó un acto de generosidad y bizarría, enviándola escoltada hasta donde se hallaba su esposo, portadora de un cortés saludo.

Pero la sorpresa de los del campamento, que dormían tranquilamente, es de imaginarse; algunos, en medio de la confusión, huían despavoridos, otros, ocupaban sus puestos precipitadamente o se replegaban a las trincheras que había hecho construir Carrera en el «Alto Verde».

El triunfo de San Nicolás —que fué deshonrado con el saqueo— fué un golpe decisivo para los federales. López quedaba imposibilitado para continuar la guerra, pues sus milicias fueron licenciadas antes del desastre de Alvear y Carrera.

No le quedaba otro camino que el de la paz y, el 5 de agosto, le ofrece un armisticio que Dorrego rechaza. De nuevo se apela a las armas. Este caos debió terminar como principió: un combate fué su exordio, su conclusión fué también otro combate. La fatalidad perseguía al país.

El 12 del mismo mes vuelven a sostener otro combate a pocas leguas de San Nicolás, en las cercanías del arroyo Pavón. López, con tropas muy inferiores, fué derrotado desde los primeros momentos.

Pretendió López nuevamente hacer la paz, obteniendo una segunda negativa. Entonces reunió 1.000 hombres. Dorrego con 900, destacó al capitán Obando, para que fuera a situarse en Pergamino.

López derrota a Obando. Dorrego tiene conocimiento del desastre del subalterno y guarnece a San Nicolás con 100 hombres y la artillería, dirigiéndose con 600 y una pieza de artillería volante, a la

vecina provincia. En el Gamonal, paraje que queda en las fuentes del arroyo Pavón, se encuentra con López, quien lo derrotó. Dorrego se repliega a San Antonio de Areco.

A principios de octubre pónese en marcha con otro ejército de 2.000 hombres y a los pocos días de llegar a San Nicolás tiene conocimiento de la revolución que había estallado en Buenos Aires y fué sofocada por el general Martín Rodríguez. Se pone en marcha con 1.200 hombres, llegando cuando todo estaba apaciguado, pero se le apercibió seriamente por haber dejado desguarnecida la frontera y se le separó de todo mando.

Como las relaciones entre Santa Fe y Buenos Aires continuaban rotas, el general Martín Rodríguez se puso en marcha con un ejército de 2.000 soldados el 27 de octubre, para hacer la paz con la amistad o con las armas.

Se estableció en San Nicolás, donde tuvo varias entrevistas —una de ellas en la estancia de Insaurrealde— quedando sellada la amistad con el caudillo santafecino, con quien firmó un tratado, mediante la intervención amistosa del futuro tirano don Juan Manuel de Rosas, el 24 de noviembre de 1820. Rosas, por aquel documento, se comprometió a indemnizar a Santa Fe con 25.000 cabezas de ganado, «de toda edad no bajando de un año», puesto en el Arroyo del Medio, al plazo de un año. El tirano cumplió este compromiso con un exceso de 5.146 cabezas de ganado: la sociedad Rosas, Terrero y Cía., de la que formaba parte, contribuyó con 1.918 cabezas, en cambio de las cuales recibió la «Estancia del Rey», situada en la Magdalena, de seis leguas cuadradas (4).

Ahora había que terminar con Ramírez que se aprestaba a invadir a Buenos Aires. Esta vez los porteños tienen por aliado a don Estanislao López. De la metrópoli partió una escuadrilla comandada por los conocidos marinos Rosales y Zapiola, la que fondeó en la rada del puerto a la espera de la escuadra enemiga. El encuentro se efectuó recién a los dos meses, en que se puso en marcha aguas arriba y derrotó a Monteverde en Colastiné, dejando a Ramírez con sólo su ejército.

Este caudillo fué muy afortunado al principio de la campaña, pues obtuvo varios triunfos sobre Lamadrid, pero fué derrotado

---

(4) RICARDO LEVENE, *Iniciación de la vida pública de Rosas. El cumplimiento de la paz de 24 de noviembre de 1820 entre Buenos Aires y Santa Fe*, en *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, (1820 - 1821)*, vol. II, publicación del Archivo Histórico de la Provincia en la serie *Documentos del Archivo*, t. VI, La Plata, 1933, pp. VII - XXXVII.

por López, ocurriéndole lo propio en otras acciones hasta su completo aniquilamiento, el 10 de julio de 1821, encontrando la muerte, producida por un pistoletazo, en un paraje de Córdoba conocido por Río Seco.

Nos hemos detenido someramente en estos sucesos a fin de poner en evidencia la intervención de San Nicolás en los mismos, sufriendo la consecuencia de las continuas incursiones de las huestes desoladoras y terribles, «tropas venidas de los mismos infiernos parecen», decía quejoso López en oficio al Cabildo de Buenos Aires. El robo, el incendio, las ejecuciones capitales sin forma de proceso, el crimen, el desenfreno de todas las pasiones... Tal es el panorama que nos ofrece este pueblo en el año 20. Este fuego de paja, dice Mitre en su *Historia de Belgrano*, encendió odios entre las dos provincias, que han durado casi medio siglo.

---

## CAPITULO III

### LA CIUDAD, HASTA EL ADVENIMIENTO DE ROSAS

1. El pueblo es declarado ciudad. — 2. Consagración oficial de San Nicolás como patrono. — 3. Gobiernos progresistas. Habilitación del puerto. Un proyecto de capital en San Nicolás. Se decreta el establecimiento de alumbrado, nomenclatura de calles, y numeración de puertas. — 4. Sitio de San Nicolás. El coronel Bogado.

1. En medio del caos, cuando los gobiernos eran parcos en elogios y distinciones y estaban abocados a problemas de trascendental importancia, San Nicolás de los Arroyos es elevado al rango de ciudad.

La comunicación respectiva del Soberano Congreso al Director, reza así:

Exmo Señor:

En consideración a los extraordinarios sacrificios que ha sufrido el benemerito pueblo de San Nicolás de los Arroyos para sostener el orden contra la anarquía, se le concede el título de ciudad, y la facultad de establecer cabildo, encargándose al Supremo Director del Estado el cumplimiento de esta resolución y la designación del número de individuos que han de componer la municipalidad.

De su orden soberana lo comunico a V. E. para su inteligencia, publicacion y cumplimiento.

Sala del Congreso, en Buenos Aires. Noviembre 23 de 1819. José Severo Malavia, presidente. — Ignacio Nuñez, pro-secretario.

Al Excmo. Supremo Director del Estado”.

El autor de la moción fué una de las figuras más descollantes del clero patricio, el canónigo Antonio Sáenz (1).

---

(1) La vida y actuación del P. Sáenz puede reseñarse en breves líneas. A los 15 años ingresó en el colegio San Carlos dedicándose al estudio del latín, filosofía y teología. En 1801 partió para Charcas en cuya universidad recibió los grados de doctor en teología y cánones y de bachiller en leyes. De nuevo en su patria hizo oposición para obtener la cátedra de filosofía que no consiguió a pesar de haber merecido el voto afirmativo de la Junta. El virrey le nombra, poco después, profesor suplente de Prima Teológica por enfermedad de su

Entre los documentos del primer Congreso General Constituyente, que se inició en Tucumán el 21 de mayo de 1816 y se clausuró en Buenos Aires el 11 de febrero de 1820, se encuentra un cuaderno «Índice de mociones», donde se lee: «En 12 de éste (noviembre de 1819), el señor Sáenz hizo moción para que al benemérito pueblo de San Nicolás de los Arroyos se le premien los extraordinarios servicios



Medalla conmemorativa del centenario de la ciudad

Lleva inscripta esta leyenda «Ciudad por honor y sacrificios»  
«1819 - 23 de noviembre - 1919»

titular el Dr. D. Matías Camacho, regenteándolo hasta la muerte de éste, pero renunciando toda retribución. En octubre de 1805 el venerable deán de la Catedral y el Cabildo le nombran secretario capitular y notario de la iglesia. El 8 de octubre de 1807 es defensor de los derechos y acciones de la catedral y defensor del Cabildo. En 1806 ya estaba incorporado a la Real Audiencia Pretorial como defensor de pobres. Oigamos su voto en cabildo abierto del 22 de mayo de 1810: «Ha llegado el caso de reasumir el pueblo su originaria autoridad y derechos; y mientras los afianza en una junta sabia y respetable, deben subrogarse en el Excelentísimo Cabildo con voto, o en su lugar en el Caballero Síndico Procurador General».

En la asamblea del año 13 figura como apoderado de San Luis. Después de los acontecimientos del año 13 y la revolución del 15 de abril, la junta lo eligió para integrar el cuerpo legislativo, siendo uno de los redactores del estatuto que dió la Junta de Observación.

El 3 de agosto de 1815, comisionado por el director del estado, se entrevistó con los comisionados de Artigas para firmar un tratado de paz.

La sexta base de este tratado era remitir diputados al Congreso de Tucumán y fué entonces cuando Buenos Aires eligió como representante suyo al doctor Sáenz. Firmó el acta gloriosa de nuestra independencia y fué autor del manifiesto dirigido a las naciones que publicó el Congreso.

Fué el primer rector de la Universidad de Buenos Aires. Falleció en aquella capital el 25 de julio de 1825.

Tal es, a grandes rasgos, la biografía del ilustre autor del proyecto por el cual se declaró ciudad a San Nicolás de los Arroyos el día 23 de noviembre de 1819.

Tenemos una deuda que saldar con este patriota y honraríamos su memoria dando su nombre a una de las calles céntricas de la ciudad.

por sostener el orden contra la anarquía, concediéndole el título de ciudad y la facultad de establecer cabildo, encargándose al S. P. E., el pronto cumplimiento de la resolución y la designación del número de individuos que han de componer la municipalidad. Apoyada por toda la Sala» (2).

Como se vé el proyecto tuvo una franca acogida en el Congreso, pues se resolvió por unanimidad acordar el título de ciudad a San Nicolás. Pero, contrariamente a lo que se disponía, no se constituyó el Cabildo.

2. Nos ocuparemos de la consagración de San Nicolás de Bari como patrono, realizada oficialmente en esta ciudad el 6 de diciembre de 1821, previa elección popular que se efectuó el 2 de diciembre del mismo año.

A la muerte de Aguiar (1758), todavía no se había conseguido realizar esta proclamación solemne, que, según se afirma, fué el deseo de toda su vida; por eso sus descendientes y amigos tomaron a su cargo esta misión, promoviendo un expediente ante la curia diocesana, para confirmar la consagración de San Nicolás de Bari, como puede verse por los documentos que van a continuación:

“Con fecha 20 del corriente, el señor provisor gobernador del obispado en el espediente que Vd. sigue a nombre de ese vecindario sobre que se les conceda permiso para jurar la festividad de San Nicolás de Bari, titular de esa iglesia parroquial, ha decretado lo siguiente: — “Confirmando en todo con el dictamen del fiscal general eclesiástico, en su consecuencia, pásese este expediente con el correspondiente oficio al Exmo. señor gobernador de la provincia, a fin de que en su vista, y no ofreciéndose como no se ofrece reparo alguno por parte de la jurisdicción eclesiástica que administramos, sobre conceder a los vecinos de San Nicolás de los Arroyos, el que presidido del jefe principal del pueblo y su párroco, procedan a elegir patrón de dicha ciudad, y elejido pasen a jurar solemnemente la festividad, debiendo quedar en tal caso subrogada esta festividad, en lugar de la del patrono de la capital de la provincia. — Gómez”. — Esto supuesto; y el advenimiento y aprobación del vice-patrono de la provincia, con fecha 21 del mismo que corre, agregado en el expediente, es necesario, que no siendo San Nicolás sino titular de esa parroquia, se convoque al vecindario para que presidido del gefe principal de ese pueblo y su párroco, procedan a la elección de patrono y resultando electo San Nicolás de Bari, sea solemnemente jurado por tal, y la festividad sin aguardar otro resultado por la premura del tiempo, remitiendo

---

(2) Libro III de Actas Públicas, foja 144. Este libro, como el I y el II, se había extraviado, pero últimamente ha sido rescatado, encontrándose en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *División Nacional, Sección Gobierno*.

después la acta original o en defecto copia autorizada para el cumplimiento de dicho expediente. De orden del señor provisor lo comunico a Vd. para la inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a Vd. muchos años. Buenos Aires, noviembre 22 de 1821. Silverio Antonio Martínez, notario provisor eclesiástico. Señor D. Miguel García, cura vicario de San Nicolás de los Arroyos”.

En vista de esta respuesta se reunió el vecindario, acordándose realizar un acto eleccionario para decidir quién sería el patrono. La elección se realiza el 2 de diciembre de 1821 y San Nicolás de Bari obtiene 174 sufragios, no haciéndose constar en el acta si hubo votos por otro santo.

Actuaron de escrutadores, el cura vicario don Miguel García, sacerdote que tendría gran figuración durante el gobierno de Rosas, pues fué presidente de la Cámara de Representantes, provisor y vicario general y gobernador del obispado en sede vacante; don Cipriano Zeballos, que era el comandante militar; don José María Febrer, alcalde de la Santa Hermandad; don Juan de Dios Carranza, que fué diputado en 1820 al cabildo de Luján; don Andrés Segovia, vecino de posición y don Francisco Llobet, uno de los vecinos más ilustrados e influyentes de aquel tiempo.

Este acontecimiento se celebró con grandes festejos populares: corrida de toros, juego de cañas, banquetes y bailes.

Dice así el acta de la elección:

“En esta ciudad de San Nicolás de los Arroyos a 2 de diciembre de 1821, reunidos el señor alcalde de la santa hermandad don José María Febrer, el señor cura don Miguel García, el señor comandante militar don Cipriano Zeballos, a efecto de dar exacto cumplimiento al anterior decreto con fecha 20 del próximo pasado, al expediente seguido por dicho señor cura don Miguel García, a nombre de este vecindario, nombramos los socios que suscriben, y reunido el vecindario se procedió a la elección que resultó la siguiente:

Electores por San Nicolás de Bari. — El señor cura don Miguel García, el señor alcalde don José María Febrer, señor comandante militar don Cipriano Zeballos, el presbítero Juan Gregorio Solla, don Mariano Ruiz, don Juan de Dios Carranza, don Lenardo Sosa, Francisco Alcaraz, Estanislao Bustamante, Andrés Segovia, Solano Zeballos, Gregorio Olleiros, Juan Febrer, Benito Pullol, Julián Branizan, Valentín Febrer, José Francisco Benítez, Francisco de Basaldúa, Teodoro de Basaldúa, Pedro Salas, Juan Quiñones, Juan Díaz, Felipe Casas, Manuel Figueroa, Fermín Oteiza, Basilio Garay, Vicente López, Norberto Carranza, Zacarías Acevedo, Miguel Alcaraz, Domingo Acuña, Manuel Ignacio Arias, Bonifacio García, Dámaso Insaurrealde, Pascual Bergara, Julian Ortiz Bergara, Marcelino Olmos, Juan José Obligado, Prudencio Dolz, Luis Sosa, José



de la Sota, Luis Bustamante, Miguel Aguiar, Juan José de la Sota, Carlos de la Sota, Gregorio Agüero, Mariano Maciel, Lázaro Maciel, Isidoro Vera, Santiago Branizan, Juan Ignacio Benencia, Pedro Vila, Juan Teodoro Sanchez, José Antonio Retamales, Felipe Emirigo, Juan Ubaldo Vilese, Santiago Ibarra, Justo German Sotuyo, Antonio Ibarra, Manuel Ibarra, Felipe Ibarra, Atanasio Rivero, Dionisio Ramos, Francisco Ibarra, Julian Rodriguez, Andres Ibarra, José Maria Gomez, Rufino Soria, Juan de la Cruz Ramos, Jose Romano Bernal, José Cejas, Mariano Gómez, Timoteo Avalos, José Videla, Antonio Romero, Miguel Uriarte, Joaquín Flores, José Carcacha, Vicencio Rodríguez, Juan Esteban Cepeda, Juan María López, Cipriano Ariza, Lorenzo Arias, Melchor Córdoba, Ramón Escobedo, Manuel Irrazabal, Roman Antonio Bravo, José Antonio Toledo, Joaquín Moreira, Lucas Airala, Faustino Escobedo, Pantaleón Morales, Mateo Cochero, Gabino Mendoza, José Luis Pérez, Félix López, Pedro Herrera, German Gerez, Lorenzo Rodriguez, Juan Lopez, Pascual Medina, Bernardo Ricardo, Agustín Guerreño, Lorenzo Ereñú, Lorenzo Martinez, José Aquilino Flores, Luis Taborda, Juan Oliveros, Gregorio Figueroa, Roque Garcacha, José Vazquez, Justo Morales, Justo Rojas, Marcos Orellano, Justo Gaitan, Domingo Ludueña, Francisco Benavidez, Valentín Medrano, Mariano Venegas, Casimiro Valdebenitez, Alberto Peralta, Manricio Penallos, José Montolla, Pedro Veran, Hipolito Guerra, Justo Cepeda, Matias Venegas, José Banozos, Martin Salves, Francisco Montero, Serafín Guardias, Mariano Alcaraz, Miguel Antonio Martinez, Antonio Reyes, Juan Gomez, Francisco I. Ramos, Francisco Alzogaray, Valeriano Valle, Tiburcio Ayala, Feliciano Salazar, Feliciano Arias, Olallo Cepeda, Antonio Piedras, Pedro Medina, José Parreño, Manuel Solfa, Francisco Eustaquio Alcaraz, Baltasar Alvarado, José Antonio Ceballos, Juan Ventura Cepeda, Miguel Garcia, José Duran, Bernabé Alcaraz, José Exequiel Cáceres, Miguel Grandolfi, Antonio Ballejos, Manuel Arias, Martin Cepeda, Jacinto Taborda, Valerio Benegas, Joaquín Navarro, Manuel Calderon y Domingo Villalón.

Con lo que terminó esta votación resultando electo generalmente por patrono San Nicolás de Bari y para su constancia lo firmamos en dicho día, mes y año. — Miguel Garcia — José Maria Febrer — Cipriano Zeballos — Mariano Ruiz — Juan de Dios Carranza — Andrés Segovia — Francisco Llobet. — En esta ciudad de San Nicolás de los Arroyos a seis del mes de Diciembre de mil ochocientos veintiun años, a las cinco y media de la tarde, despues de haberse hecho en el púlpito de esta iglesia parroquial un exhorto al pueblo, y publicándose en él, la acta precedente, se juró por patrono de esta ciudad al glorioso pontífice San Nicolás de Bari con toda la solemnidad que se requiere, cuyo acto se concluyó con júbilo y aclamación general, y para su constancia lo firmamos en dicho día, mes y año. Cipriano Zeballos — José Maria Febrer — Mariano Ruiz — Juan de Dios Carranza — Andrés Segovia — Francisco Llobet.

Consideramos conveniente transcribir el acta de la consagración del patrono (3):

“En este pueblo de San Nicolás de los Arroyos, a cinco del mes de diciembre de mil ochocientos veintiuno, reunidos todos sus vecinos con acción y en nombre de toda la feligresía de su partido, con conocimiento y anuencia de su cura vicario el señor don Miguel García, y presidiendo el señor comandante militar don Cipriano Zeballos, y el señor alcalde don José María Febrer; después de considerados los padecimientos e invasiones que en tiempos ha sufrido este pueblo y toda su jurisdicción, de diversos enemigos que le han declarado guerra, empeñados en su última ruina; y reflexionando al mismo tiempo estar expuestos a las mismas o semejantes persecuciones que amenazan las revoluciones y circunstancias de los tiempos actuales: así mismo que las fuerzas y arbitrios humanos son insuficientes para su defensa y progresos en el estado cristiano, civil y político, así en general como en particular de sus individuos, siempre que contemos con aquel único Soberano Eterno y Omnipotente que ha proclamado en todos los siglos, que si el mismo Dios no toma bajo de su protección y defensa de los pueblos, en vano velan y se fatigan todos los esfuerzos humanos para su guarda y conservación.

Sobre estos inefables principios hemos acordado entablar nuestro particular recurso a este Señor Omnipotente de la Ejércitos, nombrando y jurando un santo patron, con arreglo a las leyes de N. S. Madre la iglesia, gobernada en todo por el digno Espíritu de la verdad, que residiendo allá en la Corte del Eterno, sea el eficaz agente de este pueblo, que recibiendo nuestros votos valorizados con sus méritos y eficaces súplicas, sean oídos y despachados con feliz éxito, como la Divina Bondad lo tiene prometido y acreditado con la protección de los santos patronos elegidos e invocados de todos los reinos, repúblicas, ciudades y pueblos, en los estados del cristianismo por portentos y prodigios que alientan toda nuestra confianza. Para este ventajoso efecto, y para su verificativo, hemos obtenido el beneplácito del gobierno eclesiástico de este obispado para proceder a su elección, cuyo expediente corrido en la curia hemos tenido presente con arreglo a las leyes eclesiásticas que obran en la materia.

En esta virtud, reunidos y procediendo a su elección por votos secretos, espontáneamente por nuestra voluntad, resultó de su escrutinio *némine discripante* la elección y nombramiento de patrono y titular de este pueblo y jurisdicción, el grande y santo Pontífice San Nicolás de Bari en el que residen todas las solemnidades que exigen los mandatos pontificios. I aunque es cierto que de muchos años anteriores se le daba el título de patrono, era un título de pura devoción.

Mas, teniendo experimentado todo este pueblo y en todos tiempos su distinguida protección en las repetidas invasiones de sus enemigos, casi

---

(3) El original se conserva en el archivo de la Notaría eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires.

visiblemente, ya fugando amedrentados en considerable número de tropas, muy ascendente a la corta guarnición del vecindario de este pueblo, como también en las penurias, calamidades y secas; no podemos menos, no solo por devoción, sino en su reconocimiento de beneficios, que elegirlo, votarlo y jurarlo por nuestro patron tutelar con la gran confianza que esperamos de su protección, como nuestro único patrón tutelar en quien depositamos toda nuestra confianza para con Dios y conseción de sus infinitas misericordias, cuando las tenemos merecidas por nuestras infidelidades. Esta gran confianza de su protección poderosa como nuestro único patron, fundado en su santidad y gran valimiento para con Dios, exige de parte de este pueblo y de todo su partido, el reconocimiento y el desempeño de su culto y veneración como deuda de justicia y la exigen las leyes eclesiásticas. En este reconocimiento, esta iglesia, su vicario y todos los eclesiásticos de su diócesis, declaran y se constituyen celebrar el 6 de diciembre, la festividad de San Nicolás de Bari, como su patrono y titular con el alto y solemne rito de primera clase, y su divino oficio con octava y declarar este mismo dia por festivo y de guarda de ambos preceptos, como se obliga asi mismo todo este pueblo y su feligresía a guardarlos, absteniéndose de todo trabajo y ocupación, de ir a la audición de la misa como todos los domingos del año.

Que así mismo se obliga este pueblo y su jurisdicción, es decir todo su vecindario, a la celebración anual de su festividad; siendo de su obligación la composición de la iglesia, su alumbrado que es la cera, el nombramiento de predicador, la solicitud de los eclesiásticos y música correspondiente a la solemnidad. Como este pueblo no tiene ayuntamiento, ni propios que es el que está encargado de la festividad de los S. S. patronos de las ciudades, y de cuyos propios se sacan sus costos y gastos, los señores comandante y alcalde cuidarán de arbitrar con el vecindario el modo de disponer la festividad del santo patrón, o sea nombrando anualmente con la mayor pluralidad de votos, dos vecinos de dentro o fuera del pueblo, que puedan llamarse mayordomos, que se hagan cargo de la festividad del santo patrono, y que éstos poniéndose de su parte, puedan recolectar también de toda la feligresía, las limosnas que puedan sufragarles a los costos y gastos. Para lo que su elección será el principio de año, entregandoles la insignia del santo patrono que los autorice para la recaudación de las limosnas por sí o por comisionados, o sino los adaptase este proyecto arbitren con el vecindario el que les pareciere mas conveniente.

Teniendo entendido que jurado y votado el santo patrón, así como está de su parte constituida su protección ante nuestro gran Dios, en su iglesia triunfante, con la misma armonía en correspondencia, está de parte del pueblo la obligación de su culto y festividad.

Esta elección votada y jurada se publicará solemnemente en presencia de todo el pueblo, quien prestará públicamente su consentimiento con universal aplauso de sus corazones piadosos.

I firmada esta acta por los señores comandante y alcalde y cuatro de los más respetables vecinos se archivará para perpétua memoria. I se sacará un tanto para que por el conducto del vicario se dé parte al señor

governador del obispado, para que con su aprobacion obtenga toda su solemnidad y valimiento. Fecho y concluido en dicho dia, mes y año. Firmado — Cipriano Zeballos — José Maria Febrer — Mariano Ruiz — Juan de Dios Carranza — Andrés Segovia — Francisco Llobet”.

3. Después de los días turbulentos de 1820, llegaron momentos de bonanza con los progresistas gobiernos de Martín Rodríguez, Las Heras y Rivadavia, que, a pesar de su fugacidad, iluminaron el horizonte obscurecido de la patria.

Estos pueblos del norte de la provincia de Buenos Aires, que fueron azotados por las montoneras, a partir de 1821 cobraron una calma relativa, garantizada por esos gobiernos que brindaron bienestar, seguridad de vida y de derechos, hasta que la tiranía vino a completar el proceso de estancamiento y atraso.

En efecto, por decreto del día 1º de agosto de 1823, el gobierno dispone la habilitación del puerto de esta ciudad, reclamada repetidas veces por el vecindario y que proporcionó incalculables beneficios para la población. Por esta disposición los buques procedentes del Paraguay, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, tocarían, en adelante, en este puerto para la descarga de productos.

Dice así el decreto pertinente:

Habiendo examinado el Gobierno el informe dado por el Colector General con fecha 29 del próximo pasado, a consecuencia de la solicitud del vecindario de San Nicolás, hecha por conducto de su representante, ha tenido a bien aprobar la medida que se propone, de habilitar los buques que toquen en dicho punto, procedentes del Paraguay, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fé, para que despachen allí los frutos, por mitad, de las mencionadas provincias, que traigan a su bordo, asegurando con la otra, que deben precisamente conducir a esta capital, los derechos que ambas adeuden, bajo la forma e instrucción que la Receptoría debe comunicar oportunamente al Gefe del Resguardo situado en aquella ciudad. Lo comunico al Colector para que expida las órdenes convenientes, y esté siempre a la mira de lo que la experiencia enseñe en esta parte, para mejorar o reformar la resolución provisoria que ahora se dicta. Buenos Ayres, Agosto 1º de 1823. Manuel José García — Al Colector General”.

También durante la administración del general Martín Rodríguez, se dicta un decreto elevando a la categoría de sub-diácono al doctor Miguel García, cura de San Nicolás de los Arroyos, que contaba con estrechas vinculaciones en los círculos allegados al gobierno y de brillante actuación más tarde, fuera de esta ciudad.

Se expidieron otros decretos, aunque de menor importancia, sobre creación de una partida celadora que estaría bajo las inme-

diatas órdenes del juez de paz (marzo 5 de 1825); sobre corrales de abasto que quedarían bajo la inspección del departamento de policía (noviembre 29 de 1826); sobre patente para los buques que salieran del puerto de San Nicolás, los que obtendrían al zarpar la patente, con arreglo a la ley de 12 de diciembre de 1823, que se registra bajo el número 518, (marzo 28 de 1826). Medidas todas, de indudable utilidad e interés, que contribuyeron a poner un poco de orden en la desquiciada administración de aquellos años y los anteriores.

En el Congreso de 1826 que promulgó la constitución unitaria, representaban a la «nueva» provincia de Buenos Aires los señores Francisco Piñero y José Luis Bustamante, este último de brillante actuación en dicho congreso y cuya mayor gloria consiste en haber sido colaborador de Rivadavia en la redacción de aquella constitución, que los pueblos no aceptaron.

En ese congreso se presentó una iniciativa de gran trascendencia, cual era la de declarar a San Nicolás, capital de una nueva provincia a crearse, cuyos límites serían: al norte, la actual línea divisoria con Santa Fe y al sur, el río Salado. Este proyecto fué elevado por el Presidente de la República, don Bernardino Rivadavia, acompañándolo de un oficio de fecha 12 de setiembre de 1826.

Proponía la creación de dos provincias; la del norte o del Paraná con capital en San Nicolás y la del Sur o del Salado, con su capital en Chascomús. Manifestaba el primer magistrado en ese oficio, que el gobierno había quedado comprometido a presentar oportunamente este proyecto del ministro Agüero, pero que no le había sido posible hacerlo hasta ahora porque la demarcación del territorio insumió mucho tiempo, y porque en las circunstancias de la guerra en que la República se hallaba empeñada, pareció prudente economizar los mayores gastos que debía causar el establecimiento y administración de la nueva provincia y que la acción inmediata del gobierno nacional se extendiese a todo ese territorio, para obrar con toda la actividad que esa misma guerra reclamaba. Una gran dificultad para formar en todo ese territorio una sola provincia era que no existía en todo él un sitio regularmente central donde pudiera establecerse la capital, de manera que estuviese en un contacto fácil con todos a los principales puntos de él.

Al establecer estas dos capitales en San Nicolás y Chascomús, se consultaba la comodidad por tratarse de linderos naturales y permanentes; el pueblo de Chascomús, quedaba, desde luego, elevado al

rango de ciudad y San Nicolás estaba reconocida en ese carácter desde 1819.

Aquel oficio y su proyecto correspondiente fué pasado a la comisión de negocios constitucionales, la que se expidió favorablemente el 4 de diciembre de 1826, en un dictamen en que expresa entre otras cosas lo siguiente: «Quien conozca la topografía de la campaña, advertirá fácilmente que no hay en ella un pueblo central que reúna las calidades preferentes para capital; y mucho menos en comparación con los de San Nicolás y Chascomús; que no hay uno que tenga en su localidad aquellas ventajas que tanto influyen para atraer la población, excitar el interés y promover el trabajo y la industria, que deben producir el aumento de su riqueza y prosperidad, y que la misma campaña del centro carece, en general, de estas circunstancias. Así es que la población se ha recostado naturalmente a los dos extremos: Norte y Sud, llevando consigo los demás elementos que son consiguientes. Sus habitantes aglomerados en cada uno de ellos, con sus respectivas fortunas, no podrían concurrir a un punto central a prestar sus servicios; y podrán hacerlo cómodamente en las capitales que se indican. Estas dos ciudades, *particularmente la del norte*, situadas en las inmediaciones de ríos navegables, tienen en sí ventajas y las proporciona a sus habitantes de un modo que no puede ser aplicable a ningún otro pueblo central».

Tres días se discutió amplia y acaloradamente este asunto, pero el Congreso en reunión extraordinaria resolvió ocuparse de los asuntos relacionados con la guerra con el Brasil, dejándose abandonado éste que nos ocupa. La comisión que dictaminó favorablemente se hallaba compuesta por los diputados Gómez, Castro, Pérez Bulnes, Castellanos y Vásquez.

Quedó, por lo tanto, sin solución el proyecto sobre creación de las dos provincias, que fué calificado por la oposición de «impracticable, injusto, hostil a la provincia de Buenos Aires, humillante también para toda ella y sobre todo peligroso».

Por otra parte se dijo que seguramente San Nicolás hubiera sido toda una capital por sus elementos suficientes de población, riqueza, patriotismo y luces, lo que significa garantía de una organización regular (4).

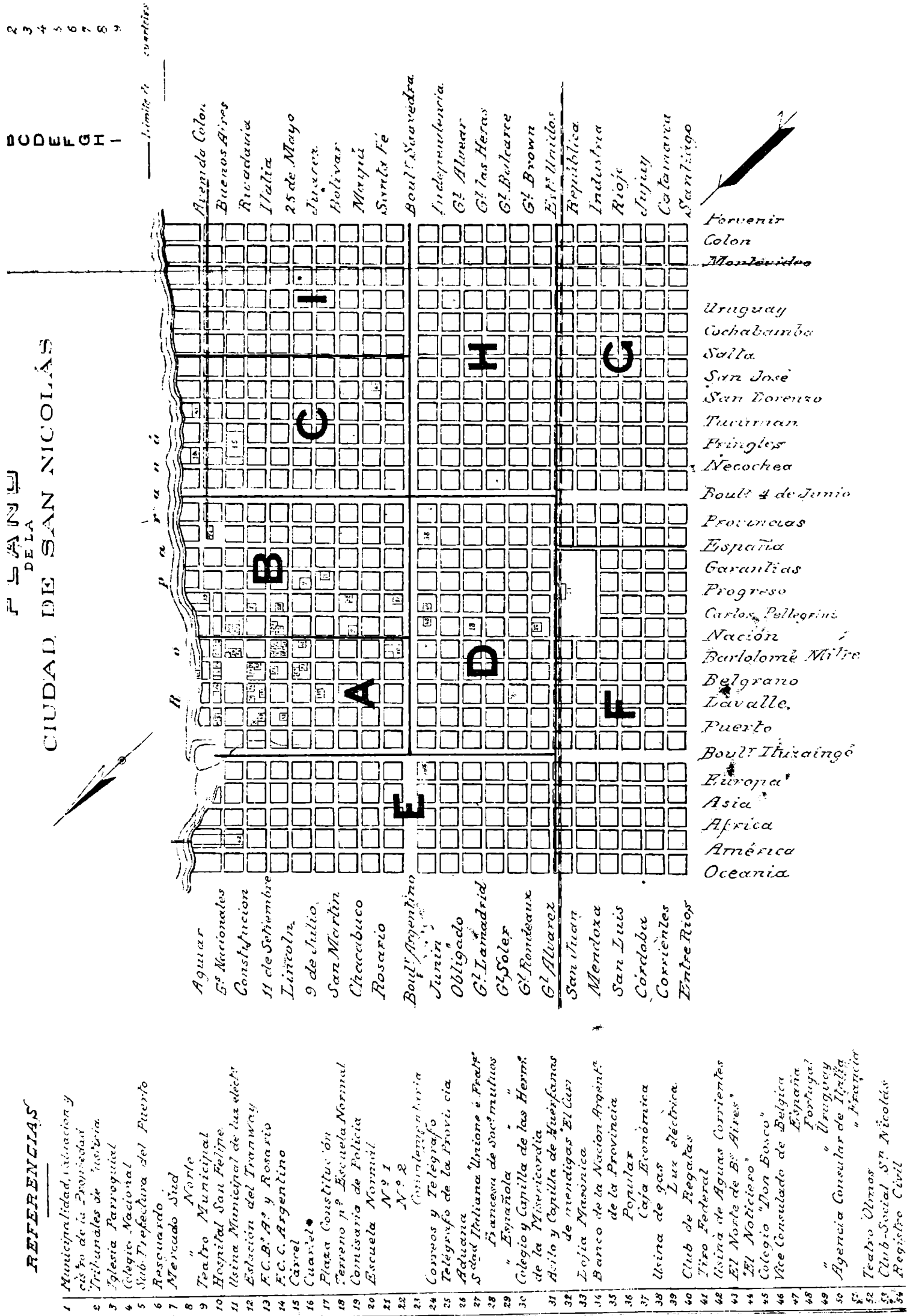
---

(4) ARTURO B. CARRANZA, *La cuestión capital de la República*, Buenos Aires, 1926-1932, t. 1, p. 193.

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

A B C D E F G H I

PLAN DE LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS



REFERENCIAS

- 1 Municipalidad, situación y plano de la Propiedad
- 2 Tribunales de Justicia
- 3 Iglesia Parroquial
- 4 Colegio Nacional
- 5 Sub Prefectura del Puerto
- 6 Resguardo
- 7 Mercado Siza
- 8 " Norte
- 9 Teatro Municipal
- 10 Hospital San Felipe
- 11 Oficina Municipal de luz eléctrica
- 12 Estación del Tranway
- 13 F.C.B.A. y Rosario
- 14 F.C.C. Argentino
- 15 Cárcel
- 16 Cuartel
- 17 Plaza Constitución
- 18 Terreno nº Escuela Normal
- 19 Comisaría de Policía
- 20 Escuela Normal
- 21 N.º 1
- 22 N.º 2
- 23 Compañía de Electricidad
- 24 Correos y Telegrafo
- 25 Telegrafo de la Provincia
- 26 Aduana
- 27 Sociedad Italiana Unions é Fratés
- 28 Fraternidad de Socorros Mutuos
- 29 " Española
- 30 Colegio y Capilla de las Herms de la Misericordia
- 31 Acilo y Capilla de Huérfanos de mendigos El Cur
- 32 Loja Masonica
- 33 Banco de la Nación Argent
- 34 de la Provincia
- 35 Popular
- 36 Casa Económica
- 37 Urina de gas
- 38 Luz eléctrica
- 39 Club de Regatas
- 40 Tiro Federal
- 41 Usina de Aguas Corrientes
- 42 EL Norte de B. Aires
- 43 EL Noticiero
- 44 Colegio "Don Bosco"
- 45 Vice Consulado de Bélgica
- 46 España
- 47 Portugal
- 48 Uruguay
- 49 " Francia
- 50 Agencia Consular de Italia
- 51 Teatro Olmos
- 52 Club-Social St. Nicolás
- 53 Registro Civil

Aguar  
5.º Nacionales  
Constitución  
11 de Setiembre  
Liricolin  
9 de Julio  
San Martín  
Chacabuco  
Rosario  
Boulevard Argentino  
Junin  
Obligado  
G.º Lamadrid  
G.º Soler  
G.º Rondeaux  
G.º Alvarez  
San Juan  
Mendoza  
San Luis  
Córdoba  
Corrientes  
Entre Rios

Avenida Colon  
Buenos Aires  
Rivadavia  
Italia  
25 de Mayo  
Juarez  
Bolivar  
Marquí  
Santa Fé  
Boulevard Saavedra  
Independencia  
G.º Alvarez  
G.º las Heras  
G.º Bulzarce  
G.º Brown  
Est. Unidos  
República  
Industria  
Rioje  
Luján  
Catamarca  
Santiago

Uruguay  
Cochabamba  
Salta  
San José  
San Lorenzo  
Tucuman  
Fringles  
Necochea  
Boulevard 4 de Junio  
Provincias  
España  
Garantias  
Progreso  
Carlos Pellegrini  
Nación  
Barloome Mitre  
Belgrano  
Lavalle  
Puerto  
Boulevard Iturzaingó  
Europa  
Asia  
Africa  
América  
Oceania





El vecindario solicitó en 1826 que se estableciera el alumbrado público en sus calles, la nomenclatura de las mismas y la numeración de las casas. El gobierno acogió el petitorio dando el decreto respectivo que en seguida insertamos:

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1826. Habiendo representado un número considerable de vecinos de San Nicolás de los Arroyos, la necesidad de establecer en aquel pueblo el alumbrado público, como consiguiente a los progresos que bajo otros muchos respectos se hacen en dicha ciudad, y deseando el Gobierno por otra parte extender las ventajas sociales en cuanto sea compatible con el actual estado de los fondos y exigencias de los pueblos, ha acordado y decreta: 1º Se establecerá en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos el alumbrado de las calles, en la misma forma y por el mismo sistema que en la capital de la república. 2º Se fijarán igualmente números a las puertas y nombres a las calles de esa ciudad, colocándose en ellas las tablillas correspondientes, con arreglo a la forma que se prescribirá para uno y otro por el departamento topográfico. 3º Por el ministerio de gobierno se nombrará una comisión de vecinos de dicha ciudad para que proponga los nombres que deban ponerse a las calles, con arreglo a lo prescrito en el artículo anterior, y a las plazas públicas que estén ya establecidas. 4º Se formará un presupuesto de los costos que demande la ejecución de lo dispuesto en los arts. 1º y 2º, y se elevará al gobierno para resolver. 5º El sobrante de los productos del derecho de corrales, establecidos en San Nicolás, hasta el vencimiento del presente año, se aplicará a los objetos expresados. 6º Por el departamento topográfico, en la primera comisión que mande a la parte del norte a objeto del servicio público, se encargará que se ejecute nuevamente la traza de dicho pueblo, con arreglo a las disposiciones vigentes, y se levante el plano correspondiente. 7º El departamento de policía queda especialmente encargado de la ejecución de este decreto que se comunicará y publicará según corresponde. Rivadavia. Julian S. de Agüero.

El servicio de alumbrado público se inauguró con 76 faroles el 1º de marzo de 1827, a cargo del vecino de Buenos Aires José María Cotera (5), pero la nomenclatura y numeración de calles fué determinada recién en 1854, por la primer Comisión Municipal que tuvo San Nicolás.

El gobierno revolucionario del general Lavalle dispuso el restablecimiento de la comandancia militar que había sido suprimida por decreto del 22 de agosto de 1827, suscrito por el gobernador Dorrego y su ministro Juan Ramón Balcarce. La disposición de

---

(5) ARCHIVO DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, *Policía*, legajo correspondiente al año 1827.

referencia que lleva fecha diciembre 3 de 1828, en su artículo 2º, establece que desempeñará dicha comandancia el sargento mayor de caballería don Cipriano Zeballos, con el sueldo de su clase. Por el artículo 4º, dicho comandante queda autorizado para la organización de una partida de caballería en los mismos términos que existía antes de la abolición de dicha comandancia militar.

La creación de una partida de caballería era de gran utilidad y necesidad como se verá por los acontecimientos que se relatarán en seguida.

A raíz de la trágica muerte de Dorrego mandado fusilar por orden de Lavalle, el gobierno que aquél desempeñaba hasta entonces, quedó en manos del general sublevado, quien, entre otras muchas medidas, nombra juez de paz de San Nicolás de los Arroyos a Doroteo González, quedando cesante Prudencio Dolz, elegido para tal cargo para el año 1828. Nuevamente se iniciaba para el país la guerra civil que culminaría muy pronto con el gobierno de Rosas. Las páginas que siguen tratan someramente de los acontecimientos que tuvieron por escenario el viejo pueblo ribereño.

En 1829 Buenos Aires se hallaba en guerra con Santa Fe, a raíz del fusilamiento del coronel Dorrego, suceso que fué reprobado por el resto del país y especialmente de parte del gobernador Estanislao López. Con tal motivo, nuestra ciudad se hallaba guarnecida por tierra y por agua. En efecto; por aquellos días se encontraban en ésta varias unidades del ejército, entre otras, el regimiento 2º de cazadores, al mando del teniente coronel Luciano de la Cruz, y el de caballería de línea que mandaba el coronel I. Suárez; una división de infantería a cargo del coronel Vilela, todos bajo el comando del coronel D. J. Félix Bogado, a la sazón comandante militar del punto y jefe del regimiento 4º de milicias.

Otro tanto ocurría en el río donde dominaba una escuadrilla de seis buques, al mando de Leonardo Rosales y Antonio Somellera. Vamos a hacer una pequeña digresión para tratar el tema nuevamente.

Con fecha 9 de febrero de 1829, el teniente coronel de la Cruz da cuenta, por medio de un oficio, al inspector general y comandante general de armas, fechado en el cantón de esta ciudad, que estacionada en el río frente a la población, se había ido a pique la cañonera número 4, de resultas de un fuerte huracán, pereciendo el capitán Francisco Balcarce y todos los demás y no habiendo salvado más que el mayor Nicolás Jorge, el patrón y tres marineros.

El comunicado de referencia va a continuación:

San Nicolás, 3 de Febrero de 1829. El teniente coronel que suscribe tiene el sentimiento de noticiar al señor inspector general que la cañonera N. 4, estacionada en este punto, se ha ido a pique en el mismo puerto, a las 10 de la noche del día anterior, de resultas de un fuerte huracan, a esa misma hora, sin que hubiese sido posible auxiliarla, pues tan recio era el viento que no tuvieron lugar los marineros para subir arriba los que estaban en la bodega, ni para picar las anclas. No han salvado más que el mayor don Nicolás Jorge, el patron y tres marineros, en una isla al otro lado del Paraná, y esta mañana han regresado en las canoas que se mandaron con ese objeto; todos los demás han perecido, incluso el capitán D. Francisco Balcarce, y seis soldados de la guarnición de dicha cañonera. El mayor Jorge tiene esperanzas, aunque muy remotas, de sacar la cañonera; pero es preciso que baje el río mucho, porque no se descubre ni un palmo de ella, ni hay marineros para poder hacer una maniobra tan difícil. Sería muy conveniente que vinieran de ésa uno o dos buques a este fin. Esto mismo me ha hecho presente el citado mayor. En tierra aun ha sido más estrepitoso y extraordinario el huracan; mucha parte de los techos de la población han volado; porción de paredes han venido al suelo, y una cayó del cuartel apretó a un soldado y le quebró las piernas. Para que no faltase nada, se incendió un rancho inmediato al almacén de pólvora; pero felizmente se consiguió cortar y apagar el fuego. Dios guarde a V. S. muchos años. Luciano de la Cruz Sr. Inspector y comandante general de armas.

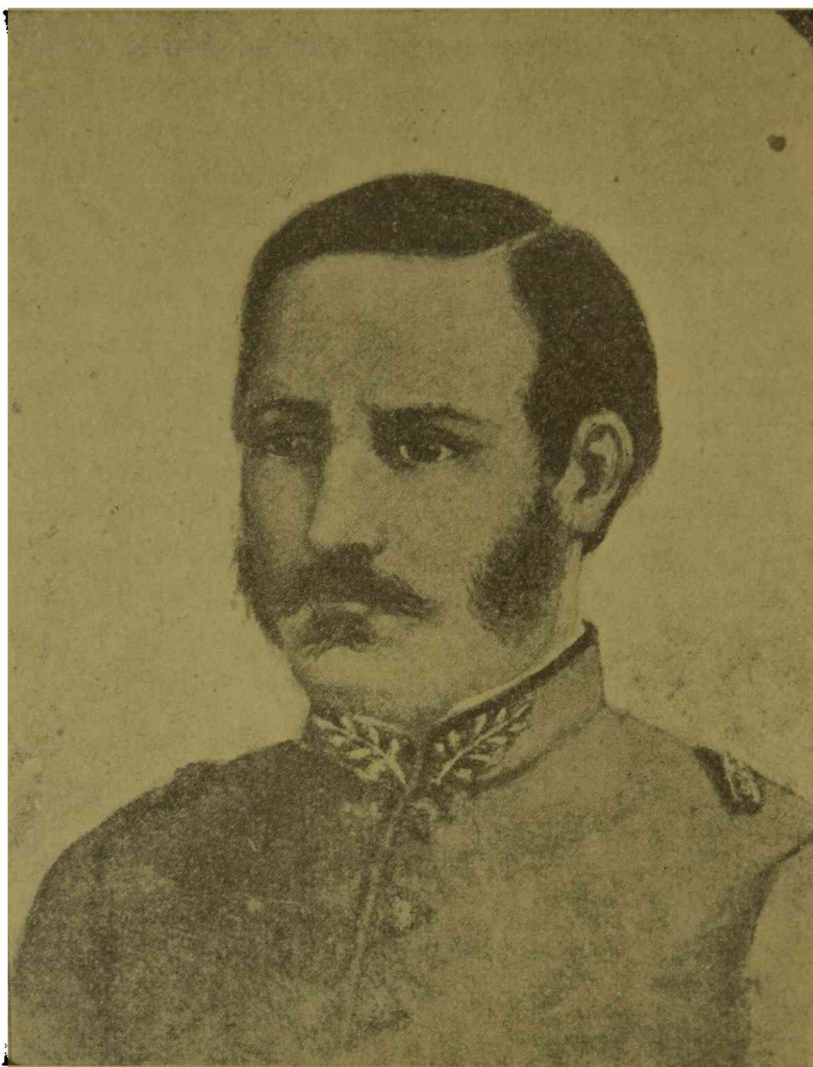
4. En 1829, el general Estanislao López, gobernador vitalicio de Santa Fe, llevó del norte de la provincia de Buenos Aires una gran cantidad de ganados que pertenecían a los estancieros de la región, y uno de sus lugartenientes, Facundo Borda, con un crecido número de montoneros, puso sitio a San Nicolás de los Arroyos, que resistió heroicamente a las órdenes del coronel José Félix Bogado, secundado por otros valientes oficiales <sup>(6)</sup>.

Fué el coronel Bogado, humilde hijo de las misiones del Paraguay, un esforzado servidor de nuestro país. Le cupo el honor insignie de traer del Perú, en 1825, los últimos restos del regimiento de granaderos a caballo, a donde ingresara en calidad de soldado raso, para llegar a ser su jefe. Y a San Nicolás le tocó en suerte incorporarlo a sus anales. En efecto, el coronel Bogado estuvo de guarnición con su regimiento en esta ciudad durante el año 1827 hasta mayo de 1828, y el 19 de mayo de 1829, es nombrado comandante militar de San Nicolás, «para la seguridad y defensa del re-

---

<sup>(6)</sup> DAMIÁN MENÉNDEZ, *Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos*, cit., p. 33.

ferido punto, y a fin de que hostilice al enemigo por todos los medios posibles, facultándosele ampliamente para ello, recomendándole especialmente que dedique su celo para restablecer el orden público». En San Nicolás sirvió hasta fines de setiembre de 1829, en que fué reemplazado por el comandante Cipriano Zeballos, a causa de la



**Coronel José Félix Bogado**

Defensor de San Nicolás durante el sitio puesto en 1829  
por fuerzas del gobernador de Santa Fe, Estanislao López

enfermedad contraída en ejercicio de su alto cargo, y que lo llevara a la tumba el 21 de noviembre de aquel mismo año.

Bogado es el defensor de San Nicolás, rindió su vida a su servicio y algún día *se le hará justicia*.

El 20 de febrero de 1829, el jefe de la escuadrilla bloqueadora, coronel Leonardo Rosales, a bordo de la goleta «Sarandí», al ancla en San Nicolás de los Arroyos, pone en conocimiento del ministro de guerra las acciones sostenidas por dicha goleta, al mando del capitán don Pedro Martínez contra los santafecinos y acompaña otros

documentos del gobierno de Santa Fe, cambiados con Rosales. En el rincón de Santa Fe, la división de las cañoneras y la goleta Sarandí sostuvieron un fuego de fusilería y artillería, siendo insignificantes las pérdidas de ambas partes.

Poco después tuvo lugar un cambio de notas entre el gobernador López y el coronel Rosales, en el cual, el jefe de los «ingratos santafecinos», como los denomina el oficio de Rosales, observa a éste que Buenos Aires no posee autoridad alguna sobre el resto del país, que al contrario, las provincias desapruban los últimos acontecimientos y se preparan a la venganza; que el mismo Rosales no pertenece ni a Buenos Aires ni a Santa Fe, sino a la Nación, y que, por consecuencia, las órdenes de aquella provincia sola no han podido autorizarlo a atacar con su división una nación extranjera, mucho menos una provincia de la República.

La respuesta de Rosales fué evasiva, pretextando que iba no para atacar, sino para proteger el comercio de las provincias vecinas, inclusive Santa Fe, y que no rompería el fuego sin ser atacado (7).

En la ciudad sitiada se levantaron precipitadamente trincheras malamente artilladas, cuyas piezas eran servidas por una compañía de línea a las órdenes de un alemán, el capitán Ploe, y un argentino, el subteniente Floro Quintana, secundados por algunos cantones de cívicos y unos pocos soldados de caballería al mando del valiente capitán Yacas.

El puerto defendido por la escuadra y dos cañones, suministraba víveres a la ciudad asediada. Siendo insuficientes estas fuerzas se aumentó su número con un regimiento de húsares al mando del coronel Mariano Acha, más tarde célebre general.

Estos días turbulentos que anunciaban la cercanía del naufragio de la libertad y de las instituciones, han sido narrados después por el mismo jefe de la escuadra, comandante Somellera, en el diario «La Prensa», en 1887.

Dice Somellera que Acha había estado situado en el pueblo de Salto y, por una rara coincidencia, su señora había quedado en esa población, mientras que la de Borda estaba en la ciudad sitiada, donde había nacido; esta circunstancia forzó a que se propusiera el canje, lo que se acordó fijándose el día.

Llegado el término señalado, se efectuó lo convenido bajo la garantía de la bandera de parlamento: todo se hizo sin entorpeci-

---

(7) LA GACETA MERCANTIL de Buenos Aires, número 1559, p. 1.

miento, solamente que un carretón que conducía el equipaje del coronel Acha, se retardó quedándose a esperarlo el mismo Acha, el comandante Melian y los capitanes Ploe y Arana juntamente con el sitiador Borda, sus ayudantes y algunos otros individuos. Esto sucedía a unas pocas cuadras del sitio donde se encontraban ambas fuerzas. Las de la plaza sitiada que allí habían concurrido, las formaba un escuadrón mandado por el más tarde coronel Granada, y a la izquierda estaba situado un grupo de curiosos.

Las montoneras empezaban a aumentar considerablemente su número, reuniéndose con malas intenciones de a grupos aislados y pequeños, preparándose para consumir un ardid.

El comandante Melián sospechó la traición que se estaba por tramarse, e hizo una señal al coronel para que se apercibiera, apartándose del grupo inmediatamente. Acha dió vuelta y colocó su hermoso caballo con dirección al camino que conducía al pueblo, pero al hacer esta operación era atravesado por una traidora lanza; con el golpe cayó sobre el pescuezo del caballo que sintiéndose aguijoneado por las espuelas, echó a correr velozmente. El comandante Melián se colocó al lado del ilustre herido y evitó que cayera al suelo. Los capitanes Ploe y Arana cuando quisieron huir, fueron ultimados bárbara y horriblemente, sin que el escuadrón que mandaba Granada, en presencia de semejante hecho, se moviera a repeler a los traidores, limitándose su jefe a mandar un ayudante a pedir órdenes al coronel Bogado; aunque el ayudante regresó velozmente, ya el enemigo había huído, arrastrando con los lazos los mutilados cadáveres de los capitanes y llevándose el equipaje del coronel. La herida del coronel Acha era feroz. Tenía traspasado el pulmón derecho, y el médico francés de la escuadra doctor Meyer, que le curó, consideró el caso perdido, durante los primeros días, pero restableciéndose después, y al quedar convaleciente, fué trasladado a Buenos Aires, donde sanó para morir fusilado once años más tarde en la provincia de San Juan, violando vergonzosamente una honrosa capitulación.

Al día siguiente de este sangriento acontecimiento (14 de junio de 1829), algunas fuerzas de infantería y caballería, efectúan una salida, pero los cobardes sitiadores no quisieron presentar combate por más que se les buscó. En estas circunstancias, encontraron en una zanja un tercio que había contenido yerba; allí estaban los capitanes Ploe y Arana descuartizados, habiéndoseles sacado los ojos y destruyéndoles el cuerpo con refinada crueldad. Este atroz suceso demostraba claramente los instintos salvajes y despiadados de sus autores.

Los sitiadores continuamente llevaron ataques, en los cuales siempre fueron rechazados, soportando la población con paciencia y heroicidad, el hambre, las privaciones y los continuos incendios que arrasaron sus mejores edificios y resistiendo valerosamente ocho meses de sitio, sin que el enemigo pudiera rendirla, término en que fué levantado, cuando se concluyó la guerra civil.

Hojeando una colección de la «Gaceta Mercantil», diario oficial rosista, he logrado otros detalles relacionados con el sitio de San Nicolás. En uno de los números de aquel diario se hace referencia a las fechorías de los segundos de Borda, los caudillos Camargo y Moreira. Transcribo textualmente: «Después del arbitrario armisticio que se les concedió a Camargo y Moreira, sin que por eso se hubiese cesado la alarma en este pueblo, volvieron a hortilizarnos a los 7 u 8 días, partidas pequeñas y otras hasta de 200 hombres: entre ellas se ha dejado ver el traidor Borda, con quien tuvimos el 15 del corriente una fuerte guerrilla a las dos leguas, por la estancia de los Romeros sobre el Arroyo del Medio, con los indios a quienes intentamos dispersarle la enorme caballada e inmenso trozo de ganado que llevaban. El número de los enemigos era superior al nuestro; nos mataron algunos soldados y al teniente Centurión, habiendo salido herido el capitán Jack; pero le quitamos un trozo de yeguas y caballos. Nos han incendiado todas las casas que constituían el pueblo, fuera de tiro de fusil: han quemado hasta el campo que está inmediato; para que falte el alimento a las bestias de la ciudad. Todo lo devastan, y cuando sale alguna línea de infantería a batirlos huyen y se trasladan a gran prisa» (8).

El mismo periódico de fecha 29 de junio de 1829 relata lo sucedido al coronel Acha: «Cartas de San Nicolás, fecha 14 del que rige, hablan de un suceso desgraciado que ha ocurrido al señor coronel Acha, a quien los enemigos habían ofrecido entregar su familia que tienen en su poder, y al ir a recibirla le dieron un lanzazo. Aquel benemérito pueblo carecía de noticias de la capital; los víveres empezaban a escasear; pero el espíritu público no se había disminuído, y sus habitantes estaban resueltos a perseverar en su defensa».

---

(8) LA GACETA MERCANTIL de Buenos Aires, número correspondiente al 9 de mayo de 1829, p. 3.





## CAPITULO IV

### LA CIUDAD DURANTE LA TIRANIA

1. El advenimiento de Rosas. — 2. Conferencia de Rosas. Creación del cementerio. — 3. Fusilamiento de jefes militares y un niño. — 4. San Nicolás confirma a Rosas en el gobierno. — 5. Una fiesta religiosa en 1836. — 6. El fusilamiento de Domingo Cullen. — 7. La dictadura extrema sus persecuciones. — 8. La campaña de Lavalle. — 9. Creación de una escuela de primeras letras y filosofía. — 10. Combate de la vuelta de Obligado. — 11. El 25 de mayo de 1846.

1. En medio de estos lamentables sucesos se recibe en la ciudad la noticia del cambio de gobierno, provisoriamente en la persona del general Juan José Viamonte, en virtud de la convención del 24 de agosto, celebrada en la margen derecha del río Barracas, entre el gobernador Lavalle y el comandante general de campaña, don Juan Manuel de Rosas. De la comunicación oficial, que damos en seguida, se infiere que el nombramiento de Viamonte causó mucho júbilo entre el pueblo y la tropa, porque creían que con su designación se evitarían muchos males, aunque en realidad Rosas ya estaba triunfante y muy cerca del sillón gubernativo:

“San Nicolás, setiembre 4 de 1829. El comandante militar de San Nicolás tiene la honrosa satisfacción de contestar al señor Comandante General de Campaña a su honorable nota, fecha 27 del que expiró, que en conocimiento de ella procedí a ejecutar el reconocimiento de S. Ex. el señor Gobernador Provisorio de la Provincia, el día 2 del que rige, haciendo formar toda la fuerza que compone este cantón en la plaza principal, donde al cantarse el tedeum, se verificó una salva de 21 cañonazos, y luego que salieron los señores Jefes y Oficiales de la Iglesia, se leyó a la tropa el boletín y proclama que V. E. me incluyó, después de lo cual prorrumpieron en aclamaciones de vivas, con lo que quedó solemnizado el acto con todo el entusiasmo y patriotismo que caracteriza a estos soldados, del mismo modo lo acreditaron los vecinos de esta ciudad, pues en sus semblantes se manifestaba el placer y gusto con que recibían el reconocimiento de S. E. el Señor Gobernador. El infrascripto comandante tiene esta oportunidad para reiterar al señor Comandante General sus consideraciones y respeto. J. Félix Bogado”.

El infortunado general Lavalle, siempre obró con desinterés personal y se cita como ejemplo el caso de haber ofrecido el gobierno al general San Martín, que en 1829 regresaba de Europa, pero el gran capitán de los Andes no aceptó el ofrecimiento. La convención de Cañuelas demuestra, al par que el desinterés y la buena fe de Lavalle, su calidad de hombre de bien y, sobre todo, la astucia de Rosas, que puso en juego toda su habilidad y su doblez. El largo proceso de su encumbramiento llegaba a su fin con el interinato de Viamonte, a quien puso de pantalla. Había obrado hasta aquí con singular astucia y disimulo. El 8 de diciembre de 1829 asumió Rosas el cargo de gobernador de Buenos Aires y las cosas cambiaron fundamentalmente. En ese día se inició, pues, de manera formal, su preponderancia en la política argentina, con su espíritu absorbente, centralista y primitivo, como pocos se conocen en la historia del mundo.

2. En 1830 se encontraba Rosas en San Nicolás, con el objeto de convocar a una reunión a los gobernadores adictos a su causa, para organizar una alianza ofensiva y defensiva entre las provincias litorales, contra el general Paz, jefe supremo militar del resto de los estados argentinos.

De esa conferencia, celebrada en abril de 1830, participaron el gobernador de Santa Fe, general Estanislao López, el gobernador de Corrientes, general Pedro Ferré, un delegado del gobernador de Entre Ríos, el secretario de Rosas, doctor Manuel Vicente Maza, don Domingo de Oro y otros. Como queda dicho, en ella se acordaron las bases de un tratado de «alianza ofensiva y defensiva, que garantiése la quietud interior de las provincias de su mando y las pusiese a cubierto de los amagos exteriores, *todo con el objeto de disponerse de un modo nuevo a la organización nacional; no por la violencia, tampoco por la seducción; nada más que por la agregación libre de las demás provincias y por la discusión franca y sencilla de los primeros intereses de la sociedad*».

El general Paz era la razón de sus inquietudes.

Los proyectos de Rosas, si hubiesen sido inspirados por sentimientos de sinceridad y del bien del país, se habrían malogrado a consecuencia de la revolución de Entre Ríos, encabezada por Ricardo López Jordán y la invasión inminente de la provincia de Santa Fe por el ejército cordobés. No obstante, esta reunión es un antecedente del pacto federal que se llevó a efecto el 4 de enero de 1831.

Aquel tratado de 1831, veinte años más tarde debía de servir como punto de partida para la organización nacional. Por rara coincidencia, en esta ciudad se iniciaron las gestiones preliminares para la realización del pacto federal y luego, en 1852, el Acuerdo de San Nicolás constituye la cuna primogénita de la carta magna sancionada por el Congreso Constituyente de Santa Fe, el año siguiente.

La estada de Rosas en San Nicolás, es aprovechada para ocuparse de su estética edilicia y decretar la creación de un cementerio público, que es el que hoy cuenta esta ciudad, o mejor dicho, la parte antigua, cuya entrada principal era un portón que todavía existe, siendo la capilla la actual bóveda de la familia González Vázquez. El decreto fechado en esta ciudad es el siguiente:

«San Nicolás, 26 de abril de 1830. Uno de los cuidados del gobernador de la provincia, en su permanencia en esta ciudad, ha sido conocer sus necesidades, aplicando el remedio que las minore y al fin las haga desaparecer. El enterratorio público al costado de la iglesia; el sepultarse aún los cadáveres dentro de ésta o en su atrio y plazoleta, es un mal para la sanidad de la población y un contagio que insensiblemente ataca sus progresos, el gobernador por lo tanto decreta: Art. 1º Queda desde hoy prohibido enterrar los cuerpos en la iglesia, su átrio y plazoleta. Art. 2º Se demarcará un punto a distancia proporcionada en esta ciudad, en situación elevada y de donde los vientos dominantes no se dirijan a la población, y en él se procederá a la delineación del espacio cómodo para cementerio público. Art. 3º Designado el sitio se levantará la planta del edificio, se formará el presupuesto de los gastos, servicio de su destino y conservación para proveer lo conveniente sobre ello y para todo lo demás que sea necesario. Art. 4º El cura párroco y los vecinos D. Juan de Dios Carranza y D. Juan José Obligado, que componen la comisión nombrada para la reparación y extensión de la obra del templo, con sus suplentes y auxiliares D. Vicente Castro y D. Román García, son así mismos nombrados para correr y encargarse de la del cementerio, elegir el sitio, nombrar facultativo para la delineación y planta del edificio y hacer formar el presupuesto sobre todo, dando cuenta a la mayor brevedad. Art. 5º Comuníquese a quienes corresponde.—ROSAS. *Manuel V. de Maza*».

En virtud del antecedente decreto, una comisión popular compuesta por el cura párroco D. José Manuel López, don Juan José Obligado, don Juan de Dios Carranza, don Vicente Castro y don Román García, inició en 1834, su formación, para desalojar el que

hasta ese año existía al lado de la iglesia, en terrenos de ésta (20 varas x 75 )y sus adyacencias.

El terreno elegido perteneció al vecino don Timoteo Aguirre y luego a don Diego Vinente, compuesto de 228 varas al N. E. por 320 de fondo al S. O., que linda, por el frente, quinta que fué de don Francisco Luis Alcaraz, Isidoro Maleplat, Tomás Güena y otros, por el S. O. con don Fermín Oteiza, por el N. E. con tierras que fueron de doña Isidora Acevedo y por el S. E. con tierras de doña Mercedes Piñeyro de Márquez.

La Comisión compró a Vinente el terreno y pactó con éste un canje por el cual cedía su propiedad y tomaba en pago una casa situada en la plaza principal. En esta casa existía entonces el cuartel militar; era una propiedad fiscal, hoy de los herederos de don Melitón Cernadas.

Se propuso la compra al gobierno de Rosas, exponiéndole la permuta con Vinente, y obtuvo el compromiso de venta por la suma de catorce mil pesos; pero no disponiendo de los fondos necesarios, indicó, para obtenerlos, la fijación de un derecho de embarque a los frutos del país, derecho que el fisco recibiría hasta cubrir el importe de la transacción. Rosas aceptó y el impuesto empezó a hacerse efectivo por un recaudador fiscal, siendo los barraqueros contribuyentes los vecinos Manuel Fernández, José María Núñez, Fermín Oteiza, Marcelino Escobar y Andrés Segovia.

Conseguidos así los fondos, la comisión compró y pagó la casa al fisco, formalizó el canje con Vinente y entró en posesión del terreno que éste cedía al recibir aquélla, pasándose en ambas partes los títulos de las propiedades y del canje. La nueva necrópolis fué bendecida, de acuerdo a antiguas disposiciones administrativas (10 de junio de 1813) y a prescripciones del ritual católico, el 19 de julio de 1835, siendo su constructor el mismo Vinente que era albañil.

Cuando el constructor lo entregó concluído, en 1836, a la comisión iniciadora, ésta lo dió a la curia eclesiástica para que lo administrase, siendo párroco, entonces, el presbítero don Juan Páez.

La comisión iniciadora pidió entonces a Rosas que suspendiese el impuesto, observándole que los 14.000 pesos, importe de la venta, habían sido cubiertos con exceso. Por su parte los barraqueros formularon igual petición. La deuda estaba tres veces cancelada en 1837; ellos mismos decían, habían concurrido voluntariamente a la formación del impuesto para que el pueblo tuviese un terreno para cementerio; llenado este objeto, satisfecho de sobra el fisco, creían que el

impuesto había caducado y, en consecuencia, el ilustrado gobierno de S. E. debía suspenderlo... Pero el gobierno no tuvo a bien oír estos reclamos. Suscribióse entonces una petición popular con el mismo objeto, y cuando hubo necesidad de reiterarla porque el gravamen resultaba insoportable, coincidió con estos pedidos una resolución del gobierno declarando salvajes unitarios a los barraqueros y a los miembros de la comisión!

En 1852 cesó por fin de hecho el impuesto, pero cesó cuando después de diez y seis años el gobierno había percibido, según se afirma, alrededor de dos millones de pesos.

No hay duda que el nuestro es el cementerio más caro que existe y ésta es la historia de su adquisición (1).

Las escrituras del mismo se encuentran en la escribanía del señor Hugo L. González.

Cuando la epidemia de cólera, fué ampliado considerablemente en la parte que hoy se conoce por enterratorio general y en 1898 se hicieron importantes mejoras, su actual peristilo y la capilla.

La intendencia municipal del señor Serafín Morteo, dió gran impulso al embellecimiento de la necrópolis que hoy es considerada con justicia, como una de las mejores de la provincia de Buenos Aires, llamando la atención de los forasteros.

3. Uno de los primeros atentados de la tiranía de Rosas, sino el primero, fué el consumado en la plaza principal de este pueblo el 16 de octubre de 1831.

El general Paz, ocupándose del suceso, dice que ocurrió el 28 de octubre de 1831, pero consta en la causa seguida a Rosas ante los tribunales ordinarios de Buenos Aires, que se consumó el 16 de octubre de 1831.

Antonio Zinny también dice que el suceso ocurrió el 16 de octubre (2). El doctor Manuel García Reynoso que escribió sobre el particular, cita también la misma fecha. Otra cosa nos revela el acta de defunción: «En 29 (de octubre) de dicho año (de mil ochocientos treinta y uno), se sepultaron en este campo santo, diez reos mandados fusilar por el señor gobernador, por haber perturbado, de varios modos, las provincias del interior, llamados: Luis Videla, Luis Carvonell, Fausto Cuevas, Pedro Cuello, Angel Altamira, Agustín Montenegro

---

(1) Memoria Municipal correspondiente al año 1892.

(2) ANTONIO ZINNY, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Buenos Aires, 1887, t. 1, pp. 111 y 112.

y su hijo, un tal Durán, correo que fué, un tal Campero y un tal Villarreal; todos fueron confesados y recibieron los sacramentos. Doy fe: José Manuel López cura y vicario».

La víctima más caracterizada de la inícuca ejecución de San Nicolás fué el coronel Luis Videla que había sido gobernador de San Luis en 1830, el que derrotado por el general Quiroga en las acciones de Río Cuarto y Rodeo de Chacón, de 19 y 23 de marzo de 1831, fugó con 60 hombres a Mendoza; pero habiendo caído prisionero y llevado después a Córdoba, luego de la entrada del ejército confederado en esta última ciudad, fué con otros, conducido a San Nicolás y fusilado por orden de Rosas, que trasmitió al comandante militar del punto, coronel Agustín Ravelo. La ejecutó la compañía a cargo del comandante Pedro Bengolea.

En este plan siniestro; consumado de acuerdo con el general en jefe del ejército confederado gobernador Estanislao López, es pertinente recordar los antecedentes <sup>(3)</sup>.

El 21 de mayo de 1831, el gobernador de la provincia de Córdoba, Mariano Fragueyro y el coronel Pascual Echagüe, jefe de división, estipularon una convención que tenía por objeto restablecer la paz interrumpida por la contienda existente entonces entre Buenos Aires y las provincias. Se le dió a este convenio la debida publicidad entre todos los jefes militares y jueces civiles de Córdoba para su exacto cumplimiento. Por el artículo tercero se estipulaba lo siguiente: «Ambos ofrecen que ninguna persona de clase, sexo y condición que sea, será molestada por su conducta y opinión política pasada». El señor Fragueyro y el coronel Echagüe, cumplieron religiosamente este solemne compromiso.

El día anterior, 20 de mayo de 1831, se estipulaba idéntica convención entre Fragueyro y el general en jefe del ejército auxiliar confederado, don Estanislao López, por medio de comisionados al efecto, siéndolo por parte del gobernador de Córdoba, los doctores Dalmacio Vélez Sársfield y Eusebio Agüero, y por el general López, su secretario don José Francisco Benítez, vecino de San Nicolás, y su primer edecán, coronel Pedro Ramos; este acuerdo tenía también por objeto la cesación de la guerra.

Estanislao López faltó indignamente a su palabra, porque después de entrar con el ejército en la ciudad de Córdoba, que lo recibió como

---

<sup>(3)</sup> *Causa criminal seguida contra el ex gobernador Juan Manuel de Rosas ante los tribunales ordinarios de Buenos Aires*, editada por Juan Palumbo, Buenos Aires, 1908, pp. 83 y 96.

a un amigo, lejos de dar una prueba evidente de su lealtad y del deseo que se realizasen los beneficios de la paz, lo que hizo fué aprisionar a casi todos los hombres notables de Córdoba, entre otros, al doctor Agüero, al señor Fragueyro y a treinta y tantos oficiales, casi todos jefes que se habían quedado en la infantería de la plaza, cuando la retirada del general Lamadrid a Tucumán, como consecuencia de haber caído prisionero el general Paz, jefe del ejército de las provincias del interior en lucha contra Rosas.

Varios soldados quedaron arrestados en el cabildo de Córdoba, pero cuando el ejército regresaba para Buenos Aires, conducía a retaguardia a los mencionados oficiales. Una vez llegado López al Rosario, Rosas salió de su campamento en Pavón a recibirlo, y después de una conferencia entre ambos, se resolvió embarcar a los dichos oficiales en la goleta Uruguay que los entregó a la comandancia militar de San Nicolás.

El 16 de octubre de 1831, a las dos de la tarde, bajaban en varias carretillas en el puerto de esta ciudad los mencionados oficiales que habían pertenecido al ejército del general Paz y cuyos nombres se registran en la partida de defunción transcrita más arriba.

El doctor Vélez Sársfield y los vecinos Benigno Oteiza, Carlos Branizan, Hipólito Quiroga, Teodoro Basaldúa, Carlos Bozada, José Francisco Benítez, Antonio Simonin y Pedro Santa Cruz, fueron testigos presenciales de esta ejecución y depusieron, en tal carácter, en la causa seguida a Rosas después de Caseros.

Don Carlos Branizan, que fué muchos años comerciante y secretario del juzgado de paz, expuso que luego de estar en capilla los desgraciados oficiales y el joven Montenegro, de 14 años, a quienes el coronel Ravelo llamó por una lista, les leyó la sentencia de muerte, fechada en el Rosario, ordenada y firmada por Juan Manuel de Rosas, cuya sentencia produjo, tanto en los señores sentenciados, como en la tropa y en los señores que la oyeron, la más espantosa sorpresa, porque era público y notorio que ni aun eran prisioneros de guerra; que el señor gobernador de San Luis tomó la palabra y manifestó la ninguna razón que había para fusilarlos, y además sacó de su cartera el salvo conducto que el general jefe del ejército, don Estanislao López, le había firmado para que pudiese regresar a Córdoba; que fué llamado por su amigo el comandante Carbonell y le dijo estas palabras: «No quiero, amigo, que des pasos ningunos en mi favor, porque el asesinato lo consumarán a pesar de todo; pero que asesinen a los hombres y no a los niños; que entonces tomó al citado niño Montenegro

y se lo presentó diciéndole: este niño nos ha alcanzado en el camino, mandado por su señora madre, para que sirviese a su padre que venía enfermo, y que está también aquí sentenciado a muerte; y sobre esto sí que espero darás todos los pasos que puedas; que el señor gobernador Videla se expresó en igual sentido, diciendo que el hecho no tenía ejemplo, que rogaba también al declarante hablase al señor Ravelo sobre dicho niño; que salió entonces precipitadamente, y en unión del señor Domingo Oro y otros señores, fueron a ver al coronel Ravelo, el cual manifestó la pena que tenía de no poder hacer nada y entonces sacando la orden que tenía de Rosas, le dijo: «¿Qué quieren ustedes que yo haga?». La orden que todos leyeron contenía estas terribles palabras: «Los ejecutaré V. S. a las dos horas de leérselas, y no se admite otra contestación que el aviso de haber cumplido con ella».

Otro testigo de responsabilidad fué el señor Benigno Oteiza, quien ocupó más tarde el cargo de miembro de la primera municipalidad; dicho vecino, entre otros pormenores interesantes que corroboran el hecho criminal de que tratamos, dice que el niño Montenegro intentó suicidarse antes de ser sacrificado por sus verdugos.

Todos los testigos que se han mencionado y que presenciaron el fusilamiento, exponen que los oficiales sentenciados, en los momentos de la ejecución, protestaban con toda energía y fuerza de ánimo, contra el inaudito crimen que cometían en sus personas, pues que se habían entregado en la creencia y bajo la fe sagrada de las garantías y promesas consignadas en el tratado celebrado entre los contendientes y por cuya violación se les asesinaba.

El comandante Ravelo alojó a parte de los presos en el local del cuartel situado en la calle Sarmiento y, formando otro grupo, se dirigió a una casa que se había hecho desocupar en la plaza, donde se había levantado un altar para servir de capilla a los prisioneros. Allí les leyó la sentencia de muerte.

A las cuatro de la tarde se oyeron cajas y músicas. Salieron a las puertas y a las calles todos los vecinos que se habían retirado a sus casas sin ninguna sospecha. En ese momento marchaban al patíbulo, asistidos por dos sacerdotes, los nueve detenidos y el niño Montenegro.

El coronel Ravelo a caballo mandada un pequeño cuadro de tropa en cuyos cuatro costados se hizo leer una orden de Rosas, que contenía estas solas palabras: «Pena de la vida al que nombre a cualquiera de los reos».

Colocados dentro del cuadro donde debían ser ejecutados, el comandante Ravelo mandó tocar las músicas y tambores, apagando con



el redoble de éstos los gritos y exclamaciones de las víctimas, viéndoseles sólo accionar con mucha entereza. En el acto fueron fusilados por dos descargas, seguidas de un fuego graneado para concluir con la vida de los que aun daban señales de ella; quedando los cadáveres insepultos y sus cráneos destrozados, hasta muy entrada la noche, en que fueron conducidos al cementerio y arrojados en la mañana siguiente a una fosa común.

Los mayores Cuadras y Tarragona, se salvaron momentáneamente, pero sólo para ser llevados al día siguiente al pueblo de Salto, donde también fueron fusilados.

El pueblo quedó consternado. No se salía a la calle, se hablaba en secreto. Todo crimen parecía posible y nadie podía considerar segura su vida. Así inauguraba Rosas su sistema de exterminio de los adversarios políticos, los «inmundos salvajes unitarios»...

Tocóle a San Nicolás y a sus vecinos ser testigos de aquel horrible crimen con que la tiranía inauguraba sus veinte años de opresión.

¡De aquella fosa anónima, abierta por el horrendo crimen ha de salir aún, a través de los tiempos, la execración y el anatema más tremendos y justicieros que puedan caer sobre la frente de un tirano! Ya que los huesos de los sacrificados se confundieron y perdieron para siempre, una estela funeraria, erigida en el cementerio por la Asociación de Residentes Nicoleños de la capital federal, contendrá, posiblemente este año, la vindicación de su memoria y la condena de quien tan bárbaramente les arrancó la vida (4).

4. Interesantes y pintorescas fiestas tuvieron lugar en San Nicolás en 1835, con motivo del ascenso de Rosas a la silla del gobierno. La presión oficial hizo que los vecinos, sin distinción de credos políticos, se asociaran a las festividades y votaran por «el ilustre restaurador de las leyes» para que rigiese los destinos de la Confederación Argentina por cinco años, con la suma del poder público.

Los comicios duraron seis días y podían votar los individuos de 20 años para arriba.

Se levantaron actas y registros con la votación de los vecinos, que manifestaron «su conformidad» con la ley del 7 de marzo de 1835,

---

(4) Se inauguró, en solemne y tocante ceremonia, la tarde del 5 de diciembre de 1936, ante numerosísima concurrencia, asistiendo también, y rindiendo honores, un destacamento de ochenta soldados de la guarnición local de zapadores pontoneros. Hicieron uso de la palabra el Dr. Manuel García Reynoso (hijo), el profesor Juan F. Calderón, el intendente municipal Sr. José L. Morteo y el autor de esta monografía.

que, como se sabe, nombraba a Rosas gobernador y capitán general de la provincia por el término señalado.

En 18 pliegos se recogió el sufragio de los 922 ciudadanos que se acercaron al comicio durante los seis días de la elección. El acta levantada a las cuatro de la tarde del día 11 del mes «de América» de 1835, está suscripta por Pedro Santa Cruz, juez de paz interino, Juan Antonio Garretón, comandante militar y Facundo Borda, comandante del escuadrón de milicias.

En las listas de los ciudadanos que sufragaron figuran, entre otros, los nombres siguientes:

José Manuel López (cura párroco), Francisco L. González, Toribio Serantes, doctor Saturnino Planes, Andrés Caravajal, Juan de Dios Carranza, Mariano Torromé, Fermín Andrés de Oteiza, Francisco Xavier Navarro, José María de la Coterá, José Gregorio Olleiros, Mariano Ruiz, Manuel Santa Cruz, Florentino José Carranza, Antonio Simonín, Clemente Aguirre, Feliciano Malbrán, J. J. Febrer y Vicente Castro.

5. Merece capítulo aparte la fiesta religiosa que se celebró en honor del patrono, el día 6 de diciembre de 1836. Para eso nos serviremos de los documentos que hemos hallado sobre el particular.

Con mucha anticipación se hicieron los preparativos, pues, en agosto de ese año, el juez de paz solicita al gobierno permiso para una corrida de toros con el fin de solemnizar aquella fecha, contestando el 4 de setiembre el coronel primer edecán de S. E. Manuel Corvalán, que el gobernador permite el «juego de los referidos toros y la elevación del globo el día o días de la función».

Por su parte, el cura y vicario don José Manuel López, se dirige a don Paulino González, juez de paz, con fecha 22 de noviembre de 1836, previniéndole que empieza el sábado la novena de San Nicolás de Bari, para lo cual como para la misa podrá ordenar se cierren las tiendas, casas de abasto y talleres, del mismo modo que el día 5 para las vísperas. Considera, igualmente, lo escandaloso que es observar en un pueblo como en el pie que está éste, el tener abiertas las tiendas los días de guardar y cree que el señor juez de paz tendrá a bien, igualmente, ordenar que todo el día del santo patrón estén cerradas las mismas.

La «Gaceta Mercantil», del 10 de febrero de 1837, contiene una correspondencia con una descripción de la función solemne que nos ocupa. Empieza diciendo que habían pasado catorce años en que el

vecindario de San Nicolás se desobligase del deber voluntario que contrajo, al votar y jurar su santo patrono en 6 de diciembre de 1821, asunto del cual nos hemos ocupado anteriormente.

El 22 de noviembre se había nombrado una comisión compuesta de los vecinos D. Juan de Dios Carranza, D. Francisco Llobet, D. Mariano Ruiz y D. Antonio Simonín, para que se hiciera cargo de lo relativo al aseo del templo, su alumbrado, música, cantores, fuegos artificiales y «demás accesorios», para cuyos gastos, debían hacer el presupuesto. Esta misma comisión, de acuerdo con el comandante militar y juez de paz, invitó a las señoras Rosario Medina de Salinas, descendiente del fundador del pueblo, a doña Jacinta Acevedo de Pareja y doña Juliana Pagola, para que de acuerdo, tomaran a su cargo el adorno del altar mayor, baranda del prebiterio, púlpito y sacristía, para lo que se les facilitaría las flores que se debían comprar, y la cera necesaria; y que las expresadas señoras admitieron gustosas la comisión. También se encomendó a D. Joaquín Zemborain el adorno y decencia del coro.

El documento hace la relación meticulosa de la fiesta, en los siguientes términos:

«Era necesario no omitir nada para que la función del santo correspondiese a los deseos del vecindario. Lo principal que debía realzar su mérito, era un hábil orador, que hiciera el panegírico de las virtudes del Santo Pontífice. Felizmente, se atinó en la elección e invitó al señor D. Carlos Torres, cura vicario del Salto, y capellán castrense del fuerte Federación, quien habiendo deferido gustoso, llenó en oportunidad satisfactoriamente su encargo, probando en su elocuente oración la ilustración y sentimientos religiosos y federales que le distinguen.

«También se ocuparon los encargados de promover la función en preparar todo lo relativo al Corpus, que se había dejado para el día del Santo Patrono, porque también se dijo, era obligación del público hacer esta función. En efecto, se invitaron a las señoras doña Francisca Fernández de Navarro, doña Juana Fernández de Acevedo, doña Claudia Pereda de Fernández, doña Gregoria Merlo de Badía, doña Florentina González de Planes, doña Margarita Carranza de Malbrán, doña Josefa Acevedo de Balza y doña Teresa Bustamante de Oteiza, para que prepararan cuatro altares, uno en cada ángulo de la plaza.

«Otra comisión, que la formaron los vecinos D. Pedro Santa Cruz, D. Andrés Caravajal y D. Sebastián del Pino, se nombró con

posterioridad para que corriese oportunamente con la formación de una plaza provisional en que se jugaron cuarenta toros los tres días después del santo.

«Para completar la función y aumentar el regocijo público, promovió D. Pedro Santa Cruz, una suscripción particular, para agregar a los fuegos artificiales, dos pequeños barcos de fuego y una danza de niños en caballos figurados, que por primera vez se veía en este pueblo, la que generalmente mereció particular aplauso, ya por lo gracioso de ella, ya porque los danzantes que la componían estaban *federalmente* vestidos con elegancia y sencillez. Todo era federal en sus trajes y adornos; brillando el color punzó, símbolo de la Federación Santa y expresión de la execración pública contra el impío feroz bando unitario.

«Igualmente se preparó una comparsa para jugar sortija, vestida del mismo modo que la danza federal de los niños, costeadada por los ciudadanos que la compusieron y encabezada y dirigida por el vecino D. Ciriaco Yacas. Todos los individuos de esta comparsa cabalgaban en hermosos caballos con testeras y coleras punzóes.

«Todo así dispuesto, llegó el día del Santo y una inmensa concurrencia que de todas partes había asistido, gozó con placer de un cuadro tan halagüeño en todo sentido, como presentaba la función. El templo estaba magestuosamente preparado, y la concurrencia que en él había, daba muestras inequívocas del espíritu religioso que anima a esta población. Nada había que notar. El altar mayor, púlpito y sacristía, estaban adornados con esmero y buen gusto, sin que las señoras encargadas de los puntos señalados, se hubiesen sujetado solamente a los elementos que se les había proporcionado; porque cada una de su parte, aumentó lo que pudo, sobresaliendo por el afanoso empeño con que adquirieron materiales, que no hubiera sido posible sin su particular interés adquirir. Todos los demás altares del templo, brillaban a porfía con sus elementos adornos. El coro estaba sencillo y vistosamente compuesto, resaltando en todas partes el color punzó. Por manera que el todo del templo era magnífico, y aumentaba el lustre de la función, que concluyó a la una y media, habiendo dado principio a las diez. Los ciudadanos que asistieron al templo fueron obsequiados en casa del comandante militar D. Juan Antonio Garreton, con un modesto refresco.

«En la tarde se hizo la solemne procesión del Corpus, con asistencia de un numeroso gentío de todas clases y condiciones, sin que por esto ocurriese el más leve desorden. La fuerza patricia federal

que formaba en la calle con su jefe a la cabeza, vestía uniformemente, centro blanco, chaleco punzó, chaqueta azul y sombrero con penacho punzó.

«En la víspera y día del Santo, se exhibieron vistosos fuegos artificiales y la población estuvo iluminada tres noches. En la plaza que estaba decorada sencillamente, flameaban más de cien banderas federales y otra multitud de éstas distribuídas en la población.

Por la noche de los tres primeros días de la función, bailóse la graciosa danza de niños a caballo y en las mismas tardes, contando desde el día 7, hubo de corrida de toros. El penúltimo día de la tarde, jugó la comparsa sortija en los cuatro frentes de la plaza, haciendo ostentación de su maestría en el manejo del caballo. Cerraban sus filas dos hermosas banderas federales, que llevaban sus abanderados en las que se leía este mote: ¡Vivan los federales! ¡Mueran los unitarios!

«Tres tertulias que dieron los señores Carranza, Oteiza y Balza, en días diferentes, pusieron término a las diversiones que duraron ocho días. En éstas, como en todas las demás de que ha gozado la inmensa concurrencia que ha tenido San Nicolás, ha brillado el orden, la decencia y dignidad de un pueblo, que respira los beneficios de la paz bajo el amparo de la Federación Santa. San Nicolás, febrero 4 de 1837.—JUAN ANTONIO GARRETÓN. *Paulino González*».

6. El 22 de junio de 1839, en los primeros albores del día, estas regiones fueron sorprendidas por otro hecho insólito, consumado por orden directa de Rosas: el fusilamiento del distinguido hombre público, ex ministro de Estanislao López y ex gobernador de Santa Fe, don Domingo Cullen.

La Gaceta Mercantil del 25 de junio, anunció en un editorial, haber sido fusilado, no dice cuándo, pero lo fué el 22, en el Arroyo del Medio, el *reo de Lesa Nación unitario* don Domingo Cullen. También publicó el parte oficial del coronel don Pedro Ramos, comunicando haber hecho fusilar al unitario reo de *Lesá Nación*, en el Arroyo del Medio, según órdenes que tenía para ello del gobernador Rosas, previo los auxilios espirituales administrados por el sacerdote de San Nicolás de los Arroyos, don Ramón González Lara (5).

El paraje de la ejecución está situado en las inmediaciones de Eréscano, campo de propiedad del señor Pascual Subiza. Los vecinos del lugar llaman «Ombú de Cullen» al ejemplar allí existente,

---

(5) LA GACETA MERCANTIL de Buenos Aires, número 4797, p. 3.

a cuyo pie fué inmolado. El doctor Manuel Mantilla, conocido historiador de Corrientes, ha relatado con minuciosidad los últimos días de don Domingo Cullen, en un artículo que viera la luz en «El Nacional» y reproducido más tarde, en 1923, en «La Prensa». El escritor santafecino D. José Luis Busaniche, ha estudiado también la personalidad de Cullen deteniéndose en su fructífera actuación gubernamental desde los altos cargos que ocupara en Santa Fe, que nos revelan cuán útil y bien inspirada fué la existencia de este ciudadano tan injustamente eliminado del escenario nacional en aquellos días de triste recordación.

Cullen cayó en desgracia de Rosas por las causas que nos revela Mantilla en su importante trabajo mencionado. Pero es de hacer notar que un año antes, el 20 de mayo de 1838, el juez de paz de San Nicolás, don Juan Andrés Figueredo, ruega al del Rosario le comunique cuándo llegará el señor Domingo Cullen, pues ha recibido orden del señor gobernador Juan Manuel de Rosas para obsequiarlo y le pide día y hora, para tener todo pronto para el recibimiento. Esta nota es contestada en el acto con el mismo chasque (6).

Cullen antes de subir al cadalso dirigió a su esposa la siguiente carta, cuyo original se encuentra en el archivo de Luján: «Posta del Arroyo del Medio, junio 21 de 1839. Mi querida Joaquina: En este momento me intiman que debo morir; así lo ha querido la providencia divina. Mis hijos y tuyos, José y Ricardo, quedaron en Santiago del Estero al cargo del doctor Cabrera; hazlos traer pronto; el pobre Ricardo se fué porque le metieron miedos y él no anduvo en las cosas de Córdoba, no tiene culpa alguna. En poder del ministro de gobierno D. Adeodato Gondra dejé veintiseis onzas de oro, peso más o menos; en poder de un Martínez, oficial de gobierno, cuarenta y cuatro pesos y en mi baúl quedaron once onzas de oro, de todo saben el doctor Cabrera y José; aquí queda mi recado, un poco de ropa y mi reloj que quiero que éste se lo des a José como una memoria de su amante padre. En este momento crítico no está mi cabeza para hablarte de mis negocios; arregla todo del modo que puedas; registrando mis apuntes, recuerdo sólo en este momento que Frutos, el teniente, me debe como once onzas, que no sé si están apuntadas; el gobierno de Entre Ríos me debe una suma aproximadamente de mil pesos, de lo que no hay documento de todo, pero sí de unas armas

(6) E. y G. CARRASCO, *Anales de Rosario*, Rosario, 1867, p. 40. Se ocupa también de Cullen, el Dr. Modesto Alvarez Comas en su obra *El Federalismo Argentino*, Buenos Aires, 1938.

que le vendí y creo de reses; debe don Toribio Ortiz tener conocimiento de algo de esto y él te puede dar alguna idea; muchos otros son los que me deben pero no puedo ahora recordarlo, ocupada mi idea en tantas cosas; tu hermano Pedro debe el valor de 300 ovejas y un pasaje del Paraná; Pepe Escobar debe saber lo que importa todo y me parece que la recogida de una diezma que cedí al señor López que es la mitad. Educa esas pobres criaturas, atiéndeme a mi pobre Jerónimo. Procura pagar una onza de oro a la viuda de don José Cutiellos, de Montevideo, que le debo ha tiempo y por olvido no ha sido pagada. Tú sabes lo que tenías cuando me casé contigo y a tu conciencia dejo que hagas esta división y veas lo que corresponde a tus primeros hijos y a los del segundo matrimonio; tú debes hacer esto aconsejándote de las personas que te parezcan. Mándame hacer funerales pero sin pompa ni magnificencia; no está nuestra casa para muchos gastos que no podemos soportar. Ruega tú y mis hijos al Señor por el descanso de mi alma; es mi Dios mi único consuelo en este momento crítico. Sed feliz, más de lo que has podido ser en compañía de tu desgraciado esposo que de veras te ama y ruega al señor por tu prosperidad. *Domingo Cullen.*

7. En 1840 la tiranía de Rosas redobló su sistema de opresión y terror. Las víctimas muy numerosas, pagaban con su vida o sus bienes el delito de tener ideas adversas al régimen imperante. El vecino Juan Eusebio Patrón fué fusilado en esta ciudad el año susodicho por orden del coronel Juan A. Garreton, por el sólo hecho de ser unitario (7).

La actuación de Garreton fué funesta, según el testimonio de antiguos moradores del lugar. Desempeñaba el cargo de jefe del detall de las fuerzas del departamento del norte, pero dedicó preferente atención a la persecución de pacíficos vecinos que no hacían ostensible demostración de fe rosista (8).

Don Carmen Boerr, en sus memorias inéditas, dice que su padre —don Guillermo Boerr— y unos veinte y tantos más, fueron conducidos a Buenos Aires y allí, después de un tiempo, les dieron la ciudad por cárcel con la obligación de presentarse diariamente al jefe de policía. Se fundaba la prisión y embargo de los bienes de don Guillermo, en la circunstancia de que sus hijos habían engrosado las

---

(7) *Causa criminal seguida contra el ex gobernador Juan Manuel de Rosas ante los Tribunales ordinarios de Buenos Aires*, cit. p. 109.

(8) Era comandante militar en 1836 y actuó en San Nicolás hasta el año 1849.

filas del ejército de Lavalle, cuando su tentativa redentora. En 1849, debido a las gestiones del ministro norteamericano, el gobierno levantó el embargo de su casa, calle Sarmiento, entre Mitre y Nación, y del trigo que tenía en ella acopiado. Dicha casa durante los nueve años de embargo fué sede de la comandancia militar y especie de cuartel de los jefes militares (9).

Otros, menos afortunados, recién después de Caseros, pudieron recuperar sus bienes, como ocurrió con D. José Oteiza y Bustamante, levantando información para acreditar su derecho a los inmuebles y objetos secuestrados en el tiempo del extinguido gobierno.

Doña Adelaida Ruiz de Molas, prestigiosa dama, extinta, expresó en un reportaje que le hiciera un redactor de «La Prensa», en 1910, que D. Mariano Ruiz, antepasado suyo y que había ocupado los cargos de alcalde de la santa hermandad y juez de paz, fué afrentado por las turbas federales, obligándole a barrer las calles. Iguales o parecidas humillaciones se le impusieron al respetable vecino Fermín Oteiza.

A las reuniones sociales, ofrecidas por el general Lucio Mansilla, jefe militar del departamento del norte, asistían las familias unitarias ante el temor de las represalias que se tomaban.

En 1841, el producto de las confiscaciones de bienes muebles, solamente, ascendió a la suma de 104.342 moneda corriente. Además, los favorecidos por Rosas, sacaban el usufruto de la administración de las estancias embargadas a los unitarios y, entre otros, mencionaremos los establecimientos de don Tomás Rojo y de don Florentino José Carranza, que pasaron a los federales, por no comulgar sus propietarios con la causa de la federación.

En 1842, los señores Manuel Fernández, José María Núñez, Fermín Oteiza, coronel Juan José Obligado, Marcelino Escobar, Román García, Vicente Castro, Juan de Dios Carranza, Andrés Segovia y el P. José Manuel López, son declarados salvajes unitarios, por decreto del dictador, siendo objeto de toda clase de vejaciones por parte de los secuaces de la localidad.

---

(9) En 1840 una comisión designada por el juez de paz don Juan Andrés Figueredo, integrada por Francisco Llovet, Mariano Torromé y Casiano López, procedió al remate público de los efectos de las casas de comercio de los señores Fermín Andrés Oteiza, Paulino Salas, Juan de Dios Carranza, Luis Fernández, Ciriaco Yacas y Bonifacio Canelo, cuyo producido fué de 33.878 pesos 5 ½ reales, deduciendo un 3 % de comisión (\$ 1016) acordada por el juez de paz a beneficio de los comisionados, quienes ceden esa suma a favor de Rosas «para que S. E. los aplique a beneficio de las urgencias públicas», dicen en el balance que presentaron el 21 de diciembre de 1840. Los antecedentes obran en: ARCHIVO JUZGADO DE PAZ DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, año 1840, carpeta caratulada *Notas y documentos*.



8. No faltaron ciudadanos patriotas, que, doloridos por el oprobio de su pueblo, se alzaron en armas contra el tirano, pero casi todos pagaron con su cabeza la tentativa. La invasión unitaria, o campaña de Lavalle, llenó de entusiasmo a la juventud argentina, y muchos hijos de este pueblo se decidieron a participar de esta campaña. El resultado fué que San Nicolás sufrió una apreciable despoblación, un verdadero atraso. Los que siguieron a Lavalle —familias enteras— abandonaron sus viviendas para no regresar jamás. Los que salvaron la vida cayeron prisioneros y terminaron sus días en la cárcel de Santo Lugares o ingresaron en los ejércitos del tirano, tal vez para no volver. Los sindicatos como enemigos, en fin, sufrieron el embargo y la confiscación. No pudo ser mayor el desastre.

El pronunciamiento de Lavalle y la llegada a San Nicolás de varios destacamentos desprendidos desde San Pedro, donde desembarcó su ejército, produjo como decimos, una especie de ola que arrasó al vecindario que siempre había estado pronto para levantarse en armas contra la tiranía.

Tal acontecimiento sembró el pánico en los vecinos que quedaron, ante el terror de las represalias y persecuciones, cuyo oficialismo desconfiado, creía ver un enemigo político en cada sujeto, sirviéndose de infames delaciones para consolidar su violenta situación.

Lavalle, desde su cuartel general, intimó rendición al comandante militar de la plaza. Con tal motivo, hubo entre ambos jefes un cambio de notas, negándose Garretón a entregarse a las fuerzas que comandaba el general Lavalle. Damos a renglón seguido esos comunicados: «Ejército Libertador. Cuartel general en marcha, agosto 11 de 1840. A las 4 de la tarde. Señor don Juan Antonio Garretón: Una hora después de haber recibido esta nota se pondrá usted en marcha para presentarse en este cuartel general, bien entendido que de no verificarlo será usted pasado por las armas en el acto de ser aprehendido. Adelanto a esta comunicación al Sr. coronel Méndez, a quien remitirá Vd. la contestación un cuarto de hora después de haberla recibido. El silencio de Vd. por cinco minutos más, será considerado como una negativa. Dios guarde a Vd. (Firmado) *Juan Lavalle*.

Ante tan terminantes expresiones contestó sin hesitación el comandante de la plaza, en la siguiente forma: «Viva la Federación! El comandante militar, al Sr. D. Juan Lavalle. San Nicolás, agosto 12 de 1840. Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederación Argentina. A las 10 de la mañana de hoy, he recibido la comunicación de Vd. fecha del día anterior, en que dice me pre-

sente a ese cuartel general, bien entendido que de no verificarlo, será pasado por las armas en el acto de ser aprehendido. Me dice Vd. también que adelanta al coronel Méndez, para que recoja mi contestación un cuarto de hora después de haberla recibido y, últimamente, que mi silencio por cinco minutos más será considerado como una negativa. La preinserta nota no tiene otra contestación, sino decir: que soy jefe militar de este punto, nombrado por el Exmo. Gobierno de la Provincia, de que tengo el honor de depender. Que mi deber exige defenderlo con la dignidad que corresponde, y que mientras tenga cómo hacerlo, no imponen a un gefe de honor, amenazas que no pueden tener efecto. Dios guarde a Vd. (Firmado) Juan Antonio Garretón. Adición. La sangre que vierta un pueblo que goza los beneficios de la paz y del orden, y que quiere sostener sus derechos, jamás será cargo contra el que firma, pues a ello provoca la injusta invasión con que se le ataca por las fuerzas del mando de Vd. Garretón. Es copia. Está conforme.—Calixto de Vera.

9. A fines de 1843, se instaló en esta ciudad una escuela de primeras letras y filosofía dirigida por un profesor extranjero, el señor Francisco Joaquín Nicklison. Con este establecimiento de educación aumentaba a tres el número de escuelas, pues, antes, sólo existía una escuela pública del estado y el colegio de niñas del Buen Pastor. Por aquellos años, también regentó una escuela don Fermín Moreno, español de alguna instrucción pedagógica, pero con el antiguo y atrasado sistema de educación.

Entre los papeles viejos del juzgado de paz, encontramos el contrato celebrado por Nicklison para establecer la casa de educación, ante el Juez de paz don Manuel José Vila, y los vecinos Mariano Torromé, coronel Juan José Obligado y Francisco Llobet, el 24 de julio de 1843.

El señor Nicklison presentó en ese acto, el proyecto que dice así: «Manifestación que el infrascripto hace al señor juez de paz y señores padres de familia, de las materias que se propone enseñar en un establecimiento de educación para niños, y de las condiciones con que podrá destinarse a la instrucción de la juventud de esta ciudad. Habrá en el establecimiento una clase primera, dividida en dos secciones; en la primera sección se enseñará la lectura, caligrafía, doctrina cristiana y ayudar a misa. En la segunda sección se enseñará la aritmética, gramática castellana y partida simple».

Y aunque parezca mentira, hay, también, una cláusula que dice así: «Las dos secciones reunidas tendrán además una explicación se-

manal, que instruya a los jóvenes en *los principios santos del Americano Sistema de Federación, y en los importantísimos benéficos resultados que ofrece a los pueblos que le adoptan*.

«Los libros y los demás útiles necesarios —dice el proyecto— para el aprendizaje de las materias de esta clase primera se darán a los niños por el establecimiento. Habrá también una clase segunda para los jóvenes que aptuados en la primera fuesen destinados a adquirir mayor instrucción, y constará asimismo de dos secciones. En la primera sección se ocuparán de la gramática latina y geografía. En la segunda sección aprenderán álgebra, geometría y partida doble. Finalmente, habiendo el número suficiente de jóvenes para la apertura de un curso de filosofía, se enseñará ésta, y se añadirán los elementos del derecho filosófico y la retórica. El tiempo por que me obligaré a conservar el establecimiento será el de un año a cuyo fin podré libremente desistir de la enseñanza o hacer un nuevo contrato con las condiciones del primero, o con las que entonces juzgare convenientes. Los señores padres de familia deberán proporcionarme una cantidad suficiente para la decente subsistencia del establecimiento y de mi persona por todo el año. Mas el determinar esta pensión debo dejarlo a la discreción de los mismos señores padres, pues los pocos conocimientos que tengo de este país me exponen así a inferirme un perjuicio por reducir demasiado mi pretensión, como a aparecer poseído de la innoble avaricia».

Enterado el vecindario y aprobado uniformemente el plan de enseñanza propuesto por el señor Nicklison, inscribieron sus hijos los vecinos siguientes: coronel Juan José Obligado, dos niños, capitán Juan de Dios Silva, dos niños; Mariano Torromé, Francisco Llobet, José María Núñez, José Chousiño, Lorenzo Gómez, Antonio Alfonso, Cipriano Tisera, Manuel Contreras, Manuel Pombo, Felipe Aliberti, Agustina Olmos, Desideria Casco de Jáuregui, Juan Antonio Olivera, Félix Chaila, Rafael Gabino González, Juan Franco. Oliveros, Agustín Cernadas, Faustino Fernández y José Luis Barrera, un niño cada uno, lo que hacían un total de 24 alumnos, con los cuales se daría principio a la enseñanza bajo las condiciones siguientes:

Cada niño satisfaría la cantidad de cincuenta pesos moneda corriente por mes; no pudiendo retirar dicha cuota aun cuando retiraran los niños o éstos se enfermasen; sólo podrían hacerlo por muerte del niño y por enfermedad incurable que le imposibilitara de concurrir a clase.

El señor Nicklison no podría expulsar de su establecimiento a ninguno de los niños contratados, sin notificárselo al padre o curador del niño, manifestándole la justicia de la exclusión; para que lo retiraran sin desdoro de las partes; en el caso de resistirse el padre del niño a sacarlo de la escuela, el preceptor presentaría al juez de paz una exposición de las razones o causales que lo obligaban a expulsarlo. Estas razones serían consideradas y juzgadas definitivamente por el juez de paz asociado de cuatro padres de familia imparciales.

10. A San Nicolás le cupó una participación destacada en la acción que en defensa de la soberanía nacional tuvo efecto en el paraje denominado Vuelta de Obligado.

En noviembre de 1845 parecía inevitable e inminente que los anglo-franceses atacarían las baterías situadas al sur de la ciudad. Efectivamente, con fecha 2 de noviembre de 1845, el comandante en jefe interino del departamento del Norte, general Lucio Mansilla, le dirigía al juez de paz de San Nicolás, don Manuel José Vila, la siguiente comunicación: «¡Viva la Confederación Argentina. Mueran los salvajes unitarios! Baterías, noviembre 2 de 1845. Año 36 de la Libd. 30 de la Ind. y 16 de la Confd. Argenta. El comandante accidental en jefe del Dpto. del Norte al juez de paz de San Nicolás D. Manuel José Vila: Pareciendo indudable que los anglo-franceses aliados a los salvajes unitarios, intentan invadir este punto, luego que reciba Vd. ésta, se pondrá en marcha con todos los vecinos de a caballo que pueda reunir en su tránsito a recibir órdenes en estas Baterías. Dios guarde a V. muchos años. Lucio Mansilla».

El 20 de noviembre se verificó el esperado encuentro. La escuadra anglo-francesa al mando de Trethonart iba a forzar el paso que Rosas había vedado al extranjero. Ante el poder bélico del enemigo coaligado, —sólo se oponían débiles baterías sobre la barranca Obligado—, no fué posible resistir y el ejército argentino, reclutado en su mayoría de esta ciudad y otros pueblos de la provincia, al mando del general Mansilla, se trabó en lucha desigual con diez poderosos buques, cerrándoles el paso con tres gruesas cadenas y buques mercantes acoderados. El combate duró de ocho a nueve horas; varios buques enemigos fueron acribillados a balazos, pero las municiones faltaron y fué preciso ponerse en retirada. La flotilla rosista fué quemada.

La escuadra anglo-francesa forzó el paso y remontó el Paraná hasta San Nicolás. El general Mansilla que con las fuerzas que le

habían quedado después del combate de Obligado, se había replegado a esta ciudad, salió al *bajo* a defender una vez más el honor argentino, evitando que el enemigo se posesionara de la población. Este se contentó con llegar, detenerse y luego ponerse en marcha, en vista de que Mansilla estaba dispuesto a resistirles <sup>(10)</sup>.

El 4 de junio de 1846, los aliados batíanse en San Lorenzo, en un lugar llamado El Quebrachito, con las fuerzas de Mansilla, experimentando grandes pérdidas y convenciéndose una vez más de la inutilidad de los esfuerzos que hacían para el logro de sus propósitos.

En Obligado y Quebrachito, muchos hijos de San Nicolás se inmolaron en aras de la patria, formando en las filas de los batallones Norte y Patricios, de San Nicolás.

Entre los vecinos conocidos que más se distinguieron, se puede citar a los señores José Norberto Ruiz, Luis Barrera, Segundo Román García, como capitanes de compañía, José Rufino Núñez, ayudante y José del Valle, abanderado del batallón San Nicolás. También se coronó la gloria de una mujer, doña Petrona Simonín, señora del capitán Juan de Dios Silva, en cuya memoria y a iniciativa del coronel Evaristo Ramírez Juárez, se ha colocado recientemente un monumento en la barranca de Obligado.

La sociedad de San Nicolás, prestó una eficaz y oportuna ayuda a los heridos en la acción que tuvo por teatro la barranca de Obligado, y en el juzgado de paz existe un documento en que se expresa el nombre del donante y los objetos que se facilitaron a los valerosos soldados para aliviar su situación.

Mansilla pone el auspicioso hecho en conocimiento de Rosas, por oficio fechado en el Tonelero el 31 de diciembre de 1845 y éste contesta por medio de Antonino Reyes que «manifieste las más expresivas gracias a nombre de la Confederación por su generosa, patriótica, federal donación».

La relación del juez de paz lleva fecha del 22 de diciembre de 1845 y, después de un breve exordio, publica la lista de los donantes, figurando en primer término, D. Faustino Bengolea, que dió en dinero 60 pesos, una pieza de lienzo, tres pavas de calentar agua y una botella de aceite de oliva; Teodoro Márquez, 100 pesos; Félix Chaila, 100 pesos; José Méndez, 100 pesos; Manuel Pombo, 100 pesos; Lorenzo Gómez, 200; el juez de paz Teodoro Basaldúa, 100 pesos; el cura vicario don Juan Páez, 100 pesos; Casiano López, 200 pesos;

---

<sup>(10)</sup> DAMIÁN MENÉNDEZ, *Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos*, cit., pág. 39.

Cesárea Pastor de Acevedo, 75 pesos; Ramón Troncoso, 100 pesos; Fabián de la Torre, una pieza lienzo y seis camisas zaraza; Mariano Torromé, 150 pesos; Juan Dagnino, 200 pesos; Francisco Javier Acevedo, 500 pesos; Justina Acevedo de Botet, 100 pesos, etcétera.

Este dinero fué repartido en mano propia por los donantes a los militares enfermos. El coronel graduado D. Juan José Obligado, como comandante militar, donó, en el momento de instalarse el hospital para los heridos, varios artículos para el socorro de los enfermos, los que no se detallan por no hacer mérito de ellos dicho señor.

La comisión encargada del hospital y compuesta por los vecinos D. José Méndez y D. Marcelino Olmos, recibió todos los objetos que se mencionan en la larga relación y la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos moneda corriente para los gastos del establecimiento. Además, se deja contancia en el documento, que el coronel Francisco Crespo entregó unos cueros cuya venta produjo 140 pesos a beneficio del hospital.

Firman la comunicación de referencia el juez de paz Teodoro de Basaldúa y los miembros de la comisión José Méndez y José Morillo, por no saber firmar D. Marcelino Olmos.

En el destartalado archivo del juzgado de paz, existe un documento rosista en el que se solicita al juez de paz que persiga a los dispersos de la acción de Obligado y los remita presos al comandante accidental del departamento del norte, general Lucio Mansilla, a quien se encargaría de aplicarles la pena capital «por los que los oficiales, cabos y sargentos deben ser fusilados y de los soldados deben serlo de cada siete, uno». Eso reza este bando terrible de Rosas.

En cumplimiento de tan terminante circular, deben de haberse realizado muchas ejecuciones, «bajo la más gravísima responsabilidad por el menor descuido, falta u omisión».

En la causa criminal, seguida contra el ex gobernador Juan Manuel de Rosas, ya citada, tomamos el dato que un soldado, Estanislao Las Heras, después de la acción de Obligado, es tomado preso cuando se dirigía a San Pedro y fusilado por orden del general Mansilla.

El documento que está firmado solamente por D. Antonino Reyes, pero que ha sido expedido de «orden del excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en ausencia del general primer edecán de S. E. es el que a continuación transcribimos:

«El Gral. primer edecán de S. E. ¡Viva la confederación argentina, mueran los salvajes unitarios! Stós. Lugares de Rosas, Noviem-

bre 26 de 1845. Año 36 de la Libtd., 30 de la independencia y 16 de la Confederación Argentina. Al juez de paz de S. Nicolás de los Arroyos. El infrascripto ha recibido orden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir a Vd. que aunque por las circulares y demás repetidas disposiciones vigentes, sería excusado recomendar a los jueces de paz que vigilasen con vehemente interés, para que ningún individuo que aparezca, de los titulados dispersos, con motivo de la Gloriosa Heroica Defensa que ha tenido lugar en las Baterías, en la costa del Paraná, contra nuestros bárbaros enemigos, el 20 de corriente, pasase sin ser sentido y sin que se procediese como corresponde al caso, sin embargo, ha dispuesto S. E. que ocho partidas fuertes de este Cuartel General se coloquen en ciertos pasos, para la aprehensión de aquéllos, y sin perjuicio de esta medida, ordena también a Vd. que todos los individuos que aparezcan pertenecientes a las fuerzas del mando del señor Comandante Accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mansilla, y pertenezcan a los dichos titulados dispersos, a consecuencia de la expresada gloriosa heroica defensa, los remita Vd. sin demora presos con seguridad al punto donde se encuentre el enunciado Sr. general, a quien deben ser entregados y en su defecto al gefe que se halle en su lugar. Que por supuesto deben haberlo hecho y deben continuar haciéndolo los jueces de paz del departamento del norte, en cumplimiento de su más riguroso deber y bajo la más gravísima responsabilidad por el menor descuido, falta u omisión, pues que los tales dispersos, no son otra cosa que inmundos viles cobardes desertores del campo de batalla; por lo que los oficiales, cabos y sargentos deben ser fusilados y de los soldados deben serlo de cada siete, uno. Dios guarde a Vd. muchos años. 1.<sup>er</sup> Edecán de S. E. y por su orden y autorización. Antoino Reyes».

Este mismo documento ha merecido el siguiente vigoroso comentario <sup>(11)</sup>:

«La soberbia demostración de bravura de Obligado —reconocida por el vencedor con altas palabras de encomio— no conmovió, sin embargo, el frigidismo del alma impenetrable de Rosas; no se le vió exaltado con un sentimiento legítimo de orgullo por la acción de los héroes que habían escrito con sangre una página de honor para la tradición de nuestras armas.

---

<sup>(11)</sup> MARTINIANO LEGUIZAMÓN, *Hombres y cosas que pasaron*, Buenos Aires, 1925, p. 340.

Aquel general que nunca se mostró pródigo de valor, que jamás peleó al frente de sus legiones, como lo hacían Ramírez, Lavalle, Lamadrid, Paz, Quiroga, Oribe y Urquiza; que parecía esquivar, por el contrario, el peligro de los combates temerarios, sólo sintió hervir dentro del pecho el sañudo instinto de su crueldad inextirpable.

Entre los detalles del combate, encontró que algunos de los infelices, arrancados a sus hogares para formar la división de tropas colecticias de caballería que protegieron las baterías, se habían desbandado dirigiéndose a sus pagos, creyendo que todo estaba terminado».

Presentamos el texto auténtico de tan cruel documento —hasta hoy inédito— digno, por cierto, de ser conocido en su integridad literal, porque sirve para acentuar el perfil de aquel espíritu impenetrable.

No lleva la rúbrica del implacable dictador, porque casi todas estas órdenes de muerte, según ya se ha observado, eran comunicadas por sus dóciles secretarios, como si hubiera querido compartir con otros la tremenda responsabilidad; o bien, porque una sentencia de muerte contra uno o varios hombres era para él cuestión de simple trámite burocrático.

La firma no es necesario para autenticarlo. ¿Quién sino él era capaz de mandar fusilar a todos los oficiales desertores, sargentos y cabos y de cada siete soldados uno? A través de la redacción de esta bárbara sentencia se adivina el índice implacable que va dictando las cláusulas, con ese estilo típico de su literatura favorita, que recalca y amontona los epítetos sañudos, que no saben de clemencia, como si se tratara de sus odiados enemigos los «asquerosos, inmundos salvajes unitarios», y no de sus leales soldados, a quienes antes de mandar ejecutar cubre de baldón con esta frase del vocabulario de su invención «los tales titulados dispersos no son otra cosa que inmundos, viles, cobardes desertores del campo de batalla».

Dice Leguizamón —para terminar— que ofrece esa pieza desconocida a los estudiosos de la figura del hombre que no supo mostrarse grande en el momento más culminante de su vida, pues si su indómita y férrea energía no flaqueó en la hora tremenda y supo desbaratar todas las maquinaciones de sus enemigos, fué porque tuvo a su lado el sentimiento irritado del coraje nativo, que se opuso al avance de los invasores extranjeros que habían hollado el suelo de la patria.



11. Para completar el panorama de la tiranía, es pertinente ocuparse de las diversiones públicas y de las celebraciones patrióticas.

En el juzgado de paz hemos encontrado una interesante descripción que hace el juez de paz de entonces, don Felipe Botet, de las fiestas realizadas en esta ciudad el 25 de mayo de 1846, conmemorando el aniversario patrio, y que fuera elevada a conocimiento del gobierno con fecha 27 de mayo de 1846.

Comienza expresando el documento, que desde el 24 se embanderó la ciudad vistosamente con banderas «federales», formando al amanecer del 25 la fuerza en la plaza, donde había numeroso pueblo y los alumnos del colegio del Buen Pastor, que conducían un pabellón nacional de los que habían flameado el 20 de noviembre en la batalla de Obligado, y varias banderas federales. Apenas apareció el sol en el horizonte se hicieron salvas, repiques de campana y algazaras de toda clase, entonándose el himno nacional y dando al final vivas a la confederación argentina, al gobernador, a Oribe y a «los esclarecidos y denodados Sres. grales. Mansilla, Pacheco y Urquiza» y los mueras de estilo a los unitarios y anglo-franceses.

Con la banda de música y en medio de una batahola infernal, la turba se dirigió a continuación a casa del comandante militar interino, coronel Francisco Crespo, el que, no obstante encontrarse indispuesto, mostró en sus palabras el «acendrado patriotismo federal» que le era característico.

Más tarde se cantó una misa con Te Deum, asistiendo a ella los empleados civiles y militares y los vecinos más respetables.

Una manifestación tomó nuevamente rumbo a la casa del señor Crespo al que encontraron de pie, pronunciándose discursos patrióticos y brindis.

Finalmente, dice el documento, que sería ocioso seguir detallando las reuniones, bailes y diversiones que continuaron hasta el día 26 y «la decisión constante y cada vez más exaltada de los vecinos de esta población por la justa causa federal y adicción a S. E.», y cada vecino iluminó el frente de su vivienda del mejor modo posible las noches del 24, 25 y 26.

He aquí una prueba palmaria de la obsecuencia y servilismo de la primera autoridad que era por aquellos años el juez de paz, a lo que estaban acostumbrados a fuerza de vivir tanto tiempo bajo un régimen de violencia.

La tiranía se creía en 1850 vencedora en todas partes. Se juzgaba fuerte. La sensación de seguridad que experimentaba era la «visita

de la salud» a un organismo enfermo de muerte. Rosas se engañó con la falsa mejoría. Francia neutral, Inglaterra esquivada, Montevideo exhausto, Entre Ríos en silencio, Corrientes en paz y Brasil vacilante... ese es el equívoco substancial.

En breve palparían juntos bajo el sol del Tonelero los corazones del Imperio y de la Confederación, y por las barrancas del Paraná corría un solo clamor, de puesto en puesto, para difundir la noticia de la nueva era nacional.

Era Urquiza que llegaba para establecer un régimen de ley y de justicia sobre los despojos de la dictadura, dispersados en el campo de Caseros <sup>(12)</sup>.

Sin embargo, la mano fuerte que había soportado el país por veinte años, suprimiendo la libertad y la justicia, mantuvo una situación anormal, pero aseguró el futuro de la República. Tal el fruto de la opresión. El transcurso del tiempo cerraría las heridas, no sin haber nuevas luchas que consolidarían los vínculos creados por el sacrificio común.

---

(12) Una división del ejército aliado atraviesa el Paraná y San Nicolás se revela contra el tirano. Inmediatamente los coroneles Sosa y Cortina, al servicio de Rosas, le ponen sitio, durante el cual uno de los vecinos más decididos D. Abdon Radmil es herido al organizar la defensa de la ciudad desde uno de los cantones que se habían formado en distintos puntos de la misma. De resultas de las heridas falleció el valiente Radmil el 23 de enero de 1852. Tenía solo 33 años. Este suceso ha sido relatado por Sarmiento. El sitio fué levantado y los sitiadores en número de mil hombres se dirigieron hacia donde hoy se encuentra la villa Ramallo, siendo alcanzados y completamente deshechos. Entretanto Urquiza se acercaba para batir a Rosas en su famoso campamento.

D. Abdon Radmil viene a ser, así, la última víctima de la tiranía en San Nicolás pocos días antes de Caseros.

---

## CAPITULO V

EL ACUERDO DE SAN NICOLAS. LA CIUDAD HASTA  
LA ACTUALIDAD

1. El acuerdo de San Nicolás. — 2. El desastre de San Nicolás. — 3. Nuevos rumbos. — 4. Instalación de la primer municipalidad. — 5. Colocación de la piedra fundamental del nuevo templo. — 6. La primer escribanía. — 7. Las elecciones sangrientas de 1858. — 8. Campañas contra Urquiza. — 9. Batalla de Cepeda. — 10. El doctor Chassaing. «Página eterna de argentina gloria». — 11. Biblioteca pública. — 12. Después de Pavón. — 13. Una epidemia de cólera en 1868. — 14. El batallón «San Nicolás». — 15. Desmembramiento del partido. Creación de Ramallo. — 16. El primer establecimiento salesiano de América. — 17. Instalación de la Escuela Normal. — 18. La revolución del 90. Acontecimientos locales. — La revolución de 1893. — 20. Los últimos años.

1. El Acuerdo de San Nicolás constituye para esta ciudad la nota más destacada de su historia. La reunión se celebró el 31 de mayo de 1852 en la casa situada en la calle de la Nación número 143, recientemente restaurada por la dirección de arquitectura, seccional Rosario.

Concurrieron los gobernadores de diez provincias; los de Salta y Jujuy no llegaron a tiempo, aunque después se adhirieron a lo pactado.

El acuerdo fué suscripto por el autor del Himno Nacional, doctor Vicente López y Planes. Declaraba éste en sus dos primeros artículos, su adhesión al pacto federal de 1831, ley fundamental de la República, por haberse adherido a él, todas las provincias y consideraba llegado el caso previsto en dicho pacto de arreglar, por medio de un congreso general federativo, la administración general del país bajo el sistema federal. El artículo 3º, reproducido luego en la constitución del 53, suprimía los derechos de tránsito. El artículo 4º limitaba el orden provisorio, creado en el mismo acuerdo, a tres meses,

estableciéndose que el congreso constituyente, debía reunirse en el mes de agosto. El artículo 5º disponía que dos debían ser los convencionales por cada provincia, con igualdad de derechos e importancia. El artículo 6º establecía que la Constitución sería sancionada a mayoría de sufragios, y que los constituyentes no llevarían mandatos imperativos. El artículo 7º exhortaba a los representantes y gobernadores a que se penetrasen de los sentimientos puramente nacionales, dejando de lado los sentimientos localistas. El artículo 8º establecía las inmunidades y privilegios de los constituyentes. El artículo 9º encargaba al director la satisfacción de los gastos de viáticos y dietas de los diputados. El artículo 10 encargaba al general Urquiza proveer a la seguridad y libertad de las deliberaciones del congreso. El artículo 11 establecía que la reunión del congreso debía verificarse en Santa Fe. El artículo 12, con el fin de evitar los fracasos anteriores de organización, motivada por prematuras leyes creadoras de poderes ejecutivos, establecía que no debía designarse presidente ni sancionar leyes orgánicas hasta que no se dictare la Constitución. El artículo 13 comprometía a los gobernadores a mantener la paz pública en sus provincias. El artículo 14, semejante al 6º de la Constitución Nacional, facultaba al director provisorio de la Confederación para emplear «todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugirieran», en caso de perturbación del orden en las provincias o ataques de una a otra. El artículo 15 confería al director provisorio el mando de todas las fuerzas militares de cada provincia, que serían consideradas, desde ese momento, como integrantes del ejército nacional. El artículo 16 encomendaba al encargado de las relaciones exteriores o director provisorio, el correo y la mejora de caminos y postas. El artículo 17 instituía un consejo de estado para asesorar al director provisorio. El artículo 18 designaba al general Urquiza «director provisorio de la Confederación Argentina». Y, finalmente, el artículo 19 establecía el aporte aduanero de las provincias para los gastos de la administración de los negocios nacionales, debiendo ser dicho aporte proporcional al producto de sus aduanas exteriores.

Terminada la deliberación, se celebró un gran banquete en una casa que todavía existe, en calle de la Nación, esquina Guardia Nacional. Martiniano Leguizamón (1), escribe lo siguiente, sobre lo que costó el alojamiento de los diez gobernadores y sus acompañantes:

---

(1) MARTINIANO LEGUIZAMÓN, *Rasgos de la vida de Urquiza, 1801-1870*, Buenos Aires, 1920, p. 87.

«Guardamos, como una curiosidad, los cuadernos de las cuentas de gastos del alojamiento de los gobernadores y sus comitivas, que rindió el juez de paz don Pedro Alurralde. De su examen resultan cosas muy curiosas. Se nota, por ejemplo, la ausencia del renglón de bebidas alcohólicas, pero en cambio es grande el consumo de dulces criollos y panales. La partida del gran baile con que se festejó rumbosamente la firma del pacto, representa una suma irrisoria; así como la de recepción del director provisorio y del gobernador de la provincia, don Vicente López, con su séquito».

Y agrega el siguiente comentario:

«Aquellos hombres eran modestos y sobrios; campechanos y bravos; no sabían mucho de formas protocolares ni de textos constitucionales, porque habían pasado gran parte de su vida sobre el caballo de batalla; pero tenían, en cambio, arraigado muy hondo el sentimiento de su tierra, y ese sagaz y profundo instinto político que les señaló el rumbo en medio de la anarquía general».

Sobre este suceso también tuvo oportunidad de hablar doña Adelaida Ruiz de Molas, matrona de cultura clásica, que fué la predilecta de los salones de aquel tiempo.

Ella recordaba muchos episodios lugareños y ha referido pormenores del Acuerdo de Gobernadores, que tuvo lugar frente a la casa de su propiedad, que habitó hasta su muerte en 1913, y en la cual se alojaron el gobernador de Santa Fe, doctor Domingo Crespo, y su ministro, el doctor Leiva.

Dice que no había casas apropiadas para recibir las personalidades y tuvieron que arreglarse habitaciones en domicilios particulares, donde se albergaron los gobernadores. Por la noche se realizaron animadas tertulias en casa de las familias unitarias de Carranza, Oteiza, Balza y Rojo; al baile de la familia Carranza asistió el general Urquiza acompañado de López Jordán.

Como la Casa del Acuerdo —propiedad del juez Alurralde— tampoco estaba en condiciones, se trajeron dos buques cargados de muebles y útiles para instalar la Sala de la Constitución.

Como se sabe, a los pocos días de celebrarse el Acuerdo, el gobierno de Buenos Aires lo repudia, expidiendo una disposición desconociendo todo decreto u orden que emane de facultades o poderes constituidos por dicha asamblea. (2)

---

(2) Decreto de fecha 12 de junio de 1852. Véase en el *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, año 1852, Buenos Aires, p. 136.

La sospecha y la resistencia al Acuerdo no tenía razón de ser, como lo han enseñado en el libro y en la cátedra, escritores porteños como del Valle, Ramos Mejía, Rodríguez Larreta, Saldías, Montes de Oca, Varela y Anchorena.

Por su parte, David Peña, dice:

«¿Quiénes combatieron ese acuerdo? ¿Mitre? Siguió en el gobierno la pauta adoptada en él, y a estar al testimonio de Goyena, había concluido por expresarse sobre aquella convención del mismo modo que Sarmiento. ¿Sarmiento? Se batía en Chile con Alberdi, atacando rudamente, una por una, las cláusulas de dicho Acuerdo... para venir a claudicar, a arrepentirse y a cantarle hosannas en la rueda de Avellaneda, donde quizá se hallaba Vélez. ¿Vélez? Fué su resistencia, después de la de Mitre, la de mayor importancia, y la primera y más honda por su saber jurídico, en las sesiones de junio; pero ocho años después en la convención «ad hoc» del 60, con la propia grande elocuencia, temeroso de que volviera a producirse la escisión que recuerda en ese instante con patriótico acento, hace un llamado a todos para que sea acatada la Constitución sancionada en Santa Fe, o sea el fruto genuino, la obra directa del acuerdo de San Nicolás. ¡Oh, justicia!».

El origen de la resistencia y la condenación del Acuerdo de San Nicolás, hay que decirlo sin reticencias, era la ojeriza de los unitarios que volvían de la expatriación sintiendo el fracaso de sus tentativas para derribar al tirano, que no perdonaron a Urquiza que invocaba el mandato del pacto federal de 1831, para organizar la nación después de las dianas libertadoras de Caseros.

El otro punto capital de la resistencia al acuerdo era la hegemonía porteña con su vetusto régimen rentístico, que encerraba la producción de cada provincia entre sus fronteras territoriales, las que no podían salvar sin pagar derechos de tránsito, como en plena época colonial, aniquilando las fuentes de la industria y cerrando el paso a toda tentativa de progreso para mejorarla, en beneficio de la aduana única de la metrópoli.

Ahora el acuerdo de San Nicolás venía a asegurar a las provincias la igualdad política y la libertad económica que Buenos Aires siempre coartó.

En 1909 se trató en la Cámara de Diputados de la Provincia un proyecto del señor Diputado doctor Aquileo González Oliver, que manda expropiar la casa en que se suscribió el Acuerdo de San Nicolás, destinándola para museo y biblioteca pública con el nombre de General Urquiza.

Al Director Honorario de la Confederación Argentina

¡ Viva la Confederación Argentina !

San Nicolás de los Arroyos, Junio 10. de 1852.

A Juan de Lar de San Nicolás de los Arroyos, D<sup>no</sup> Pedro Manuel de.

Antes de separarme de este Pueblo querido, soy a cumplir con el deber de tributar a V<sup>o</sup> mis mas expresivas gracias por las nobles consideraciones y generosa hospitalidad que yo, y todos los Señores Gobernadores de la Confederación Argentina hemos recibido del pueblo de San Nicolás, que si fue el primero entre todos los de la Provincia de Buenos-Ayres, en alzar su voz espontaneamente a favor de la libertad y del Espíritu grande, tambien ha sido el unico que ha tenido la gloria de presenciarse el acto mas importante que ha tenido lugar en cuarenta y dos años que contamos de existencia política.

Los servicios que el Pueblo de San Nicolás ha prestado a la causa pública, y las atenciones que de él he merecido, me obligan demasiado, y es por esto que le consagro mi mas profundo reconocimiento.

Dios

guarde a V.<sup>a</sup> muchos años.

Justo J. de Urquiza

Nota dirigida por el Director Provisorio de la Confederación, Justo José de Urquiza, al juez de paz de San Nicolás de los Arroyos, agradeciendo las «nobles consideraciones y generosa hospitalidad» que el pueblo tributó a los gobernadores firmantes del Acuerdo de San Nicolás



Martiniano Leguizamón dice lo siguiente con respecto al proyecto aludido: «Esta iniciativa señala a la vez la revelación de un verdadero orador por la galanura de la expresión y por la nobleza del pensamiento que la informa, pues supo levantarse sobre las disidencias localistas, ya amortiguado por el tiempo para rendir homenaje de admiración a los hombres que en horas azarosas iniciaron la obra de la organización institucional del país» (3).

Y por ley sancionada el 25 de setiembre de 1919, el congreso declaró de utilidad pública la casa donde se discutió y firmó el Acuerdo de San Nicolás en 1852. Por el artículo 2º se autorizaba a expropiarla y tomar las medidas necesarias para su conservación. El artículo 3º establece: «Hasta tanto se le dé un destino apropiado a su significado histórico podría instalarse en ella la biblioteca popular de San Nicolás de los Arroyos».

La casa, después de muchos años, ha sido expropiada y restaurada en 1933 con escasa fortuna, por lo cual debieron hacerse nuevos trabajos a fin de darle su estructura primitiva, que en la primera refección le fué adulterada. Falta ahora darle el destino adecuado que dice el artículo 3º de la ley citada número 10.778 (4).

La casa del Acuerdo debe ser un museo que recuerde a los hombres que allí se congregaron, animados de tan altos propósitos. Correspondería, en primer término, colocar una galería de los gobernadores pactantes del Acuerdo, las láminas de Caseros y de los constituyentes de Santa Fe, un archivo que guarde los impresos referentes al acto, la primera edición de la Constitución del 53, los diarios de sesiones de Santa Fe y Buenos Aires del 53 al 60; los libros, diarios, manifiestos, documentos, muebles y útiles y, en una palabra, todo lo que nos hable y nos dé la sensación del acto memorable que en la habitación humilde de aquel viejo solar, tomó formas imperecederas.

Una comisión de entendidos en la materia y sobre todo de buena voluntad, capaz de trabajar con el cariño que el asunto demanda, podría ser nombrada por el gobierno, a fin de que la asesore en la búsqueda y selección del material histórico para el museo.

La comisión nacional de homenaje a Urquiza podía también tomar cartas en el asunto, interponiendo su influencia para realizar ese pensamiento de noble justicia histórica.

Con respecto a los muebles y demás objetos que se utilizaron el día de la celebración del Acuerdo y en las reuniones preliminares, no

(3) MARTINIANO LEGUIZAMON, *Urquiza y la Casa del Acuerdo*, La Plata, 1909, p. 1

(4) Inauguróse oficialmente el día 16 de octubre de 1937 un museo y biblioteca.

sabemos la suerte que han corrido. En este sentido, escribía al autor de estas líneas el doctor Arturo B. Carranza hace ya tiempo. Se le contestó que en la sala del Acuerdo no existía ningún efecto de los que utilizara la convención de los gobernadores y que dicha habitación desde hacía años, estaba ocupada por una señora anciana. De hallarse en adelante algunos objetos, ellos podrían servir para la formación del museo a instalarse en la histórica casa.

En el archivo del Juzgado de Paz, existe un interesante documento que serviría de hilo para seguir las investigaciones sobre este asunto de los muebles. Dice así: «El juez de paz. Viva la confederación argentina. San Nicolás, Julio 4 de 1852. Al señor ministro en el Departamento de Hacienda Dr. D. Benjamín Gorostiaga. Habiendo terminado las conferencias de los Exmos. Gobiernos de las Provincias Confederadas y regresándose a sus respectivas provincias quedan sin efecto en este pueblo los muebles y demás útiles que por disposición del Exmo Gobierno de esta Provincia se compraron para hospedarlos durante su recidencia. En tal caso toca a V. S. ordenar lo que corresponda hacer de dichas existencias y al solicitarlo así, el infrascripto espera que V. E. le impartirá sus órdenes para proceder a darles el debido cumplimiento. Dios guarde a V. S. m. a. P. Alurralde (5).

2. Frescos estaban los imborrables recuerdos de la magna conferencia de los gobernadores convocados por Urquiza. La sociedad nicoleña había asistido jubilosa a un espectáculo nunca visto. Las principales familias abrían sus salones clausurados por la tiranía ominosa y sangrienta, ofreciendo reuniones memorables a tan ilustres huéspedes. El alborozo del pueblo no conocía límites y se abrigan con fundadas esperanzas días de paz y de labor, como consecuencia de los nobles propósitos que animaban a los hombres que le había tocado en suerte al país.

Pero héte aquí que cuando San Nicolás se disponía a rehacer su vida trabajada por tantos años de infortunio, que sería ocioso relatar de nuevo aquí, un lamentable suceso vino a cubrir de luto esta ciudad mártir y prócer. Nos referimos a la explosión del depósito de pólvora y municiones del Estado, ocurrida la madrugada del 15 de

(5) D. Pedro Alurralde era un hombre de empresa y de aquilatadas condiciones intelectuales y morales. Radicado después en Tucumán, llegó a ser ministro de gobierno y gobernador interino de aquella provincia. En los últimos días de su vida, estuvo en Rosario de Santa Fé accidentalmente, traído por la enfermedad de un miembro de su familia, falleciendo allí. Véase: *Diccionario Biográfico Argentino* por JOSÉ J. BIEDMA y JOSÉ A. PRILLADO, Buenos Aires, 1897, biografía de D. Pedro Alurralde. (Se publicó solamente la letra A.).

diciembre de 1852, catástrofe de considerables proporciones, de la que nos ocuparemos sirviéndonos de varios documentos. No se necesita una imaginación poderosa para completar el marco de aquellos aterradores instantes: los cadáveres despedazados por el formidable estallido, los heridos, víctimas del espanto y la desesperación, entre nubes de pólvora.

A veinte y una personas alcanza el número de muertos en este luctuoso suceso y el de los heridos una cifra mayor que no se puede precisar. Tomamos los nombres de los fallecidos de las partidas asentadas en los libros parroquiales: (6)

Juan José Unzueta, cura vicario, español, 30 años; doctor Manuel Molina, casado con Dolores Navarro; Felipe Aliberti, de 50 años, casado con Jacoba González; Manuel Videla, de 62 años, casado con Jenara Vilche; Jenara Vilche, casado con Manuel Videla, de 58 años; Toribia, sirvienta de Jenara Vilche, de 12 años; Manuel Fernández, casado con Mercedes Puebla, de 56 años; Mercedes Puebla, casada con Manuel Fernández, de 50 años; María, hija legítima de Manuel Fernández y Mercedes Puebla, de 24 años; Eulalia Zeballos, viuda de Guillermo Acosta, de 57 años, Marcelina, hija legítima de Guillermo Acosta y Eulalia Zeballos, de 40 años; Nieves, hija legítima de Guillermo Acosta y Eulalia Zeballos, de 30 años; Nicanora, hija legítima de Guillermo Acosta y Eulalia Zeballos, de 25 años; Toribia, hija legítima de Guillermo Acosta y Eulalia Zeballos, de 19 años; Gabriel, hijo legítimo de Pablo Gascón y Gregoria Zalazar, de 13 años; Nicolasa Torino, hija natural de Manuela Torino, de 7 años; Alejo, hijo legítimo de Andrés Leguizamón y de Martina Giménez, de 6 años; Herminia Vernet, hija legítima de Alfredo Vernet y Margarita Díaz Vélez, de 8 años; Dominga Negrette, se ignora su procedencia; de 24 años; Crispín Negrette, hijo natural de Dominga Negrette, de 10 días, y Tomás, sirviente del doctor Manuel Molina, de 12 años.

Todos fueron sepultados en el cementerio local el día 16 de diciembre, según el fraile Andrés Serrano, que firma dichos asientos diciendo, además, que «murieron a consecuencia de la pólvora que voló el día 15 de diciembre de 1852, a las 2.15 de la mañana, que había en casa del señor Francisco Navarro, situada en frente de la iglesia».

---

(6) ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, *Libro de entierros*, año 1852, f. 1.

Tal fué el trágico balance de este desastre, en el que perecieron, entre otros, como se ha visto, varios niños y cinco miembros de una misma familia.

El mismo día, el juez de paz sustituto, que lo era a la sazón el señor Lupo Guñazú, da cuenta de lo ocurrido al ministro de gobierno en una sucinta relación. Pongo —dice el parte de referencia— en conocimiento de V. S. que a las dos o más de la mañana fué incendiado, según se cree, por la combinación de un rayo, el depósito de pólvora y municiones que estaba bajo los altos de don Francisco Navarro, causando la explosión considerables daños: la demolición completa hasta los cimientos de la casa de Navarro, la del cura, y las contiguas de don Cayetano Acevedo, de las niñas Acosta, que han perecido bajo sus ruinas y escombros, cuatro de ellas y la madre; la de Felipín (se refiere, sin duda, al señor Felipe Aliberti) que falleció pocos momentos después; la ruina, destecho y estropeo de la iglesia y sus sacristías; la muerte del cura y sus sirvientes bajo las ruinas de la casa curial, y el destrozo y quebrazón de la mayor parte de las puertas y ventanas de la ciudad, y deterioro de los techos. El juez termina pidiendo a V. S. se sirva mandar carpinteros para el arreglo de «infinidad de puertas y ventanas descompuestas, pues que las casas de negocio y familias han quedado descuidadas y descubiertas», y prometiéndole otro parte más circunstanciado si le fuese posible y así que las ocupaciones se lo permitiesen (7).

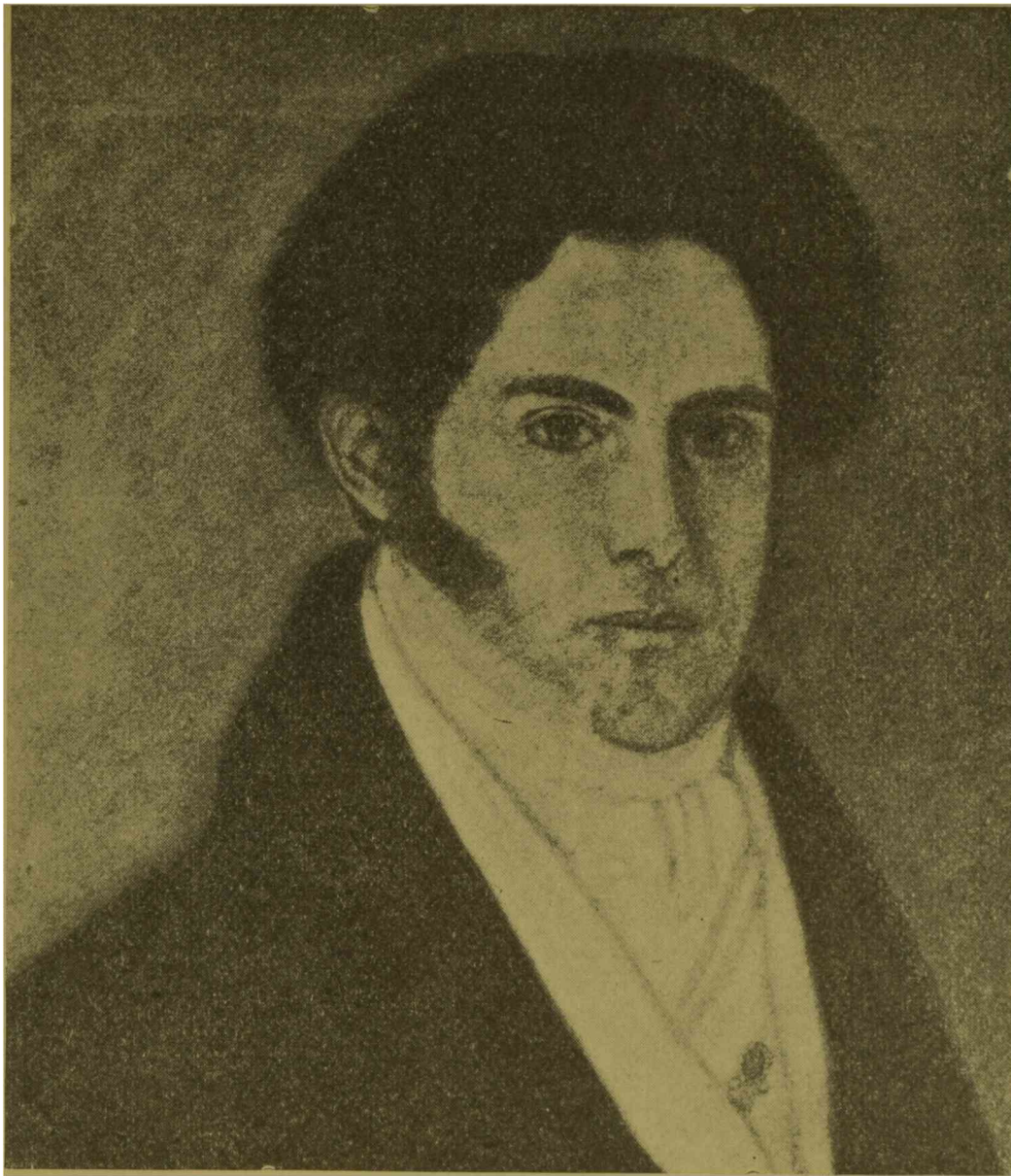
¡No eran momentos aquéllos para escribir!

La ayuda del gobierno no se hizo esperar y tres días después decretaba, entre otras cosas, previos atinados considerandos, que designaba una comisión integrada por los señores Cayetano Cazón, Vicente Casares y José Luis Bustamante, este último hijo ilustre de San Nicolás, que residía en la capital, para que levantaran una suscripción en favor de las familias afectadas por el desastre; que el gobierno, atenta la situación del erario, se suscribirá por la cantidad que la Honorable Sala fije; la comisión pediría a las autoridades de esta ciudad, los conocimientos necesarios de las pérdidas que cada familia hubiese sufrido, para distribuir entre ellas y en la proporción debida, la suscripción que se recolecte; que el comandante militar, el juez de paz y tres vecinos que éste nombrará, pasarán a la comisión los conocimientos de que se habla en el párrafo anterior y, finalmente, que el gobierno se reserva proveer lo conveniente para

---

(7) *El Progreso*, de Buenos Aires, número del 18 de diciembre de 1852.

la reparación del templo y edificios públicos que hubiesen sido arruinados por aquel desastre. Firman el decreto el gobernador, general Pinto y el oficial mayor del ministerio de gobierno, señor Benedicto Maciel. La H. Sala votó pesos 100.000 moneda corriente, en la sesión del 30 de diciembre.



**Capitán José Luis Bustamante**

Figura de significación nacional que se distinguió como periodista, legislador en la época de Rivadavia, opositor de Rosas e historiador. Actuó en la guerra de la independencia y fué secretario del presidente Rivera en el Uruguay.

Ante el clamor del pueblo nicoleño, aterrado por tan luctuoso suceso, tampoco permaneció impasible la prensa porteña, que por boca de sus principales órganos fué el más eficaz agente en favor de una ayuda para los que habían quedado sin techo en qué abrigarse y sin medios de ningún género. Un ejemplar del diario «El Progreso», de aquella capital, fecha 19 de diciembre de 1852, después de aplaudir la actitud del gobierno, agrega:

«Era natural que se atendiese con prontitud a reparar la triste situación a que ha quedado reducida la población de aquella ciudad, por consecuencia de este grande y lamentable infortunio que acaba de sufrir. Según creemos, hay todavía muchas otras víctimas que lamentar, y de quienes no se hace mención en el parte, sin duda porque escrito el mismo día 15, bajo las tristes impresiones de aquellos momentos, aun no se tenían todos los conocimientos del desastre experimentado. No dudamos que la población de la capital, se unirá a los justos sentimientos de S. E., el señor gobernador de la provincia, para suscribirse con algunas sumas, a fin de remediar aquella desgracia. Siempre los corazones generosos de los habitantes de la capital han respondido al llamamiento del infortunio. Y en esta vez, no clamará en vano la filantropía y generosidad de todos. Lo que importa mucho es acudir prontamente a remediar las primeras necesidades de aquellos desgraciados y ponerlos bajo techo y seguridad, pues que, como lo anuncia el juez de paz, se hallan en todo desamparo».

Y consta que los auxilios llegaron en oportunidad, como para sobrellevar en algo las penurias de esta ciudad benemérita y mártir, muy digna de mejor suerte, pero que el destino aún le tenía deparado más días de amargura (8).

3. En este estado encontró a San Nicolás la alborada de Caseros. La decadencia había llegado al máximum con sus casas derruídas por el formidable estallido del 15 de diciembre. No obstante esa gran prostración, San Nicolás inició un nuevo ciclo para rehacer su vida, bastante desorientada y de cuya anormalidad, desgraciadamente, se resentiría por largos años más.

A partir de aquí, aunque con suma debilidad, se señalan transformaciones en todos los órdenes, económicos, políticos, religiosos, artísticos, sociales, etc.

Hemos de consignar que el principal cambio que se operó en esta ciudad fué de índole económica.

El factor económico ejerce una influencia preponderante en la grandeza y decadencia de los pueblos. Esta idea ha hecho variar el

---

(8) El 19 de diciembre de 1779 sucedió un hecho análogo; cayó una centella en un almacén de pólvora de Buenos Aires, produciendo una gran explosión e incendio; y por no haberse tenido que lamentar víctimas en virtud de encontrarse en un sitio despoblado,— 20 cuadras de la plaza mayor — se celebró una misa y tedeum en acción de gracias. Pero en San Nicolás no se concibe cómo puede haberse instalado una fábrica de esta naturaleza, en pleno corazón de la ciudad, al lado de la iglesia y frente a la plaza principal. Allí ocasionó solo la rotura de vidrios de las casas más cercanas, en cambio en este caso, fué un verdadero desastre.

punto de vista desde el cual se encaraba la historia de los pueblos, siendo aceptada esta concepción filosófica de la historia (Materialismo histórico, de Marx) por muchos que se dedican a estos estudios.

Se iniciaba una nueva era para San Nicolás, desde que, con las garantías del nuevo régimen, aparecerían medidas de importancia trascendental, como ser, el restablecimiento de la libre navegación de los ríos, prohibida por Rosas. Se desvanecía para siempre una situación caliginosa.

Como se sabe, la vía del engrandecimiento de San Nicolás, más segura, en un futuro no lejano, es su puerta de salida y entrada natural: el río Paraná. Se instalaron de inmediato los primeros saladeros. El comercio, en general, se hizo activísimo, así como el movimiento de importación y exportación. Las tropas de carretas traían productos desde La Carlota y desde 25 de Mayo. Llegamos a tener catorce barracas de frutos del país. La aduana creada en 1853, era la segunda de la República. Es con estos antecedentes, que se puede formar juicio acertado, acerca de la importancia del movimiento comercial del pueblo, desde aquellos años hasta llegar a 1880.

Y en cuanto a las demás actividades, hemos de ocuparnos en el transcurso de las páginas que siguen.

Nuestra ciudad fué escenario de interesantes acontecimientos en el año 1854. Uno de ellos, la instalación del primer gobierno municipal, de gran importancia para el futuro de la ciudad; otro suceso de resonancia fué la visita en marzo de 1854 del gobernador de la provincia, doctor Pastor Obligado. Se le tributó un extraordinario recibimiento, a pesar de que el gobierno había comunicado que la recepción se hiciera sin pompa alguna. Véase la circular pasada al juez de paz de San Nicolás: «Ministro de Gobierno. Buenos Aires, marzo 17 de 1854. Al juez de paz de San Nicolás: Habiendo llegado al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador que en algunos de los partidos de campaña que se propone visitar, se disponen para su recibimiento preparativos de un costo oneroso para el juez de paz y vecinos, y no siendo otro objeto el que conduce a S. E. a la campaña, que visitar y conocer de cerca las necesidades de esos partidos, está firmemente resuelto a no permitir en su obsequio ovación de ningún género, pues no quiere por un instante, que su presencia, en vez de ser agradable a los habitantes de la campaña, sea objeto de desenvolsos siempre gravosos. En esta virtud, S. E. el Sor. Gobernador ha encargado al infrascripto lo manifieste a V. así, para que si el Partido a su cargo estuviere com-

prendido en este caso, dé V. las órdenes convenientes, a efecto de que se desista de los preparativos mencionados, pues lo repite el infrascripto, S. E. no aceptará festejo alguno que sea oneroso a los ciudadanos de la campaña. Dios gde. a V.ms.as. Ireneo Portela».

Los funerales celebrados el 15 de diciembre de 1854, en memoria de las víctimas del depósito de pólvora y con motivo del segundo aniversario de la catástrofe, resultaron imponentes. Con este objeto, el comandante militar de la ciudad, coronel Nicasio Biedma, dirige una nota al juez de paz accidental, sargento mayor Adolfo Peralta, invitándole a asistir a los oficios fúnebres que se celebrarán dicho día y le recomienda que invite a su vez, a los señores municipales y vecinos más respetables, al acto «tan digno de hombres civilizados».

También se constituye en este año 1854 el primer club social que tuvo San Nicolás. Se llamaba «Club de la Armonía» y despertaba en esta sociedad la unión entre sus familias después del «letargo en que las guerras y la administración pasada la hicieron víctima». Fué el primer presidente de esta institución el doctor Mariano Marengo, médico que vivía rodeado de la general estimación del vecindario. El gobierno de la provincia, el 23 de agosto de 1854, aprueba el reglamento de la entidad.

«Hoy, Exmo. Señor —dice la nota elevada al ministro de gobierno don Ireneo Portela— los hijos y vecinos de esta ciudad, han comprendido que es una necesidad vital, para este pueblo, la instalación de una sociedad que tendiendo a la armonía, al orden y al progreso, dé resultados benéficos y de intereses generales». Se incluía, asimismo, una carta del señor Teodoro Basaldúa, de cuyo tenor impuesto el referido ministro conocería el grande interés que existía en este pueblo por aquella institución.

Por último, como dato digno de mención de ese año, cabe recordar que la presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, doña Ignacia Beláustegui de Zelis, comunica el 9 de julio de 1854, que el gobierno ha aprobado el nombramiento de la señora Petrona Adela Vélez, para presidir el establecimiento de educación de ese pueblo, y a quien se le ordenaba marchase inmediatamente al desempeño de su cometido.

. 4. La legislatura de Buenos Aires dictó la ley organizando el gobierno de los pueblos de campaña y el Poder Ejecutivo, el mismo año de 1854, dispuso se instalara la municipalidad correspondiente a esta ciudad, lo que tuvo lugar el 12 de marzo del año aludido.



Al ocuparnos del establecimiento del régimen municipal de esta ciudad, es de justicia recordar la figura consular de don Teodoro Fernández. Más de una vez se ha dicho que el cargo de juez de paz —cargo que desempeñaba ese señor— era, en aquella época, la consagración de una personalidad. Se le tenía en más, sin hipérbolo, que hoy, por ejemplo, es tenido un juez de primera instancia.

En este caso se confirma plenamente dicho aserto. Era don Teodoro Fernández, un hombre de singulares aptitudes para esas funciones; no obstante su poca edad, ya había acreditado condiciones de capacidad, ilustración, probidad y nítida comprensión. Pertenecía al alto comercio de San Nicolás, al mismo tiempo que ocupaba un lugar prominente entre los primeros hacendados y como elemento distinguido dentro de su sociabilidad.

Ahora, el nuevo gobierno, surgido después de Caseros, venía a darle una prueba de confianza al encargarle la formación de la primera municipalidad. Y consta en los archivos que supo satisfacer cumplidamente las esperanzas que en él se tenían cifradas, en un momento en que la paz pública estaba alterada y era necesario construirlo todo. En la flamante corporación desempeñó su presidencia para ser designado en varias oportunidades hasta 1859. Vinculóse a los hombres influyentes de entonces y anudó muy buenas amistades con Lezica, Paunero, Mitre y otros personajes destacados que a la sazón se encontraban en San Nicolás por las campañas militares contra Urquiza, siendo este pueblo cuartel general de operaciones y frontera del estado de Buenos Aires en guerra con la Confederación Argentina.

Una sola prueba demostrativa entre las muchas que podrían brindarse, de que fué brillante el cometido del señor Fernández y que habla con elocuencia, es la siguiente nota, que le fué dirigida con fecha 26 de setiembre de 1854 por el ministro Portela y, que entre otras consideraciones, dice: «Con autoridades tan dignas y tan vigilantes, el gobierno tiene la seguridad de llevar a cabo la grande obra de consolidar la paz anonadando al caudillaje que la perturba y preparando a este país el hermoso porvenir que le espera. El gobierno pues para tan altos fines acepta con aplauso la cooperación que Vd. le ofrece y con la que cuenta en toda circunstancia».

Esto en cuanto a la faz de velar por la tranquilidad pública. En lo atañadero a las tareas más propias del nuevo organismo, veamos qué hizo la primera municipalidad de 1854, presidida por tan noble y distinguido ciudadano como fué don Teodoro Fernández.

Nada tenía esta ciudad y era preciso empezar a trabajar por su «edilidad» con medidas de mayor o menor importancia: nombra ocho alcaldes para la ciudad y los tenientes necesarios para las manzanas; enumera las puertas de las casas y da nombre a las calles, a 18 de ellas; inaugura el servicio de iluminación pública, que suministra la empresa de don Jorge Balletero; se establecen, merced a sus gestiones, los primeros saladeros; acuerda el retiro del centro del pueblo, de las graserías de yeguas por las emanaciones; se efectúa el censo de la población; dispone la colocación de postes en la plaza para impedir que la cruzasen con carros y a caballo, como hasta entonces; propende a la construcción del templo destruido en 1852; gestiona la instalación de la primera escribanía de registro; solicita la instalación de una sucursal del banco de la Provincia; autoriza al cura García Zuñiga para que cobre el derecho de pontazgo en favor de la obra del templo; instala el servicio de limpieza a cargo de los empresarios Alurralde y Guñazú; se colocan pasos de piedra en las boca-calles; manda colocar naranjos y limoneros en la plaza; ordena practicar la mensura del terreno del cementerio, que estuvo a cargo de don José Rufino Núñez; arbitra recursos estableciendo varios impuestos, etc.

Integraron la primera municipalidad, a propuesta del señor Fernández, aceptada por el Poder Ejecutivo, los siguientes vecinos: Faustino González, Segundo Román García, Benigno Oteiza, Manuel S. Pombo, Hipólito Quiroga y Casiano López.

Con tal motivo se labró la siguiente acta de instalación:

«En este Juzgado a mi cargo, a los doce días del mes de marzo de 1854 años, reunidos los señores que debían formar la comisión municipal, según lo tenía anunciado en nota siete del presente a cada uno de dichos señores, a saber: Dr. D. Faustino González, D. Manuel S. Pombo, D. Benigno Oteiza, D. Hipólito Quiroga, D. Segundo Román García, y D. Casiano López, a quienes hice saber:

Que el gobierno animado de los mejores deseos en bien del país, procuraba hacer las mejoras posibles.

Que para tan noble objeto, contaba con la cooperación de los buenos hijos de la Patria. Que en su virtud, el Gobierno había aprobado con fecha 1º del presente, el nombramiento de los señores expresados, porque era conocida la honradez, virtudes y patriotismo de dichos señores.

Que el Gobierno, queriendo desde ahora preparar los elementos indispensables para la pronta y fácil ejecución de la Ley de Municipalidades, que sanciona la Honorable Sala de Representantes, se había

adelantado a proveer a esta ciudad de la comisión municipal, debiendo ser sus atribuciones, puramente pacíficas y reparadoras, según lo prevenía el Sr. Gobernador a este Juzgado en nota nueve de Febrero ppdo., tales como las que pudieran corresponder a los cuerpos municipales, cuidando de inspeccionar el estado de los edificios públicos, de meditar por medio de suscripciones y de otros modos lícitos los medios de tenerlos, arbitrando recursos de donde poder hacerlos, de tratar de establecer la iglesia y casa de educación, de cuidar que los vecinos se conserven con hábitos de moralidad, a fin de que nunca puedan tener lugar los escándalos y que los vagos y mal entretenidos, no perviertan las costumbres, cuidando que los niños sean enviados a las escuelas, procurando aconsejar toda medida que tienda al noble objeto de mejoras que se propone el Gobierno, todo a fin de promover la prosperidad de esta ciudad; cuidando de sus intereses y procurándole por medio de recursos propios, la base en que debe cimentarse el bienestar y su prosperidad; que para proveerse de fondos, el gobierno les facultaba para imponer (por ejemplo) un módico derecho sobre el abasto, sobre el alumbrado, sobre algunos artículos de consumo de este partido y sobre los que de acá se extraigan y aún el anclaje de los buques.

Teniendo presente que debían vigilar sobre la salubridad de los alimentos, sobre la exactitud de las pesas y medidas, y sobre que no se monopolicen en la venta los artículos de primera necesidad, tales como la carne, el pan y la leche.

Que el Gobierno esperaba confiadamente, en el buen resultado de la institución, si como lo creía, los señores de la comisión en unión al Juez de Paz, se prestaban a ayudarle con decisión, con fe y perseverancia.

Que era entendido que todas o cada una de las medidas que adopte la comisión debían elevarse al gobierno para su aprobación y por conducto del juzgado de paz.

Que cada uno de los miembros de la comisión, debía esforzarse en hacer comprender a todos los ciudadanos y vecinos extranjeros, los fines de esta institución, para que toda idea útil que tenga sobre el modo de mejorar en cualquier ramo de industria, trabajo o elemento de esta ciudad y su partido, la someta a la comisión, ante quien se analizará y examinará, hasta obtener el resultado de acordar los medios de llevar a cabo la mejora o empresa que se intente, sin distinción de clases ni personas y mirando solamente la utilidad de la idea.

Que los señores de la comisión debían estar seguros de la protección que hallarían en el gobierno para realizar todo pensamiento

bueno y practicable, en el sentido que quedaba expuesto, según lo tenía manifestado el señor Gobernador en la referida nota, fecha 9 del pasado.

Que el Juez de Paz que tenía el honor de dirigirles la palabra miraba en esta institución un vehículo eficaz para impulsar el bienestar, los adelantos y mejoras de esta ciudad, y que por consiguiente, se permitía por sí, y a nombre de las necesidades de esta ciudad de San Nicolás, el suplicarles encarecidamente se dignasen favorecerlo con el noble contingente de sus buenas ideas, porque tal vez no eran suficientes sus buenos deseos, si se tenía en vista su temprana edad, y aun la falta de práctica en orden a la administración civil de que estaba encargado; que sobre esto llamaría constantemente la atención de los señores de la comisión, porque era claro, que la presente institución, era tendiente a dar fuerza y poder al ciudadano, destruyendo así el menguado sistema del individualismo, que tantos males había ocasionado a la patria; que ciertamente parecía que recién se quería marchar en conformidad a los grandes principios de la revolución de Mayo, y que para corresponder en dignidad a la confianza con que el señor Gobernador se había dignado favorecerlos esperaba que los señores de la comisión municipal, acordarían los días y horas de cada semana en que reunirían al ejercicio de sus funciones, así como para que tuviese lugar la elección del miembro de la comisión que debía presidir las sesiones, cuando al juez no se lo permitiesen las urgentes atenciones del Juzgado.

Pero que, ante todo, le parecía muy digno y conveniente el que los señores de la comisión prestasen sus firmas en fe de que admitían gustosos el honroso título de miembros de la comisión municipal, firmando la presente acta de instalación. En este estado tomó la palabra el doctor Faustino González y dijo: Señores, llegó por último el momento, que con tanta ansiedad esperábamos, de la instalación de la comisión municipal; el gobierno plenamente persuadido del bien que de ello reportaba, ha dado el impulso contando que los ciudadanos, orientados de ese mismo bien, no se rehusarían a secundar sus miras. Yo, señores, que me ha cabido la honra de ser nombrado miembro de la comisión municipal de esta ciudad por orden superior, no he podido menos que aceptar, a pesar de la insuficiencia física y moral que me acompaña, para el arduo desempeño de tan delicada misión; no obstante, una hormiga en mis fuerzas materiales, asociado a los demás miembros, seré con el tiempo un Hércules; a la par que por la instrucción y prácticas lecciones científicas y morales,

que del continuo contacto de estas mismas reciba, robusteceré mi inteligencia y purificaré mis costumbres, hasta llegar a ser, si es posible, un Salomón, un David, un Jacob, todo por llenar los deseos tan oficiosos y patrióticos de un gobierno que tanto hace y más desea hacer por el bien de su patria. He dicho.

El señor D. Segundo Román García dijo: Señores, habiéndome cabido el honor de ser nombrado miembro de la comisión, no omitiré cosa o servicio alguno, que de mí dependa, en obsequio a esta ciudad y a tan santa institución. He dicho.

El señor D. Hipólito Quiroga, dijo: En conformidad con los mismos sentimientos que han manifestado los señores que han hablado, estoy sumamente dispuesto a cooperar y trabajar por mi parte en obsequio a este pueblo, que es mi patria adoptiva, a desempeñar con el mejor deseo todo cuanto me fuese posible para el lleno del cumplimiento en el empleo con que se me distingue.

El señor don Benigno Oteiza, dijo: «Agregaré algunas palabras como miembro de la comisión. He aceptado con gusto el nombramiento hecho en mi persona, tanto más cuanto que como hijo de este benemérito pueblo tengo el deber de rendir, como ciudadano, servicios a mi país, y réstame asegurar que no omitiré sacrificio alguno en obsequio de esta pobre sociedad, de este infortunado pueblo, tantos años sacrificados al capricho de extraños mandones; llevaré a cabo con una completa abnegación las disposiciones del Gobierno y las esperanzas del pueblo a que pertenecemos. He dicho.

El señor D. Casiano López, dijo: «Que, aunque era extranjero, era vecino antiguo, y ahora se le daba tal prueba de confianza, que no omitiría nada de lo que estuviese de su parte a fin de corresponder a los deseos del Gobierno, y a las esperanzas de este vecindario, aceptando con gusto el nombramiento con que se le favorecía.

El señor D. Manuel Silverio Pombo, dijo: que la instalación de la comisión municipal, formaba un centro de gratas esperanzas, favorables todas al bien del país, y que creía era un deber en él, como ciudadano, el aceptar el nombramiento por su parte, y que por lo mismo estaba pronto a firmar en fe de su aceptación, según se lo había pedido el señor Juez de Paz.

El Juez de Paz: Señores, a la insinuación que me permití hacer, indicando que convendría que firmásemos el acta de instalación, han correspondido ustedes como hombres ilustrados y amantes a nuestra patria; el pueblo entero que se ha reunido a este acto, os agradece la buena disposición con que habéis aceptado el nombra-

miento; este pueblo no se equivoca en creer se van a remediar muchos males; todos estamos convencidos en que ahora manda el pueblo, y ante él firmaremos la presente con voluntad que tenemos manifestado; en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos en el referido día, mes y año. Teodoro Fernández, presidente. Faustino G. Acosta, presidente accidental. Benigno Oteiza, Casiano López, Hipólito Quiroga, Segundo R. García, Manuel S. Pombo».

5. Hemos referido en páginas anteriores que el templo parroquial se destruyó totalmente a consecuencia de la explosión del 15 de diciembre de 1852.

Los poderes públicos y el vecindario trabajaron desde entonces para la construcción de un nuevo templo, cuya piedra fundamental se colocó el día 31 de diciembre de 1855.

De tal acontecimiento informa el acta que damos a conocer en seguida:

«Certifico en cuanto puedo y más haya lugar en derecho que al folio cincuenta y seis del protocolo de este año a mi cargo se encuentra un documento cuyo tenor es como sigue:

«En el nombre de Dios nuestro Señor, amen».

«En la ciudad de San Nicolás de los Arroyos estado de Buenos Aires, a las seis horas de la tarde del día 31 de diciembre de 1855, en el lugar destinado para la erección del nuevo templo de esta ciudad, procedió el señor cura vicario de esta parroquia don José Gabriel García Zúñiga, autorizado por el señor obispo diocesano ilustrísimo doctor don Mariano José de Escalada a colocar la piedra fundamental de dicho templo, que se dedica al Bienaventurado San Nicolás de Bari, patrón jurado de esta ciudad y su departamento la cual se halla a diez varas de la pared del fondo que será el local destinado al altar mayor en la nave central a 60 varas del dintel del atrio del templo, mirando al Noroeste sobre la plaza y 17½ varas a la calle Buenos Aires que corre a su derecha. Cuyo acto solemne con todos los ritos que prescribe el ceremonial se verificó en presencia del señor juez de esta ciudad don Sandalio Boerr, el señor comandante militar del punto, jefe de la frontera del norte coronel don Wenceslao Paunero, el señor receptor de esta aduana don Francisco Díaz, los señores presbíteros don Angel Brid y don Abraham Palacios, el reverendo fray Filiberto Dogliani y demás vecinos que al final firman: hallándose de gobernador del estado el Exmo. Doctor don Pastor Obligado y el sumo pontífice Pío Nono a la cabeza de la iglesia parroquial. De todo lo

cual yo el escribano público de esta ciudad presente a este acto, lo firmo y signo dando fé,—(Firmados) Sandalio Boerr, juez de paz, Wenceslao Paunero, jefe de la frontera, José Gabriel García de Zúñiga, cura vicario, Francisco Diaz, receptor de aduana, Angel Brid, Abraham Palacios, Fray Filiberto Dogliani, Fray Constancio Ferrero, Fray Aurelio Boidi, doctor Mariano Marengo, Melchor Echagüe, Manuel Segovia Fuentes, Tiburcio Giménez, Bonifacio Canelo, Teodoro Fernández, Florencio González, Santiago Bengolea, Juan Gonzalez, Bonifacio Gonzalez, Eusebio Figueroa, Mariano Alfonso, Ramon Olmos, Marcelino Alfonso, Francisco Figueredo, Agustín Quiquisola, Faustino Fernández, Juan Teodoro Marquez, José Sánchez, Pedro Santa Cruz, Gregorio Netto, Angel Méndez, Nicolasa González, Romualda Olmos de González, Paulina González, Leonor Paunero, Tolentina Pombo, Corina Pombo, Francisco Ojeda, Baltasar Ramírez, Gervasio Granel, Isaac González, Faustino Guñazú, Mariano Mansilla, Cayetano Almada, Remigio Olmos, José María Olmos, Adela Colliman, Manuel Meliton Pombo, Amaro Pombo, Tomás José Acevedo, Manuel Rosa Almada, Pedro Barros, Julian Veron, Ramon Silveira, Fermín Moreno, Filemón Grande, Pedro Bas, Ramón Segundo Silveira, Juan Antonio Zamudio, Manuel Lóez, Eustaquio Gómez, Manuel Silverio Pombo, Carlos Antonio de la Sota, Gayetano de la Sota, José Francisco Benitez, Francisco Robles; hay un signo.—Ante mí: Luis Maria Arzac, escribano público.

Es conforme con el original pasado por mí y depositado por mí dentro de la piedra fundamental, a que me remito. De pedido de la comisión directiva en la obra del templo bajo este traslado que queda archivado en el protocolo de este año a mi cargo a fojas cincuenta y seis vuelta que firmo y signo en San Nicolás de los Arroyos a treinta y uno de diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y cinco. Derechos gratis. Hay un signo; firmado: Luis María Arzac, escribano público.

Concuerta con el original de su referencia a que me remito—De pedido del señor cura vicario doy el presente que firmo y signo en San Nicolás de los Arroyos a siete de enero del año mil ochocientos cincuenta y seis—Derechos gratis—Hay un signo—Luis María Arzac, escribano público—Hay una rúbrica».

6. Por el documento transcrito se ve que San Nicolás ya tenía escribano. Es en virtud de un decreto del gobernador Pastor Obligado y su ministro Valentín Alsina, de fecha 21 de agosto de 1855, y de un pedido de la municipalidad, según ya anteriormente

dijimos, que se establece una escribanía de registro a cargo del notario don Luis María Arzac.

Constituía una necesidad la instalación de esta oficina de contratos públicos que había sido apoyada por el Tribunal Superior de Justicia y por el Asesor de Gobierno, proponiendo, además, que sus atribuciones se extiendan también a los testamentos, y tener anexo un libro de hipotecas, el cual, según lo observa con exactitud el Tribunal, evitará los perjuicios e inconvenientes que entonces producía la distancia de la capital, al paso que el poder otorgar en San Nicolás los testamentos, evitaría los gastos y demora que ocasionaba la necesidad de acudir a Buenos Aires para la redacción de las memorias testamentarias o testamentos nuncupativos.

Entre las disposiciones del decreto se encuentra la de que el registro será numerado y rubricado por el juez de paz, y visitado y cerrado con arreglo a la ley, a fin de cada año, por el juez de primera instancia del departamento del Norte. También se declara que la mencionada escribanía no constituirá nunca un derecho privado, compitiendo siempre su dominio a la municipalidad y, en su defecto, al gobierno. En el protocolo de esta escribanía se encuentran documentos de gran valor para averiguar la historia de la propiedad raíz de esta ciudad, partido y alrededores.

A medida que nos alejamos de los tristes días de la dictadura veremos la reacción que se verifica en todos los pueblos de nuestro país. En los diversos órdenes descúbrese nuevas actividades.

Y es así, cómo, en 1857, aparece en esta ciudad el primer periódico, denominado «La Revista Comercial». Es el primero que aparece en la provincia, aunque tuvo una vida efímera. Vino a ocupar el vacío dejado por «La Revista Comercial», otro periódico intitulado «El Eco del Litoral», en 1859.

En esta época, sólo había diarios en Buenos Aires y algunas capitales de provincia. Es, pues, un hecho honroso para San Nicolás digno de destacarlo.

Era éste un pueblo muy celoso de sus ideales y cuando supo que el gobierno, en febrero de 1857, nombraba juez de primera instancia al doctor Adeodato Gondra, conspicuo elemento del partido rosista y ex ministro del gobernador de Santiago, señor Ibarra, no descansó hasta conseguir su expulsión.



Ese día llegó. Fué el 10 de marzo de 1857. El pueblo en masa, encabezado por el juez de paz D. Hipólito Quiroga, expulsa al dicho juez de primera instancia, (en lo criminal del Dpto. del Norte) con asiento en esta ciudad, quien es remitido a Buenos Aires en un barco de don Plácido Marín.

Los jueces de paz de Arrecifes, Pergamino y Rojas, felicitaron al juez de paz y pueblo de San Nicolás, por la expulsión del juez del crimen.

El 15 de marzo de 1857, el doctor Adeodato Gondra se dirigió a la cámara de justicia dándole cuenta de lo sucedido y pidiendo que se le hicieran entregar los artículos y prendas de su propiedad de que no se le permitió disponer al ser expulsado. La lista de estos efectos es minuciosa. El ministro Vélez Sársfield ordenó al juez de paz que le fueran entregados «sin demora» por conducto del vecino don Gabriel Martínez.

No conocemos si influyeron otras causas para que tuviera efecto tan violento proceder popular. Los pormenores del asunto deben obrar en el archivo de los Tribunales de la capital de la Provincia.

7. San Nicolás vivía en 1858 horas turbulentas. Había sido convertida en una plaza fuerte de primer orden. En sus ámbitos sólo se oía el toque del clarín y el redoble de las cajas. Se creían inminentes hechos trascendentales.

En aquellos días, sin embargo, no sólo preocupaba a los nicoleños la próxima guerra con la confederación, sino que, cuestiones banderizas los dividían profundamente, rencillas domésticas que en todo tiempo han retardado la evolución de San Nicolás hacia el superior destino que la Providencia le tiene deparado.

Tenemos un saldo desfavorable en ese sentido. Hay, desde luego, en nuestros anales páginas honrosas, pero, asimismo, nuestra historia guarda hechos bochornosos, como el ocurrido el domingo 11 de abril de 1858 en la plaza principal de esta ciudad.

Una elección de dos miembros de la municipalidad, da margen a una sangrienta batalla campal en la que caen varios vecinos de los bandos en pugna.

La intervención de una de las autoridades militares del punto, el entonces coronel don Bartolomé Mitre, no da resultado y es preciso suspender el acto eleccionario.

El gobierno de Buenos Aires puesto en antecedentes de lo sucedido, condena el atentado expresando cómo es posible que hayan ocu-

rrido hechos de esa magnitud en una población culta como San Nicolás, en pleno día, con fuerzas abundantes para reprimirlos.

No cabe duda que las autoridades no procedieron con la energía deseada. Se dijo que los promotores de los tumultos eran individuos de pésimos antecedentes, venidos de la cercana frontera, elementos que reclutaban los dirigentes políticos de entonces para sus campañas electorales.

En el tomo XVI del *Archivo del General Mitre* pueden verse los documentos que informan con todos los detalles de los gravísimos sucesos que nos ocupan, y que tuvo por teatro la plaza Constitución, hoy Mitre. Se encuentra en primer término la comunicación del juez de paz al ministro de gobierno y la relación de los sucesos por algunos actores.

8. Las luchas internas no cesaron después de Caseros. Ya conocemos los pasos dados por Buenos Aires para impugnar el Acuerdo de San Nicolás. No se contentó con esto sino que mandó a los generales Madariaga y Hornos a combatir por una causa que creía justa. San Nicolás oyó otra vez los clarines marciales. Su posición fué defender a Buenos Aires como hija leal de la gran provincia. A juzgar por el documento que sigue, parece que este pueblo hizo de nuevo honor a sus antecedentes. Con fecha 12 de noviembre de 1854 el gobierno de Buenos Aires envía al juez de paz la siguiente proclama, reconociendo los importantes servicios prestados por este pueblo, instando a sus moradores a perseverar en adelante como hasta entonces en defensa del orden y de las instituciones. Es una pieza que honra sobremanera el buen nombre y la fama de los habitantes y de los soldados de la Guardia Nacional nicoleños. Dice así: (9).

«El gobierno del Estado de Buenos Aires. Al pueblo y benemérita Guardia Nacional de San Nicolás de los Arroyos: Una horda de facinerosos sin más objeto que el de saquear y matar, osó lanzarse en nuestro territorio para trastornar el orden constitucional y renovar las pasadas escenas de sangre, desolación y pillaje:

Vosotros, inmediatos a la guarida de aquellos malvados, habéis acudido presurosos al llamado del gobierno: abandonásteis vuestras labores; empuñásteis la lanza y el fusil y habéis presentado a los pérfidos invasores un muro de plomo y acero, y una valiente decisión a exterminarlos si osaban atacaros.

(9) Este documento ha sido cedido por el autor de esta monografía al Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo.

Gracias una y mil veces, en nombre de la patria, por vuestra constancia y denuedo, por vuestro patriotismo y amor al orden, a la libertad y a la Constitución. Gracias por que habéis satisfecho cumplidamente las esperanzas que no ha mucho os significó el gobierno cuando os dijo que seríais la vanguardia del ejército del Estado en cualquier conflicto que nos suscitaran nuestros enemigos. Llenásteis vuestro deber recomendado entonces.

La paz y el país se han salvado en un solo combate en que se han cubierto de gloria el bizarro general Hornos y la valiente división a sus órdenes, en la que se hallan algunos de vosotros.

El gobierno solo os pide unos pocos momentos más de sacrificios para garantizar sólidamente la paz y el porvenir del país. A vosotros a quienes ha cabido una gran parte en el afianzamiento perpétuo de la paz que acabamos de obtener, toca también hoy, el deber de que os mantengáis en la actitud imponente que habéis asumido y que ha alejado de nuestros lares al feroz enemigo que las codiciaba.

¡Habitantes de San Nicolás!

El gobierno de Buenos Aires os saluda en nombre de la patria, como a una invencible columna de la paz y el orden institucional, y en nombre de todos nuestros hermanos del estado, os envían un cordial abrazo, con toda la efusión de sus almas, vuestros compatriotas y amigos.—Pastor Obligado, Ireneo Portela, Manuel Escalada, Juan Bautista Peña. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1854».

«Unos pocos momentos más de sacrificios...» que se sucedieron sin solución de continuidad hasta 1862! En ese lapso siguió siendo San Nicolás una plaza de guerra lista para cualquier evento. Sus hijos corrieron de nuevo a ocupar su sitio defendiendo la causa de Buenos Aires.

Todas las fuerzas militares que guarnecían a San Nicolás por aquellos años, dependían de un comandante militar, designado, como es natural, por el departamento de guerra. Por decreto de fecha 23 de diciembre de 1858 se suprimía la comandancia militar. La Guardia Nacional de Caballería por aquella disposición se agregaba, formando escuadrón, al regimiento número 4 y la Guardia Nacional de Infantería continuaría con su misma organización subordinada al prefecto del departamento, en cuanto a su reunión, movimiento y demás casos en que proceda éste como agente del ministerio de guerra, sin perjuicio de recibir aquél órdenes e instrucciones directamente de la comandancia general de armas y de los jefes militares, de que depende en lo concerniente al servicio ordinario.

La compañía fija que existía también por aquellos años en San Nicolás, se agregaba como cuadro veterano al batallón Guardia Nacional de Infantería del mismo punto, con arreglo a la ley orgánica de la milicia y dependería del comandante de dicho batallón. Los depósitos militares, caballadas y demás dependencias del departamento de guerra que existían en esta ciudad, quedaban a cargo y bajo la responsabilidad de la Prefectura y la oficina de la subdelegación fluvial, sería desempeñada provisoriamente por el ayudante de dicha subdelegación, bajo la superintendencia del Prefecto quien se entendería con el ministerio de marina en los casos extraordinarios que ocurran, debiendo el ayudante entenderse con la capitanía del puerto en lo respectivo al servicio ordinario, con arreglo a las instrucciones que reciba.

El 9 de enero de 1859 llegaba a San Nicolás el nuevo Prefecto, coronel Wenceslao Paunero, juntamente con el comandante Lezica, nombrado jefe del batallón «San Nicolás». Fueron recibidos con inequívocas muestras de júbilo. A pesar de la hora, las ocho de la mañana, lo esperaban en el puerto el cura párroco don José Gabriel García de Zúñiga, el cura teniente Azpiazú, el capitán del puerto señor Domingo Ballester, el receptor de aduana Sr. Francisco Díaz y numerosa concurrencia; apenas desembarcó del vapor «Menay», fueron abrazados los viajeros por el cura y luego de las presentaciones de circunstancias, fué acompañado hasta su alojamiento en medio de cohetes, repiques de campanas y otras demostraciones efusivas.

La razón de esta inusitada bienvenida tenía su explicación: los aprestos bélicos eran ya una realidad. Por otra parte, los vecinos se encontraban indignados por los continuos robos de ganado y con la reorganización de la comandancia y prefectura se creía que aquellas depredaciones no ocurrirían con tanta frecuencia, organizando una eficaz vigilancia de la línea de fronteras, señalada principalmente por el Arroyo del Medio.

Si se tiene en cuenta el estado de las relaciones entre las provincias y Buenos Aires, se podrá deducir entonces de qué seguridad y garantías gozarían los habitantes de San Nicolás en 1859.

«A pesar de la carencia absoluta de recursos, de la falta de local y de todos los inconvenientes que Vd. podrá valorar, es un hecho, coronel, que el batallón de Guardias Nacionales de San Nicolás, está en disciplina y organización, más arriba que la mayor parte de los cuerpos de la capital. En algún tiempo será un cuerpo instruído <sup>(10)</sup>. Así escribía

<sup>(10)</sup> *Archivo del General Mitre*, publicado por la Biblioteca de La Nación, Buenos Aires, 1912, t. XVI, p. 250.

desde San Nicolás con fecha 9 de abril de 1859 el comandante Lezica al coronel Mitre refiriéndose al batallón «San Nicolás», que muy pronto, el 23 de octubre de este año, se batiría con el ejército de Urquiza en la cañada de Cepeda, parage situado en las vecindades de nuestro partido, donde aquellas aseveraciones, tendrían confirmación. Además, el batallón Emilio Castro con sus capitanes Juan C. Boeer y Melitón Cernadas del batallón «San Nicolás», ayudaron un tanto al ejército de Mitre, reuniendo y organizando los dispersos, convenientemente y haciendo fácil una retirada en formación hacia esta ciudad (11).

«Iba a hablarle de la movilización de 500 hombres del batallón, cuando se me presenta Lezica con todo el cuerpo de oficiales del batallón, que es una lucida juventud, como usted sabe, a felicitarme por el nombramiento de Jefe del Estado Mayor. Les contesté agradeciéndoles y diciéndoles que en ese momento recibía la orden del gobierno por la posta (lo que era cierto) de movilizar 500 hombres del batallón y me contestaron en medio de una explosión de entusiasmo, que dispusiera la marcha de todo el batallón, porque nadie quedaría; les prometí a nombre del gobierno que así se haría, calculando que después será fácil entresacar 500 hombres de los más livianos. *Me ha enternecido la disposición de esa juventud, pues me recuerda los tiempos heroicos de la guerra de la independencia, cuando Belgrano y San Martín llevaban a nuestros padres al combate.* Y con tal disposición de ánimo, ¿nos vencerá un bárbaro como Urquiza?

No. Mil veces nó!».

En otra carta dice Paunero al general Mitre, refiriéndose a las tropas nicoleñas: que el batallón San Nicolás es una gran cosa comparado con ellos (los de Buenos Aires a quienes tildaba de reclutas).

El batallón San Nicolás constituía la vanguardia del estado y era el destinado a ser el primero en estrenar sus armas en sostén de los principios de libertad, igualdad y odio al caudillaje, pues entonces siempre se creía posible una nueva dictadura con el general Urquiza.

Lo que anda aquí malísimamente es la municipalidad, escribía Paunero a Mitre desde esta ciudad en el mismo año 1859. Y en seguida agregaba: No porque pongan oposición ni conspiren contra el orden público, que se sepa, sino porque se divierten en hacer nada y en especular sobre las rentas del municipio. Las han puesto en remate contra el parecer del juez de paz, que quería aplazar el re-

---

(11) Véase el parte de la batalla de Cepeda, pasado por el ejército porteño, en *Archivo del General Mitre*, cit., t. XVI, cit. p. 224.

mate hasta que la corporación rindiese cuentas de su administración del año pasado (1858) embrolladas hasta lo infinito, y desatendiendo la petición del juez presidente se han lanzado de su cuenta y riesgo al remate. El juez de paz me dijo ayer que daba cuenta al gobierno. Que el sistema del remate de rentas públicas es excelente, y aquí donde están malísimamente administradas, y donde consumen como la mitad en pagar empleados, sería mejor aplicarlo, nadie lo pone en duda, pero todo el mundo se cree que este año quieren explotarlas Emiliano Sánchez y los municipales, que son los únicos que poseen los datos, y eso se deja ver desde que no rinden cuentas, porque de ellas podrían sacarse al público los conocimientos que no se tienen».

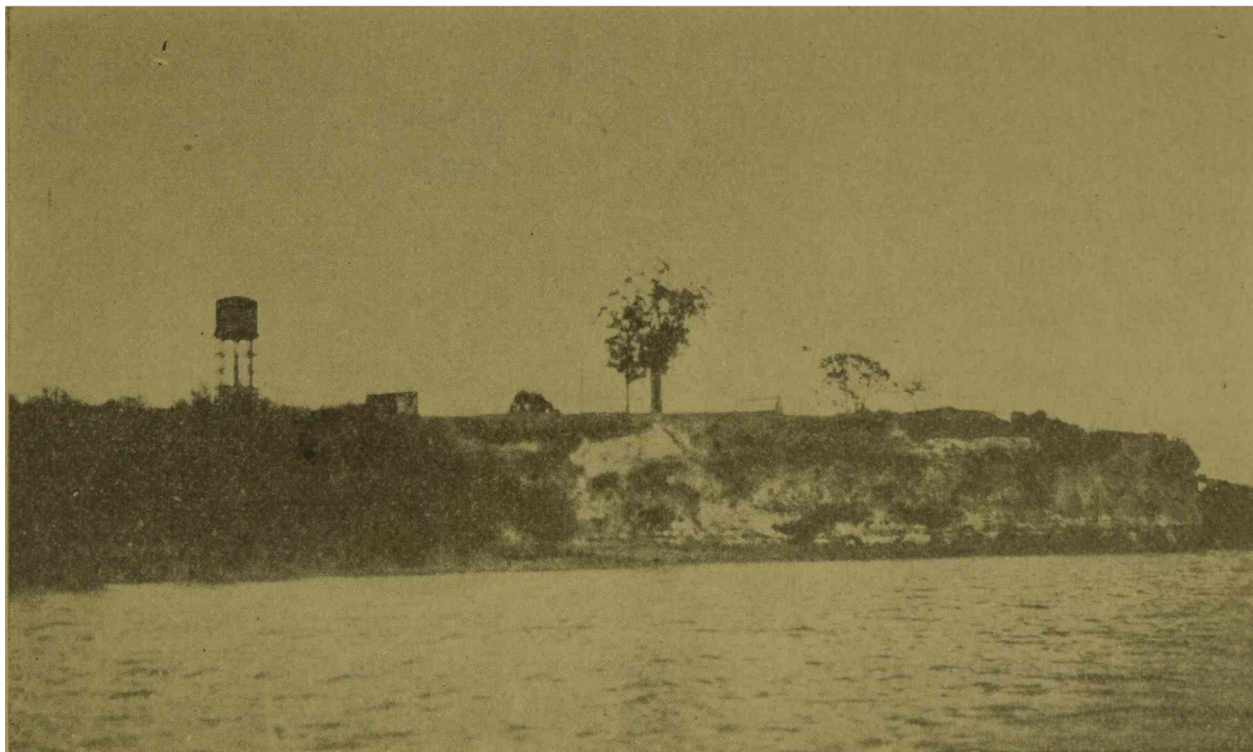
Como se ve, el régimen municipal, inaugurado con tan buenos auspicios en 1854, a los pocos años dejaba mucho que desear.

9. El general Mitre fija su cuartel general en San Nicolás en julio de 1859, en comunicación fluvial con la capital. Fortifica la plaza y la hace el centro de concentración del ejército y de las operaciones de guerra. La escuadra, compuesta entre otros, por los vapores «Buenos Aires» y «Pinto» van a situarse frente a Paraná, para hostilizar al enemigo. La tripulación del «Pinto» se subleva el 7 de julio de 1859, mata a los que se oponían a sus designios y se incorpora a la escuadra de la Confederación. El Buenos Aires huye aguas abajo a las órdenes del teniente Mora y recalca a San Nicolás.

La Batería construída ese año en el Alto Verde denominada «San Jorge» junto con las fortificaciones del resto del perímetro de la ciudad costaron medio millón de pesos de la antigua moneda. Los planos fueron confeccionados por el coronel ingeniero Duteuil y los contratistas eran el mayor N. Rodríguez y Mr. Sarmant du Lorean Bousquet. Hombres y recursos materiales, armas, municiones, vestuarios, carpas y forrajes, se acumulaban por tierra y por agua.

En carta del coronel Wenceslao Paunero, jefe del estado mayor, de esta ciudad, dirigida al coronel Bartolomé Mitré, jefe del ejército en operaciones, fechada en San Nicolás, el 1º de mayo de 1859, relacionado con este asunto de la defensa de la población, le expresa lo siguiente: «Hemos recorrido hoy a caballo los alrededores del pueblo, y estamos de acuerdo en que para hacer una buena defensa es necesario construir un reducto en el Alto Verde, sobre cuyo punto puedan atraerse los principales fuegos del enemigo y guardar el puerto. Me habla el coronel Duteuil de la artillería del «Río Bamba», que cree inadaptable para ese buque y buena para este objeto».

En efecto,el lugar era muy indicado para batería.Allí se construyeron los edificios indispensables,depósitos y cuadras para la tropa,formando todo ello dos amplios patios;en el centro de uno de ellos se alzaba un mástil con la bandera nacional;en el coronamiento de la barranca existía un ancho parapeto de tierra para defensa de los artilleros,sobre el cual asomaban los cañones enfilando directamente por el S.E.la defensa del puerto y abarcando por el lado opuesto la entrada por el Yaguarón y Arroyo del Medio,que entonces desembocaba algunas cuadras al N.O. de la batería,de modo que la artillería



Histórica barranca donde estuvo instalada una batería en 1859  
(Campaña de Cepeda)

dominaba desde una altura de casi veinte metros un sector de 180°, en el que barría todo el frente practicable a buques enemigos.

A su frente,el rio que tenía allí—según afirma el Dr. García Reynoso—anchura aproximadamente de tres kilómetros de costa a costa,dividíase en dos brazos separados por la isla de Ballesteros: uno,entre esta isla y la ciudad, que era el frecuentado por la navegación y tenía un ancho de 700 metros,más o menos;el otro brazo era poco conocido.La isla que fué del Dr.García Reynoso,y que se halla al norte de la Ballesteros,entre el Yaguareté y el Paraná, entonces no existía ni en forma de banco;toda esa parte era una vasta extensión de agua profunda;en ella tuvo lugar el combate naval después de la batalla de Cepeda,a que luego haremos referencia.

Este lugar del río se hallaba perfectamente dominado por la Batería. Como se vé, esta ocupaba un lugar realmente estratégico; ningún buque podía pasar frente a la ciudad sin ser alcanzado por el fuego de sus cañones. Era, pues, el vigía, el centinela avanzado, listo a dar la voz de alarma y a repeler cualquier ataque contra la seguridad de la población.

El señor Duteuil tenía órdenes de proyectar un plan de fortificación como para mil hombres, a lo que el general Paunero le observó a Mitre:

«Permítame decirle que será deficiente para guardar lo más importante del pueblo, de cuya extensión ha quedado admirado Duteuil». En efecto, según un documento (nota elevada por el juez de paz Teodoro Fernández al ministro de gobierno, en 1854) dice que San Nicolás tiene de siete a ocho mil almas. En 1859 debía tener cerca de diez mil.

Para completar los preparativos, por decreto de fecha 8 de mayo de 1859 firmado por Mitre y Juan A. Gelly y Obes se restablece la comandancia militar nombrándose al coronel Bruno de la Quintana.

La escuadra confiada al comandante Antonio Susini, estaba compuesta de seis barcos, mal tripulados e incompletos en su dotación.

Un testigo ocular escribía sobre la escuadra:

En una breve carta que ayer le mandé, le dije que no tenemos escuadra. Hoy me aseguro más, pues ya no se oye otra cosa que el desprecio que tienen los oficiales por Susini. Todos se quieren desembarcar, porque hasta dudan de él. Vea en el estado que está la reputación de nuestro almirante. Esto es grave, coronel, y lo peor es que no conozco el remedio: yo no veo quien lo deba reemplazar <sup>(12)</sup>.

Las hostilidades parciales contra Buenos Aires empezaron con las incursiones sobre San Nicolás de los comandantes Goitia y Fernández, con una partida desprendida de Rosario.

El 23 de octubre de 1859 se encontraron los dos ejércitos en la horqueta de Cepeda. Mitre con 8.000 hombres y Urquiza con 12.000. La batalla se inicia: ante el empuje irresistible de la caballería de la confederación el general Mitre resolvió su retirada hasta San Nicolás. Pero la infantería y la artillería, sostienen bizarramente el ataque hasta entrada la noche, hora en que se retiran en formación hasta esta ciudad, llegando al día siguiente por la tarde. En poder del vencedor

---

<sup>(12)</sup> Carta de Wenceslao Acevedo al coronel Paunero, dirigida desde San Nicolás el 20 de octubre de 1859, tres días antes de Cepeda. Véase: RAMÓN J. CÁRCANO, *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda*, Buenos Aires, 1921, p. 672.



quedó la artillería y bagajes, que fueron abandonados a fin de emprender la retirada, la cual honró a la infantería porteña, porque supo imponerse a los contrarios de una manera firme y resuelta. Las damas de San Nicolás se ocupaban como en la época de la independencia, de hacer ropas, hilas y vendas para los heridos en la batalla de Cepeda.

El paralelismo histórico aparece en Cepeda. Una soberbia carga de caballería, sable en mano, de las tropas federales, dispersaron en 1820 al ejército de Rondeau. Amparada por el fuego y el humo de los campos incendiados por el combate, solo salvó la columna de Balcarce, y después de treinta y seis horas de marcha, pudo embarcarse en San Nicolás para servir de núcleo de resistencia a Buenos Aires (13).

La escuadra de Buenos Aires se encontraba en el puerto, donde se embarcó el ejército después de la batalla. Pero la escuadra de la Confederación a las órdenes del contra almirante don Bartolomé Cordero, se había lanzado por el Paraná y el 25 de octubre de 1859, a las 3 de la tarde, disponíase la escuadra porteña seguir a Buenos Aires, cuando avistaron la de los confederados que en número de nueve naves venía en actitud de combate. Momentos después se rompió un vivo y encarnizado fuego de ambas partes.

Veamos cómo relata estos sucesos el doctor Manuel García Reynoso:

El 25 de octubre por la mañana amaneció caluroso y pesado, y algunos nubarrones de tormenta aparecían amenazadores por el horizonte del Pampero; la operación del embarque quedó terminada a las cuatro y media de la tarde, debiendo la caballería marchar por tierra bajo el mando del general Venancio Flores. Es posible que ante la inminencia de la tormenta del S.O. que en aquellas épocas de campos abiertos sin montes ni bosques naturales, solían ser violentísimas, al extremo de arrancar árboles y derribar casas, el comandante Susini, jefe de la escuadra, defiriese un tanto de la salida para no exponer toda aquella tropa, preciosa para la defensa de Buenos Aires, a perderse en un posible naufragio.

Sea como fuere, el hecho es que antes de la partida de pronto sonó estridente la voz siempre alerta del centinela de la batería. «Escuadra a la vista hacia el puerto de Las Piedras»... (Hoy Villa Constitución).

---

(13) BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, 1887, t. III, p. 329.

Inmediatamente el general Mitre tomó una resolución extrema y digna de un espíritu sereno y valiente: con sus seis buques de guerra le salió al encuentro a la invasora que se componía de nueve, y hallándose ambas escuadras frente a la Batería pero cerca de la orilla opuesta del Paraná, el «Constitución», que iba a la cabeza rompió el fuego contra el enemigo, produciéndose en seguida un recio y mortífero tiroteo. El coronel Nazar, haciendo flamear en sus manos una bandera argentina, arengaba a la tropa desde el puente; en ese momento se aproxima el mayor Corro y le pide el honor de ocupar su puesto por un momento. Apenas recibida la bandera en sus manos, un casco de metralla le destrozó el pecho y cae muerto. En el «Guardia Nacional, nave capitana, desde cuya cubierta Mitre observaba el combate, próximo al palo de mesana, una bala de cañón astilla este palo. Entre tanto, la tormenta, habíase desencadenado con todas sus furias y al estampido y fogonazos del cañón mezclábanse con los truenos y relámpagos, sumiendo muy pronto toda aquella sangrienta escena en una completa oscuridad, que obligó a ambas escuadras a echar anclas en el propio lugar de la acción.

Al despuntar las primeras y vagas penumbras del crepúsculo del día siguiente, la escuadra de la confederación no se hallaba ya a la vista. Aprovechando la obscuridad con indiscutible pericia, había retornado aguas arriba; y la escuadra de Susini pudo volver al puerto, tomar los remolques a vela con el resto de la tropa y navegar hasta Buenos Aires, sin novedad alguna durante el viaje, no obstante que la escuadra de la confederación reapareció a larga distancia y siguió a la de Buenos Aires hasta las «Nueve Vueltas», boca del Paraná de las Palmas.

Como se vé, en este importante episodio de la Batería tuvo también el principalísimo rol que le incumbía como centinela avanzado, denunciando muy a tiempo la presencia de la escuadra enemiga, cooperando a la acción con sus cañones en cuanto se lo permitía la distancia del teatro del combate y, sobre todo, dando lugar a que el general Mitre pudiese tomar la resolución que mejor conviniera al interés y seguridad de su ejército.

Seis días ante de la batalla de Cepeda tuvo lugar en la batería un curioso y extraordinario suceso. El doctor García Reynoso lo relata así: (14).

---

(14) *El Norte de San Nicolás*, del 14 de agosto de 1931.

Cuando el ejército medianamente organizado en San Nicolás se vió precisado a salir a campaña, debido a la aproximación de las fuerzas de Urquiza, salió con aquel el batallón de milicias formado allí y mandado por su comandante don Juan C. Boerr, quedó en la ciudad y batería una débil guarnición: era jefe de la batería «San Jorge» o del «Alto Verde», el capitán de guardias nacionales D. Ladislao Olleiros, vecino de la ciudad y con negocio de tienda en la misma, y jefe de la artillería un teniente de línea de apellido Michamberg.

Ya en campaña el ejército de Mitre al encuentro de Urquiza, pidió al gobierno el refuerzo de un batallón de la reserva, y al punto fué enviado el batallón de Castro, el que salió del muelle de pasajeros en un buque de la escuadra, el 11 de septiembre de 1859, previa una proclama del jefe del estado mayor comandante D. Domingo F. Sarmiento, con palabras impregnadas de elocuencia y patriotismo. El batallón llegó a San Nicolás el día 12 y su jefe, nombrado por Mitre comandante militar de la plaza, dispuso inmediatamente la reorganización de todos los servicios militares de la ciudad, y particularmente el refuerzo de las baterías y la mejor defensa del pueblo. El coronel Viejobueno fué nombrado jefe de las trincheras y artillería.

El 17 de octubre hallábase de guardia en nuestra Batería un capitán Saco con los oficiales subalternos y dotación de tropa correspondiente. Como a la media noche de ese día, el coronel Viejobueno recibió aviso urgente de dicha Batería de que la tropa habíase amotinado y herido gravemente a su jefe.

Con la premura que es de suponerse, envióse inmediatamente al 2º jefe del batallón, mayor Julio Núñez, con un piquete a sofocar el movimiento. Llegado allí, pudo constatar que efectivamente un sargento y varios soldados habíanse sublevado, hiriendo al capitán Saco y pretendiendo adueñarse del fuerte, pero que los oficiales subalternos con el resto de la tropa fiel, habían conseguido dominar el motín y reducir a prisión al sargento y soldados rebeldes, los que fueron debidamente castigados.

Ya fuese impericia del encargado de levantar el sumario o por la negativa cerrada de los culpables, el hecho es que no pudo saberse por entonces cuál era el verdadero motivo y objeto de aquel movimiento, que se presentaba como desprovisto de toda causa y finalidad.

Por la mañana del día siguiente, el vigía de la Batería dió la voz de «barco de guerra a la vista, en dirección al puerto de Las Piedras». Examinados los barcos por el jefe del reducto mediante un anteojo de larga vista, confirmó que en efecto, avanzaba hacia la ciudad un

buque de guerra con dos de vela a remolque, llenos de gente armada. Puesta la novedad en conocimiento del jefe de la plaza, el comandante Castró mandó tocar asamblea y poner la Batería y todas las tropas en orden de combate, para la defensa del pueblo en el ataque que se preveía inminente.

Entre tanto el convoy enemigo se aproximaba resuelta y confiadamente, como pudiera haberlo hecho un buque de la propia plaza. Quien hubiera podido distinguir desde la Batería los detalles del movimiento de a bordo, habría notado quizás en el puente de mando al capitán de la nave que catalejo en mano escudriñaba nerviosamente el horizonte de San Nicolás y que fijaba con ansiedad en el campo de su anteojo la avanzada Batería, la que se le presentaba adusta y amenazadora, con todas sus miras apuntando a su convoy. La artillería y fuerzas parapetadas en el puerto y barrancas de la ciudad hacían obro tanto.

El convoy fué disminuyendo su marcha a medida que se acercaba, como precaviéndose contra el alcance de los cañoneros de la Batería; por último se detuvo del todo, frente a ésta, pero fuera de tiro, observó hacia tierra un largo rato, y, finalmente, virando en redondo, emprendió el regreso aguas arriba, muy lentamente, como si aún estuviera dispuesto a volverse de improviso y cargar sobre la ciudad. Pero no fué así, sino que acelerando poco a poco la marcha, se retiró definitivamente, perdiéndose horas después en el horizonte N.O. Era el vapor de guerra «Gral. Pinto», con dos buques de remolque, que fuera de duda venía a intentar un desembarque, dado la numerosa tropa que conducía y la forma de su avance, precauciones y maniobras.

¿Por qué no se llevó a efecto?

En la plaza se supuso que el convoy no se había atrevido a atacar, impuesto por el enérgico y activo movimiento de defensa que debió observar en la Batería, en el puerto y en lo alto de las barrancas contiguas, y por ello seguramente se mandó echar dianas en toda la línea, festejando, como era natural, el extraordinario triunfo de rechazar al enemigo con sólo la presencia de una actitud defensiva, tan vigorosa como resuelta.

No hay duda que esta actitud debió influir poderosamente; pero la verdadera causa del desistimiento y regreso fué otra: «Años después —dice el comandante Julio Núñez, testigo ocular y actor en este suceso,— por un incidente casual, supe que el motín ocurrido la noche anterior en el «Alto Verde», no fué ajeno a la operación militar que vino a desempeñar el vapor «General Pinto», y según la referencia que me ha-

*cía un tripulante del buque, mozo de cámara, el no haber visto el jefe de la expedición una bandera punzó que, como señal convenida, debía enarbolarse en aquella batería, le hizo comprender que el plan estaba malogrado, por lo cual no llevó a cabo el desembarque y ataque proyectado».*

Esta referencia tan precisa, clara y verosímil, parece ser la verdadera explicación del avance y maniobra del convoy enemigo, como asimismo del criminal motín de la Batería, hecho que no se repitió nunca más.

Termina diciendo el Dr. García Reynoso que la batalla de Cepeda librada a los seis días de la sublevación, corroboraría un ataque simultáneo a San Nicolás para cortar toda retirada.

Días después de Cepeda, el 11 de noviembre se firmaba un armisticio en San José de Flores y luego otro, el 6 de junio de 1860, los cuales quedaron en vigencia hasta principios de 1861 en que el general Urquiza los anula, preparándose ambos gobiernos para entrar en una guerra civil, por haberse elegido diputados en la provincia de acuerdo a la ley provincial y no a la nacional.

De la Guardia Nacional de San Nicolás se organizó el batallón de este nombre mandado por el coronel don Juan C. Boerr que marchó con las tropas del general Mitre y que se batió con denuedo en los campos de Pavón, el 17 de septiembre de 1861. Ambos ejércitos con un efectivo de 27.000 hombres en conjunto, se desplegaron en batalla. A las 9 de la mañana se trabó el combate que duró casi todo el día, y durante él, la caballería del ejército de Buenos Aires, abandonó el campo dispersa, (al que después regresó) pero la artillería y la infantería de la confederación se retiró deshecha, dejando la victoria al ejército porteño que se dirigió a San Nicolás, donde se reorganizó y luego avanzó hasta Rosario.

Después de Pavón el país se constituyó. De aquí arranca la verdadera organización del país con sólidas bases, ocupando la primera magistratura el insigne patricio don Bartolomé Mitre, el día 12 de octubre de 1862.

10. San Nicolás tuvo el honor de recibir la visita, aunque fugaz, allá por el año 1859, después de Cepeda, de un brillante espíritu que se malogró en plena juventud: el poeta Juan Chassaing, inteligente abogado, político ardoroso y lleno de elocuencia, que llegó a ocupar una

banca en el congreso a los 24 años. Aquí escribió su celebrada poesía «A mi bandera» el aludido vate que moría en 1864.

Página eterna de argentina gloria  
Melancólica imagen de la patria,  
Núcleo de inmenso amor desconocido  
Que en pos de tí me arrastra,  
¿Bajo qué cielo flameará tu paño  
Que no te siga sin cesar mi planta?

Dice Arturo F. González, quien ha estudiado la personalidad de Chassaing, que han de ser pocos los argentinos que cuando niños, no hayan entonado en la escuela el canto «A mi bandera», infaltable en las fiestas patrias y actos conmemorativos de hechos gloriosos. Por ello interesa conocer las circunstancias en que, según relato de un contemporáneo, fué escrita la difundida poesía (15).

Después de la gloriosa derrota de Cepeda, y luego que la columna despedazada acampó al anochecer en las orillas de San Nicolás, el único cuartel ocupado entonces por el batallón N.2 del Primer Regimiento, donde había unas cuantas camas disponibles y una no despreciable provisión de mesa, fué literalmente invadido por un grupo de amigos fatigados y hambrientos, entre otros Juan Chassaing, Carlos Paz, Julio Crámer, Manuel Obligado, Héctor Varela, Ricardo Gutiérrez, Adolfo Bullrich, Manuel Ocampo y Manuel Mon.

La noche aquella se pasó del modo más feliz que lograrse pueda en un campamento, es decir, durmiendo como unos padres.

Pero las dificultades comenzaron al otro día, para aquellos especies de penitentes que en la víspera se habían caminado diez y seis leguas, o sea la distancia que media entre el campo de batalla y San Nicolás.

Resultó, pues, que Chassaing y Paz estaban sin calzado para levantarse.

La solución se presenta difícilísima, porque para ir a la zapatería era indispensable calzado, y en todo el campamento no había más botas libres que unas de Ricardo Gutiérrez, las cuales aunque no entraban en un dedo de Chassaing, podían contener a todo el señor D. Carlos Paz, vestido y calzado.

Se resolvió, entonces, en virtud de la urgencia del caso, que irían los tres juntos a la zapatería, con el destruido calzado que tenían, y sir-

(15) ARTURO F. GONZÁLEZ, *El poeta Juan Chassaing, legista, militar y tribuno*, artículo publicado en *La Nación*, número del 23 de febrero de 1930.

viéndose de apoyo mutuamente, situación que causó gran hilaridad entre sus protagonistas.

En tales circunstancias y a mitad del penoso camino, sonó un cañonazo de alarma y la escena cambió completamente.

Ah! Ya no estoy cansado!—exclamó Juan Chassaing, y bajándose de la vereda para buscar piso más blando, corrió como una exhalación hasta su campamento del 2º de Línea.

Era menester para valorar este rasgo, haber hecho aquella marcha desastrosa y ver en aquel instante la ardiente animación que vino cual un relámpago a iluminar el hermoso rostro del joven capitán.

A eso de las cuatro de la tarde se dió comienzo al embarco de la columna y las tropas de líneas destinadas a tripular la escuadra para el combate de la noche.

Al despedirse de su amigo Ricardo Gutiérrez, sobre una lancha, Chassaing le entregó un puñado de papeles: eran cuatro cartas de su hermano y un pliego doblado en ocho, escrito por él con lápiz en dos de sus carillas.

—Guarda eso—le dijo—hasta que nos volvamos a ver.

Se reunieron después en Buenos Aires. Cuando Gutiérrez le hizo entrega del depósito, guardó las cartas en una gaveta de su escritorio y tomando el pliego con las dos manos, lo desgarró, agregando: el romance lo rompo.

—Lo mismo es—le respondió Gutiérrez—porque lo sé de memoria.

El «romance», como él lo llamaba, y en el cual no se veía la más pequeña enmienda, lo había escrito en el intervalo del embarco:

Página eterna de argentina gloria  
Melancólica imagen de la patria...

El año 59 fué también pródigo en acontecimientos ajenos a las actividades del ejército.

Uno de ellos ocurrió el 2 de abril de 1859. Amanecieron todas las cuadras de la población con grandes letreros que ostentaban inscripciones tales como: «Mueran los jesuitas», «Fuera los jesuitas», a causa de que el cura párroco don José García de Zúñiga había introducido directamente de Montevideo dos jesuitas, de acuerdo con el procurador de la municipalidad don José Francisco Benítez, con ánimo de fundar un colegio de educación de niños en el Alto Verde, en terrenos del cementerio.

Apenas se tuvo conocimiento de que este sacerdote había ido a Montevideo con el objeto de traer jesuitas, se levantó una fuerte oposición entre el elemento extranjero, y en su mayoría componentes de la logia masónica «Fraternidad».

Hasta se pensó hacer una pueblada y echarlos. Los diarios locales secundaron la acción de los que estaban disgustados por la venida de los jesuitas «traídos sin consultar a nadie y por encima de todo el mundo».

Felizmente el asunto se arregló y los jesuitas se alejaron de San Nicolás.

11. La primera biblioteca pública que tuvo esta ciudad se instaló en la municipalidad durante la administración del señor Gregorio Pombo, juez de paz y a la vez presidente de la municipalidad.

Habilitóse merced a gestiones del gobierno en circunstancias que era ministro don Domingo Faustino Sarmiento. El gran argentino que tenía el concepto preciso de lo que significa la ilustración de las gentes en el destino de los pueblos, deseaba que cada localidad tuviese una biblioteca. Y así San Nicolás inauguraba en 1860 su modesta biblioteca en una pieza de la casa municipal y se nombraba bibliotecario al encargado de la secretaría de la comuna señor Manuel A. Blanco, cuya afición para tales tareas era conocida.

En nota de 23 de noviembre de 1860 el juez de paz y presidente de la municipalidad señor Pombo solicita a la Dirección de Escuelas el envío de los libros destinados a la referida biblioteca.

Parece que la biblioteca tuvo corta vida pues el 22 de diciembre de 1872, se reúnen con el objeto de promover la creación de una biblioteca popular. Su iniciador, y uno de los que contribuyeron a establecerla fué el doctor Carlos Salas. La primera comisión quedó constituida de inmediato y su presidente fué don José Francisco Benítez y secretarios don Carmen Boerr y B. Calderón. Con fecha 26 de diciembre de 1872 pide apoyo a la municipalidad <sup>(16)</sup>.

---

(16) San Nicolás, 26 de diciembre de 1872. Al Sr. Pte. de la Municipalidad D. Pedro Zaracóndegui. Habiéndose reunido varios ciudadanos en el club de la plaza el 22 del corriente con el objeto de promover la creación de una biblioteca popular para esta ciudad, cuyo propósito era generalmente aceptado, fué nombrada una comisión para dirigir los trabajos preparatorios, siendo el abajo firmado designado para presidirla. No puede dudarse que la honorable municipalidad que se halla al frente de este pueblo laborioso, moral y progresista, querrá cooperar dignamente al fomento de una obra tan importante; de una obra que viene por la misma huella del hospital y del colegio; es decir, inspirada del puro deseo del bien público. Tenemos además el poderoso estímulo de tantos pueblos que nos han precedido en esta y en las otras provincias de la república, y sobre todo nos entusiasma



El 15 de abril de 1873, la corporación municipal resolvió suscribirse con quinientos pesos moneda corriente mensuales; y el 10 de abril de 1877 el presidente de la biblioteca doctor Salas comunica que el establecimiento ha sido abierto al servicio público. En adelante la municipalidad contribuyó con 30 pesos m/n mensuales. Por falta de apoyo oficial y particular la biblioteca cerró sus puertas en 1890 y los volúmenes pasaron en parte, a la municipalidad, consejo escolar y colegio nacional; muchas piezas fueron a poder de particulares. Las bibliotecas populares eran subvencionadas mensualmente por el gobierno de la provincia, según el decreto de 15 de abril de 1874. La ley nacional del 20 de setiembre de 1870 también acude a socorrerlas.

El 1º de octubre de 1858 se fundaba en esta ciudad la logia masónica «Fraternidad» con fines filantrópicos y de beneficencia. Sus fundadores fueron Alejandro Heredia, Manuel Freire, Vicente Pieraline, Wencésloao Acevedo, Luis Pédola, Narciso Ugarte y Luis Antonio Casacuberta, elegidos miembros de la primera comisión en la asamblea del 16 de noviembre de 1858.

El 25 de julio de 1861 la logia se suscribió con la suma de 4383 pesos bolivianos para socorrer a los damnificados en el terremoto de Mendoza, ocurrido en Marzo de ese año.

El 1º de marzo de 1865 se fundó la logia masónica «Unión y Amistad N°16» que desde 1903 cambió el rito escocés antiguo por el azul. Se instaló con solo quince hermanos. Hacia 1879 fué reconstruido y modernizado el templo de su propiedad situado en calle de la Nación n° 80.

Fueron los fundadores y primeras autoridades: Pedro Saroli (presidente), Angel Migliaro, Adolfo Tuñer, Beltrán Casenave, José Rufino Núñez, Elías del Valle, Adolfo Pozzi, Germán Labit, José Sotomayor, Andrés Lista, Ignacio Petry, Pedro Amestoy, Luis Sobolowsky y Juan Fourment.

El 29 de octubre de 1877 los afiliados Carlos Morteo, Angel Migliaro, Juan Fourment e Ignacio Morteo presentan un proyecto sobre creación de una escuela en el edificio de la logia, el cual fué aprobado en la sesión del 3 de noviembre, pasándose enseguida una nota a la Di-

---

el proceder generoso del gobierno nacional. Ruego al Sr. Presidente se sirva transmitir esta nota al conocimiento de la H. C. que preside; aceptando al mismo tiempo la distinguida consideración con que tengo el honor de saludarlo.

JOSÉ FRANCISCO BENITEZ.  
*Carmen Boerr - B. Calderón.*  
Secretario.

rección General de Escuelas en la que se pedía autorización al entonces inspector Augusto Krausse, quien el 6 del mismo mes pasó una conceptuosa nota a la logia aplaudiendo la generosa empresa y reconociéndola con todos los derechos correspondientes a las sociedades auxiliares de la educación. En la misma fecha se instaló la escuela y para el arreglo del local, que era la parte derecha actual del edificio la logia votó la suma de 11.138 pesos. En los primeros días del año 1878 empezó a funcionar la escuela de la cual fué primer preceptor D. Manuel Fernández Gándara, sucediéndole a este D. Joaquin Gosio y más tarde D. Francisco Tononi. Asistieron a sus clases el primer año, 78 alumnos, de los cuales 26 no abonaron la matrícula por ser pobres.

Como representante ante la gran logia de Bs. As. fué nombrado Alejandro Heredia y que fué reemplazado en 1869 por Manuel Granados, a quien le fueron remitidas en varias cuotas la suma de 5.000 pesos con que la logia local contribuyó para la construcción del templo masónico de la calle Cangallo.

Con fecha 1º de abril de 1878 la logia inició una suscripción en favor de los perjudicados por la inundación de ese año, encabezado la lista con la suma de cuatro mil pesos, aparte de lo que particularmente dieron sus afiliados, vecinos y comerciantes, recolectando \$21.322 que fueron debidamente repartidos y cuyos comprobantes existen en su archivo.

En el año 1884 (20 de agosto) se formó del seno de esta institución un comité encargado de socorrer a los atacados del cólera. Y en noviembre de 1886 el presidente de la masonería local recibió una nota firmada por los señores Dr. Federico Igarzabal, Dr. Pedro Giraldi, Augusto de la Riestra, José Cattaneo y Carlos Fernández, de acuerdo con la municipalidad, pidiendo a la logia su cooperación para combatir la epidemia de cólera que amenazaba la ciudad. La Masonería contribuyó con todos sus elementos posibles de acuerdo con otras sociedades de beneficencia y la municipalidad. El Dr. Fernando J. Iturburu desplegó gran actividad para conjurar el mal.

En 1888 la logia se adhirió a las ceremonias que se celebraron con motivo del paso por la localidad de los restos del gran hombre público don Domingo Faustino Sarmiento fallecido el 11 de setiembre de ese año en Asunción. Era presidente de la comisión popular el doctor Agustín P. Justo, padre del actual Presidente de la República.

El 29 mayo de 1896, a iniciativa de su presidente el doctor Miguel Olivera Córdoba, se instaló una nueva escuela gratuita en la que se

daban clases de contabilidad, francés e inglés; en el mismo local estuvo instalado recientemente (1917) el Instituto Juventud.

También la logia editó las revistas «Unión y Amistad» y «Lautaro», de la que fueron redactores, entre otros, León Guruciaga, José L. Gauna, Miguel Olivera Córdoba y Américo R. Varela.

Han sido sus presidentes: los señores Alejandro Heredia, Francisco R. Abaca, Angel Migliaro, Wenceslao Acevedo, José Jáuregui, Dr. Fernando J. Iturburu, Carlos L. Spongia, Dr. Agustín P. Justo, José María Catalá, Dr. Dámaso Insaurrealde, Serafín C. Morteo, León Guruciaga, Dr. Miguel Olivera Córdoba, Américo R. Varela y Carlos L. Bustos.

Como se vé, las logias de referencia ocupan un lugar destacado en los anales de San Nicolás, porque se pusieron a la altura de su misión, haciendo sentir su benéfico influjo entre nosotros, según se ha demostrado.

12. Pacificada al fin la República, reconstituída la unidad nacional después de Pavón, preocuparon a los poderes públicos arduos problemas que eran grandes dificultades opuestas en aquella hora, a la vida institucional y económica del país. Uno de esos problemas era el de la educación pública. Sarmiento fué su gran impulsor. Redimió de la ignorancia a las masas analfabetas. Era ésta la cuestión básica para preparar al país al encuentro de sus grandes destinos. San Nicolás recibió el benéfico influjo de aquella acción civilizadora creándose nuevas escuelas y mejorando la situación angustiosa porque atravesaban las existentes. Refiere el escritor y periodista don Ladislao Olleros que en nuestra ciudad había en 1865 tan solo tres maestros: Leopoldo Grillo, el padre Adrian Le Bruyn y un tal Guinocchio. Por decreto de 2 de abril de 1868 el gobierno del Dr. Alsina manda establecer cuatro escuelas superiores que se fundaron de inmediato en Mercedes, Chivilcoy, Chascomús y San Nicolás y en 1870 se inauguraba una escuela infantil para ambos sexos, con el sueldo de mil quinientos pesos mensuales (moneda corriente) a la preceptora. Por su parte el Sr. Rizzerio Molina, cura párroco, obtiene del gobierno provincial una subvención de mil pesos mensuales m/c para la escuela de adultos que tenía establecida en la casa parroquial por el año 1869.

Estas medidas se imponían por la importancia que iba tomando la localidad, que según un documento oficial de fecha 10 de enero de 1863, firmado por el ministro Luis L. Domínguez, aparece con el carácter de segunda ciudad de la provincia. Prueba fehaciente de ello era que en 1863 mismo, se fundaba una sucursal del Banco de la Provin-

cia,—la primera que se estableció en el territorio provincial—pedida por el vecindario desde 1858. Su primer gerente fué don Carlos Marenco y el primer edificio que ocupó fué de las Srtas. Márquez, situada en calle Nación.

Los sacrificios del benemérito pueblo eran recompensados en algo, favoreciéndolo con medidas que propenderían a su evolución hacia el progreso, adquiriendo rango y reflejando un paso gigantesco en todas sus actividades, ya como emporio de riqueza, ya como centro de elevadas disciplinas del espíritu.

Hemos visto que en 1826 San Nicolás fué propuesta como capital de provincia subdividiendo el territorio provincial en dos estados. Este asunto volvió a debatirse pero esta vez se proponía a San Nicolás como capital de la república. Las divergencias de nuestros principales estadistas, sus propias contradicciones respecto al punto en que había de fijarse ese centro político, entorpecieron su solución hasta 1880.

En 1862 aparece un proyecto por el cual se declaraba capital de la república el territorio del partido de San Nicolás comprendiendo también una parte de Santa Fe hasta el arroyo de Pavón. Sus sostenedores más entusiastas fueron Valentín Alsina, del Carril y Rufino de Elizalde.

El proyecto apasionó la opinión pública y por tratarse de que el territorio a federalizarse comprendía tierras de las dos provincias, hasta la víspera rivales, hubiera halagado a porteños y provincianos.

Nuevamente, en 1867, se presenta otro proyecto por el que se declara distrito federal a San Nicolás de los Arroyos. Como el anterior no tuvo éxito (17).

San Nicolás capital de la república: lo que hubiera llegado a ser con el andar del tiempo como eje central del escenario político argentino! Ya tenía personalidad propia, títulos saneados y eminentes conquistados en los campos de batalla y en las lides fecundas del trabajo y de la inteligencia y ahora se le iba a discernir tan alto e insigne honor, el más elevado a que pueden aspirar los pueblos nobles y generosos!

La colonia extranjera era ya muy numerosa en 1860, constituyendo una necesidad sentida agrupar las colectividades con fines mutua-

---

(17) ARTURO B. CARRANZA, *La cuestión capital de la República*, cit., t. 1, pp. 10, 12 y 16. Rawson proponía establecer la capital en una ciudad a formarse entre los arroyos del Medio y Pavón; Gallo, de la Vega y Ruiz de los Llanos, entre los arroyos de Ramallo y Pavón.

listas en centros que reunieran ciertas condiciones para beneficio de sus asociados. Es en virtud de esa aspiración que al poco tiempo, 26 de junio—de 1862—queda instalada la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos «Unione e Fratellanza» y el 1º de Abril la Sociedad Francesa. Anteriormente en 1860 se había constituido la Sociedad Española de S.M. la 5a. Asociación fundada en el país hasta entonces por iniciativa del señor José María Buyo que vino de España con esta simpática misión, fundando la primera entidad en Montevideo, la 2a. en Rosario, la 3a. en Buenos Aires y la 4a. en Paraná.

De la Sociedad Italiana fué primer presidente D. Luis Viale que murió en 1871 en el naufragio del vapor «América», por salvar la vida de una madre a la que entregó su salvavidas. Este gesto heroico ha sido recordado en un monumento que existe en el balneario municipal de la capital. Aquel noble caballero italiano, poseía una casa importadora en esta ciudad y junto con otros hermanos tenía casas similares en varias ciudades, como Corrientes, Paraná y Rosario.

13. Mariano Ladislao Olleros, hombre de letras que actuó en el periodismo nacional como redactor de «La Prensa», nativo de este pueblo, hace un relato sobre la epidemia de cólera morbus que azotó esta ciudad el año 1868, y como es el único documento que se refiere a este particular, lo reproducimos textualmente: (18).

«Yo contaba nueve años apenas, pero no se borrará jamás de mi alma la impresión espantosa que me causó ver el lecho de mi padre, abandonado! Y en otro lecho, en una habitación contigua, arrancaba el martirio ayes dolorosos a mi pobre madre!... El carro fúnebre, con su marcha silenciosa y pausada, era el vehículo único que transitaba por las calles de mi pueblo, ciudad pequeñísima entonces, pero que había dado quinientos de sus mejores hijos para la guerra heroica que sostuvimos contra el tirano paraguayo, y que, como si una maldición pesara sobre ella, perdía a la sazón a los progenitores o los hijos de sus bravos en la lucha, sin esperanza de victoria, sostenida día y noche contra un enemigo poderoso e invisible.

San Nicolás quedó diezmado. Y cuando terminó la epidemia, cuando los que habían sobrevivido a la espantosa tragedia fueron a orar al templo por sus muertos, parecían, al verlos, procesiones de negros espectros levantados de las tumbas. Raras, rarísimas personas habían tenido la dicha de no perder ningún miembro de su familia, y los que de tal manera escaparon al azote tremendo, avergonzábanse de presen-

---

(18) LADISLAO OLLEROS, *Hojas de diario*, Buenos Aires, 1887, p. 87.

tarse en público vestidos de color, porque su felicidad parecía un insulto, un atroz sarcasmo arrojado a la frente de una sociedad mártir.

El pueblo entero vestía de luto, y las campanas del templo gemían sin cesar, llamando a los fieles a orar por los que habían huido del mundo de los vivos. Sucediáanse los funerales sin interrupción y, como si el terror heredado de aquellos días aciagos, hubiera despertado el sentimiento religioso en todos los corazones, acudían al templo hombres y mujeres, sin distinción de clases,—me atreveré a decirlo?— sin distinción de creencias, y todas las frentes se inclinaban contristadas ante la imagen augusta del Cristo Redentor».

El 25 de marzo de 1867 la municipalidad pasa una nota al señor cura don Bartolomé Cerutti, para que suprima los avisos de agonía y dobles de campana para «evitar las afecciones de los habitantes que se hallan sorprendidos por las muertes ocurridas».

Y el 13 de enero de 1868, las autoridades comunales resuelven apoderarse de un terreno de chacra situado al lado del cementerio, con objeto de dar sepultura a la gran cantidad de fallecidos víctimas de la epidemia. El cura párroco, a quien le fué reclamada la posesión de este terreno, había contestado rehusándose, en una nota que la corporación municipal califica de original.

La bendición de este nuevo cementerio tuvo efecto el 12 de febrero de 1871.

14. Declarada la guerra al tirano paraguayo, San Nicolás contribuyó con 500 de sus hijos que bajo la dirección del coronel don Juan C. Boerr y formando el batallón «San Nicolás», asistieron a todos los combates hasta la terminación de la guerra con la muerte de Solano López en Aquidabán, confín del Paraguay.

«No recuerdo si fué el 3 de junio de 1865—dice don Carmen Boerr, hermano del anterior—en sus memorias inéditas <sup>(19)</sup>—que salimos de San Nicolás en el batallón formado en columnas por mitades en dirección al puerto donde estaban el vapor «Guardia Nacional», capitana de nuestra armada nacional y la goleta «Argos» que llevaba a remolque, en que nos embarcamos, siendo jefe del batallón Juan C. Boerr, mi hermano, y el capitán de línea Juan José Olleros como 2º jefe encargado de la mayoría, siendo Camilo Segura capitán de granaderos, yo como capitán de la 1a. compañía, D. Nicanor Marquez de la 2a.; D. Maglione, capitán de la 3a.; Juan Lucio Sómoza de la 4a. y Cayetano Díaz, de Cazadores, y los tenientes eran Francisco Costas,

(19) Manuscrito original, en nuestro poder.

Gil Medina, Cándido López, José Pacífico Alvarez, Lorenzo Cutón, Otoncio Dominguez, N. Marquez, Miguel Auli, Félix Herrera, Andrés Cardona, José María Gómez, otro mozo Marquez pariente de los anteriores y no recuerdo, el último, siendo subtenientes Urbano Sommé, Luis Guiñazú, Nicanor Payan, N. Foncuebas (español), Marcos F. Cáceres, Manuel Ramos, Ceferino Villalón, un Olivera y otro cuyo apellido no recuerdo, de San Fernando.

Los ayudantes eran: Nicolás Martínez, el 1º y Ladislao Martínez el 2º, y abanderado Eliseo Acevedo.

Las familias de los oficiales y de los soldados seguían las columnas hasta el puerto, llorando muchas la ausencia de sus esposos, hijos, hermanos y amigos, llorando muchas parece que con el presentimiento de que ya no los volverían a ver más, aunque nadie creía que aquella campaña durara más de uno o dos años, y no cinco años como duró.

La guerra del Paraguay lejos de provocar el estancamiento o atraso del pueblo nicoleño, dió gran impulso a la industria saladeril, a otras afines y al comercio de la plaza en pequeña y gran escala. Las numerosas barracas y almacenes que por entonces existían en la ciudad, colocaban los frutos del país y los artículos de primera necesidad a precios elevados en los barcos brasileños, orientales y argentinos que afluían al puerto para la carga de esos productos destinados a los ejércitos en lucha, que eran pagados en oro en la mayoría de los casos. Con tal excelente mercado para la venta de los efectos de referencia el resultado inmediato fué que en pocos años se levantarán en el viejo pueblo sólidas fortunas.

El batallón «San Nicolás» guardó incólume su honor, su honor de cuerpo; porque guardó su bandera, aquel hermoso estandarte bordado por bellas manos, asociando así el culto de la mujer al culto de la patria, y desde ese momento sus pliegues fueron la sombra en la que se cobijaron los bravos, dice el general José Ignacio Garmendia (20).

Formado de las milicias del pueblo nicoleño, constituyó una fuerte unidad de combate, siendo una parte de los ejércitos que combatieron en Cepeda y Pavón. Al iniciarse la campaña le toca con el 1º de línea formar la primera brigada de la división del general Paunero.

En Curupaití la metralla lo diezma y su bandera cambia de héroe a cada momento. En el primer avance conduce la bandera gallardamente al asalto el alférez Luis Guiñazú, joven perteneciente a una distin-

---

(20) Artículo titulado *Gloriosa Enseña* aparecido en diversas oportunidades en diarios locales y en *La Nación* de Buenos Aires.

guida familia arroyera; herido este oficial, lo reemplaza el alférez Bermudez; al flamear el pendón de la patria, una bala de cañón lo hace pedazos y su sangre mancha el paño sagrado, como para que quede allí estampada esa fecha inmortal; entonces el teniente Miguel Auli arran-



**Coronel Juan Lucio Somoza**

A su mando regresó el batallón «San Nicolás», que participó gloriosamente de la guerra del Paraguay

ca la destrozada enseña y la lleva oprimida sobre su pecho, hasta el final del combate.

Esta gloriosa enseña, que flameó anteriormente en Cepeda y Pavón, fué bordada por la señora del coronel D. Juan C. Boer y doña Vicenta González de Fernández. En la campaña de Cepeda la susodichá



insignia fué salvada milagrosamente por su abanderado Francisco Díaz, despues de la explosión del vapor «Oultram».

A fines de diciembre de 1869 se anunciaba la llegada al país del ejército que combatió durante cuatro años y medio en los esteros paraguayos. Buenos Aires les tributaba un solemne recibimiento el 1º de enero de 1870.

El batallón «San Nicolás» que volvía al mando del comandante D. Juan Lucio Somoza, desfiló por calle Florida, con sus filas desbaratadas, escoltando sus despojos, la bandera que es saludada con profundo y emocionante respeto. Es que las manchas rojas que cubren su sol de oro, recordarán siempre el cumplimiento del deber y la honra excelsa de sus conductores, dice el general Garmendia en sus escritos.

Dias despues, el 8 de enero de 1870, el batallón llegaba a esta ciudad donde las autoridades, las damas, y en una palabra, el pueblo, le tributaron un cariñoso y entusiasta recibimiento concurriendo al puerto en masa. Las tropas hicieron su entrada triunfal por la calle que hoy se denomina Guardias Nacionales en medio de grandes aclamaciones. Completando los honores populares, el presidente de la municipalidad, doctor Marcelino Díaz Herrera, la corporación en pleno, las damas y los vecinos más espectables, agasajaron al gefe y oficialidad, entregando al coronel Somoza un hermoso presente acompañado de un pergamino con la siguiente inscripción:

Al señor comandante Somoza y oficiales. San Nicolás, Enero de 1870. «Bienvenidos seáis leales y valientes!».

Las que suscriben, encargadas de aumentar los honores de vuestro recibimiento os envían este presente como una demostración muy pequeña de la simpatía y entusiasmo que les inspiráis por vuestro valeroso comportamiento en esta larga guerra del Paraguay.

Si pudiésemos transmitir al papel, los patrióticos sentimientos que nos animan quedariais señores, altamente complacidos. Esperando que sabreis interpretarlos, aceptad nuestros deseos de que permanezcáis felices en esta ciudad, que llenáis de alegría con vuestro regreso.

Este saludo es en nombre de las demás señoras y señoritas de este pueblo, pero muy particularmente de: Jacinta Acevedo de Pareja, Vicenta González de Fernández, Justina Acevedo de Botet, Hermenegilda C. de Pombo, Justina F. de Fernández, Rita Ponce de León de Cerrutti y Micaela B. de Díaz Herrera».

La comisión de caballeros encargada de las fiestas estaba formada por los señores Santiago Bengolea, Domingo Ballesteros, Juan

M.Argerich,A.Díaz,Rufino Degreeef,Dr.Mariano Marengo,M.Gómez,S. P.Carranza y Carmen Boerr.

Al banquete ofrecido en el club social asistieron cien personas de lo más notable de la ciudad;ocuparon la cabecera el ilustrado juez de paz y presidente de la municipalidad doctor Marcelino Díaz Herrera, teniendo a su derecha al comandante Somoza,y al juez de paz de Ramallo don Saturnino Martínez de Hoz.

Pronunciaron discursos el doctor Diaz Herrera y los señores Somoza y Bengolea.En el mismo club fué ofrecido al día siguiente un suntuoso baile del que participaron las principales familias.

El coronel Somoza al licenciar los restos del batallón leyó la siguiente proclama a los soldados:«Soldados!Después de cuatro años y medio de heroicos sacrificios,pisáis el suelo de la patria entre los entusiastas vivas de un pueblo generoso que saluda vuestra gloria y reconoce con sincero agradecimiento el heroísmo de sus valientes hermanos,que al volver a la patria vienen a ser ciudadanos y a gozar los derechos del hombre libre.

«En el entusiasmo de este pueblo está escrita la gloria de cien combates que ha costado la sangre de la mitad de vosotros,como lo atestigua la bandera en cuyos girones ha escrito la metralla vuestra gloria,y no solo, compañeros de armas habéis conquistado la palma del valor,sino la de la constancia y del orden,siendo el emblema de la disciplina que es la que sostiene la reputación de los mejores soldados del mundo.

Váis a entregar vuestra bandera a la custodia de vuestra municipalidad hasta tanto vaya a ocupar en el museo,el lugar que le corresponde por sus glorias adquiridas.

Soldados:váis pronto a ingresar a la vida del pueblo y del noble trabajo;que la moral de vuestra vida militar lleve allí el ejemplo y el estímulo del amor a la patria.

Al despedirme de vosotros mis ojos se llenan de lágrimas,¡cómo es posible abandonaros,sin sentir latir con dolor mi corazón!

¡Cómo es posible que olvide en este instante a aquellos que quedan en el gran osario del Paraguay y que son acreedores a nuestro eterno recuerdo,porque su sangre derramada hasta exhalar la existencia ha escrito la epopeya del batallón San Nicolás!

Compañeros de armas:Adios;y no olvidéis a vuestro jefe y amigo. Juan Lucio Somoza.Enero 8 de 1870.San Nicolás» (21).

---

(21) JUAN L. SOMOZA, *La bandera del batallón San Nicolás*, Buenos Aires, 1910, p. 77.

La bandera del batallón permaneció en la municipalidad hasta el 2 de enero de 1910, fecha en que fué entregada al capitán de navío D. Daniel Rojas Torres, comandante del cañonero Patagonia, para su remisión al Museo Histórico Nacional. La escuadrilla llegada con motivo de las fiestas realizadas en dicha oportunidad, llevó a su bordo quince veteranos locales, que sobrevivían, entonces, del total que formó el batallón San Nicolás, en Cepeda, Pavón y Paraguay.

Es con sincero dolor que debemos lamentar la desaparición del museo de la gloriosa enseña. Su director D. Federico Santa Coloma Brandsen ha agotado la investigación sin conseguir hallar el paradero de la bandera del Batallón San Nicolás. Inútiles han sido también las gestiones de la Asociación de Residentes Nicoleños en la capital federal.

15. El partido de San Nicolás de los Arroyos que hasta 1865 tenía una superficie de setenta /leguas cuadradas sufre este año una considerable desmembración para dar vida y desarrollo a otros núcleos: el partido de Ramallo donde más tarde se fundarían varios centros de población. Con esta subdivisión el territorio del partido quedó reducido a 22  $\frac{3}{4}$  leguas, extensión que actualmente tiene.

El decreto respectivo suscripto por Mariano Saavedra y Mariano Acosta de fecha 24 de febrero de 1865 dá los siguientes límites:

Al nord-este, el río Paraná desde arroyo de Ramallo hasta el del Medio; al nordoeste, dicho arroyo del Medio, desde su boca hasta el terreno de Roldán inclusive; al sud oeste: Roldán y el terreno que está a continuación hasta encontrar el Arroyo de Ramallo; linda por este costado con Cepeda, y Lorenzo Torres en el Pergamino; al sud este, el Arroyo de Ramallo hasta su desagüe en el río Paraná. Linda por este costado con los partidos de Pergamino y Ramallo creado desde este año a expensas de nuestro partido y del de San Pedro.

Ocho años después, el 18 de abril de 1873, se decreta la fundación del pueblo cabeza del partido del mismo nombre. De inmediato se dió cumplimiento a la disposición gubernamental, empezándose la construcción de los principales edificios públicos en tierras de propiedad de don Nicolás Videla y vendidas al gobierno por el fundador del pueblo don José María Bustos.

Con motivo de la terminación de los edificios públicos, dice C. E. Pennino (22): el vecindario y las autoridades, de común acuerdo, se prepararon a festejar solemnemente el fausto acontecimiento, desig-

---

(22) C. E. PENNINO, *Notas sobre la fundación y progreso de Ramallo*, Buenos Aires, 1910, p. 39.

nando las últimas el 1º de setiembre de 1874 como fecha oficial para su inauguración. De los pueblos circunvecinos muchos invitados acudieron al acto que se solemnizaba; y en presencia de una numerosa concurrencia se procedió a la inauguración de los citados edificios, instalándose en ellos las autoridades del pueblo. El 3 de diciembre de 1875 se colocó la piedra fundamental del templo de la nueva población con la asistencia del arzobispo monseñor Federico Aneiros, del cura vicario de San Nicolás monseñor Pedro B. Cecarelli, del R. P. García de la Vega, del juez de paz don Faustino Velásquez y los señores miembros de la municipalidad de Ramallo: Obligado, Bullo, Stegmann y Martínez de Hoz, y crecida concurrencia.

Esos son los orígenes del vecino partido de Ramallo.

16. En febrero de 1876 se instalaban en dos manzanas de terreno de propiedad fiscal <sup>(23)</sup> del partido de San Nicolás, los padres salesianos, traídos a esta tierra por el señor José Francisco Benítez, personaje de distinguida actuación entre nosotros, como se verá más adelante.

El antiguo colegio San Nicolás, que así se llamaba aquella casa, fué fundado a iniciativa de una comisión de vecinos presidida por Benítez siendo éste el alma mater de esta y otras iniciativas similares. Se quería dotar a la ciudad de una escuela de estudios secundarios desde hacía muchos años, sin tener éxito las gestiones efectuadas en tal sentido ante los poderes públicos. Pero en esta oportunidad

---

(23) He aquí la autorización del gobierno: «Buenos Aires, diciembre 6 de 1871. Al señor presidente de la comisión encargada de la fundación de un colegio en San Nicolás de los Arroyos, Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos la resolución expedida por el gobierno con motivo de la fundación de un colegio en esa ciudad: «Interín se hallan los títulos del terreno sobre que versa este expediente y constando estar en posesión de él el Estado, autorízase a la comisión del colegio que trata de fundarse en San Nicolás de los Arroyos para ocupar con el edificio que proyecta la manzana señalada con el número 2 en el plano que se acompaña, que es la más inmediata al río Paraná, y linda con herederos de Eufemia Baca de López; pudiendo ocupar con plantas y mientras el gobierno lo permita, la manzana contigua señalada con el número 1. Es entendido que el gobierno cede la ocupación de ambas manzanas bajo la precisa y expresa condición de que el edificio que se construya se considerará siempre y en todo tiempo como de propiedad del pueblo de San Nicolás de los Arroyos y estará sujeto a lo que disponga el gobierno o sus autoridades locales, sin que jamás puedan pretender derecho alguno a él ni los que contribuyan a su erección ni sociedad o comunidad religiosa o seglar.

Comuníquese a la comisión encargada de la fundación del colegio en San Nicolás, transcribiéndole esta resolución y al juez de paz del partido para que proceda a entregarle el terreno indicado.

Publíquese este expediente y en seguida pase a informe de la Contaduría General para que manifieste la fecha en que se hizo la compra de la propiedad fiscal de que se trata, indicando si le consta la oficina o juzgado por donde se hizo la enagenación a favor del Estado. — CASTRO. - Antonio E. Malaver». Dios guarde a Vd. — Antonio E. Malaver.

el gobierno de la provincia facilitó el terreno, echáronse los cimientos de la obra y, en brevísimo tiempo—dice el ex-alumno doctor Manuel García Reynoso—, apareció sobre las barrancas del Paraná la magestuosa silueta del colegio, con sus amplios dormitorios y salones para

#### UN VIEJO MAESTRO



**León Guruciaga**

Educador de varias generaciones de San Nicolás  
como director de la Escuela N° 1 (1848 - 1919)

aulas, sus grandes patios para gimnasio, su extensa huerta para frutas y verduras, y su hermosa capilla, costeadá íntegramente por el peculio particular del señor Benítez.

Establecido que la Pía Sociedad Salesiana se hiciera cargo del colegio, el 18 de diciembre de 1875 desembarcaron en nuestro puerto cuatro sacerdotes de aquella orden. Eran ellos: los padres José Fagna-

no, designado para dirigir el naciente establecimiento; Valentín Casini, Domingo Tomatis y Juan Allavena. El 1º de febrero de 1876 tomaron posesión de la casa, y el 1º de marzo se dió principio a las clases, para no perder un solo día del año escolar (24).

La comisión de vecinos a que aludimos más arriba, quedó constituida en el despacho de la municipalidad el 5 de febrero de 1871 en la siguiente forma: presidente, José Francisco Benítez; secretario, Antonio Paréja, y vocales Tiburcio Giménez, Tomás J. Acevedo, Juan Vaquíe, Ramón A. Carvajal, Melchor Echagüe y Pedro Llobet, siendo asesorada por el cura párroco, monseñor Pedro B. Ceccarelli. Dicha comisión obtuvo éxito en sus gestiones, pues el gobierno del doctor Mariano Acosta, por decreto del 27 de agosto de 1872 resolvía suscribirse con cien mil pesos moneda corriente y aprobaba los planos del edificio del agrimensor Arrufó.

San Nicolás era en el año 1875 la primera ciudad de la primera provincia argentina. Su población urbana calculamos pasaría de ocho mil almas, si se tiene en cuenta que el censo de 1869 le asignaba 5.985 habitantes, y el de 1881, 10.676. Su importancia estaba acreditada por su situación con el gran puerto natural sobre el río Paraná «su puerto gratis», como decía Sarmiento en «El Nacional»; por su movimiento comercial, por el intercambio de frutos del país con el exterior y por su sociedad selecta, tan justamente recordada con encomio.

El nuevo colegio de enseñanza primaria y secundaria, venía a instalarse en una población, como se ve, de primer rango, donde ya había maestros de la talla de don León Guruciaga, de don Leopoldo Grillo y de doña Nicomedes Brest.

El 3 de abril de 1877 el cura Ceccarelli pidió autorización para establecer un colegio de niñas huérfanas, que bien pronto fué una bella realidad, bajo la dirección de las hermanas de María Auxiliadora. La nueva casa de estudios vino, a completar la obra de don Bosco y a

---

(24) D. José Francisco Benítez, que nació en esta ciudad en 1797, es uno de nuestros varones consulares. Su vida fué de intensa actividad, actuando en su juventud en el comercio, alternando estas actividades con la atención de su establecimiento de campo y actuando como diputado - secretario de la convención nacional reunida en Santa Fé en 1829. Más tarde, durante el régimen rosista — sin mengua para su nombre — fué ministro de gobierno de Entre Ríos, durante la administración del Gral. Pascual Echagüe, asistiendo a las batallas dadas por el mismo militar, cayendo prisionero en Caaguazú. Fué desde 1846 a 1850, diputado a la cámara de representantes de la provincia de Buenos Aires. Su actuación local se halla vinculada también a la municipalidad de la que fué miembro en 1856 y 1859 y a cuanta obra de beneficencia se halla realizada en San Nicolás. Falleció el 28 de enero de 1882 y sus restos fueron inhumados en la capilla del colegio de Don Bosco.

aumentar el número de establecimientos educacionales de la vieja ciudad arroyera.

El colegio llegó a contar con un observatorio astronómico dirigido por el padre salesiano don Luis Terzuolo, muy bien montado. Basta decir que poseía un anemoyetógrafo, poderoso auxiliar para las observaciones, y que no tenía, hace 50 años, ni el observatorio de Córdoba. Tanto es así, que de aquí se enviaban a Córdoba las observaciones que se practicaban.

En las postrimerías del siglo pasado un enojoso conflicto con las autoridades municipales dió margen para que los salesianos construyeran un nuevo edificio y desalojaran el que ocupaban desde su venida al país, en las calles Colón y Pringles. La Municipalidad empezó a ejercer dominio en el inmueble utilizándolo como hospital en épocas de epidemia y cediéndolo, también, algunos años, a la brigada de pontoneros destacada entonces aquí.

«El espíritu de don Bosco penetró en la América latina por las puertas de esta ciudad, tantas veces abiertas, a vencedores y vencidos, en la magna gesta de la nación, y que si encierra el recuerdo de grandes momentos de la historia argentina, cábele ostentar, entre ellos, el de su hospitalaria acogida, hace más de medio siglo, a los primeros salesianos venidos a esta tierra, ofreciéndoles para su establecimiento el prominente escenario de las barrancas, a cuyo pié el río grandioso canta, en su eterno murmullo, himnos inmortales a la omnipotencia de Dios y a las glorias de la República.

«Va bien entonces, reeditar en este acto la calurosa improvisación del poeta, saludando, en elocuente estrofa, los privilegios naturales de este pueblo:

«Tú, a quien rendido amante  
Al ver tus gracias sin par  
Tuerce el Paraná un instante  
Su curso altivo y gigante  
Para venirme a besar»

Aquí, sobre las márgenes empinadas de la gran corriente legendaria, se fundó la primera escuela salesiana con el concurso del noble vecindario y de sus autoridades municipales, que, en este instante refrendan el generoso aporte con su pública y entusiasta adhesión a la solemnidad del día.

«La cruz cristiana extendió sus brazos en lo más alto de la capilla del colegio, orlada con el gallardete civilizador de don Bosco y

desde ese momento los padres salesianos con aquella fé y el ejemplo de aquel gran maestro, irradiaron, sin cesar, su acción fecunda, entrando silenciosamente, abnegadamente en los territorios nacionales para difundir en aquel ambiente huraño al par que las bondades fundamentales de su santo credo, los excelsos beneficios de la educación y de la instrucción.

«Cuántos sacrificios ignorados, cuánta virtud derramada en el silencio de la Patagonia adusta, de las pampas solitarias!

«La obra del padre Fagnano, primer director del colegio de San Nicolás, que auspicia estos recuerdos, crece a través de los años y ya reclama su figura austera el homenaje simbólico del mármol o del bronce, sobre cualquier peñón de las costas bravías del sur a cuyos vientos salvajes flameara su sotana inmaculada a manera de túnica apostólica» (25).

17. El 29 de agosto de 1888 una joven americana, Francisca G. Armstrong, que había actuado en la docta Córdoba donde dirigió un establecimiento similar, plena de energía y de cariño, inauguraba la Escuela Normal de esta ciudad, afrontando la noble tarea de formar las primeras huestes educacionistas nicoleñas, cuyos éxitos todos conocemos, en circunstancias que los padres de familia desalentaban ya, con la prolongada tardanza en la inauguración. Corroboró lo anteriormente dicho el siguiente comentario que publicaba el diario local *El Progreso* de fecha 12 de agosto de 1888:

«En el vecindario hay algo que puede llamarse desencanto respecto de la escuela normal, tanto se hace esperar ya su apertura. Los más entusiastas, los que han ido transfiriendo a placer el día de la inauguración creen que eso será en el año próximo sin que falte quien dude de que esa inauguración se realice ni ahora ni después. No opinaremos tal, si de dar nuestra opinión se tratara, pero nos explicamos la desanimación que cunde cuando tan en silencio ha quedado el asunto. Hasta hace poco no se presentaba otro obstáculo para la instalación y funcionamiento de la escuela, habiendo llegado ya el cuerpo de profesores, que la sesión del local, y cuando éste se obtuvo faltaron los muebles: los muebles están en la aduana de Buenos Aires hace un mes.

«Que hay, en resumen no lo sabemos, pero es un hecho que los padres de familia desalientan ya con tanto esperar la apertura de la

---

(25) Discurso pronunciado en esta ciudad el 2 de junio de 1929 por el doctor Ricardo Guido Lavalle en el acto de la inauguración de la calle Don Bosco.



escuela. Recordando la bulla y entusiasmo de un principio ante la desanimación actual, se conoce la necesidad de apresurar en lo posible la inauguración del establecimiento para que no tome cuerpo la duda que ya existe de si abrirá o nó sus aulas en San Nicolás.

Esta ciudad había izado su flamante bandera de progreso, despertando a la vida comercial como así mismo a la del espíritu, y a través del horizonte tranquilo del país, entreveía una nueva era de prosperidad y grandeza futura para San Nicolás, período que desgraciadamente no llegó. La instalación de la escuela normal cumplió pues una aspiración largamente acariciada por este vecindario.

El establecimiento se habilitó en el mismo local que ocupara la escuela graduada que fundó D. Melchor Echagüe. Los más decididos iniciadores de la fundación de la escuela normal, fueron en parte aquel caballero, el legislador D. Juan Lucio Somoza y el entonces intendente municipal don Melitón Cernadas que al año siguiente donaba una manzana de terreno—la actual plaza 23 de noviembre—para erigir el futuro edificio de la escuela, que a pesar de los cuarenta y cinco años transcurridos, no se ha levantado aún. -

La Escuela Normal, dice el doctor García Reynoso, es la piedra miliaria que señala una de las más grandes etapas en la ruta progresiva de la instrucción de nuestro pueblo, y agrega: Pero casi nadie sabe hoy que esta escuela,—hogar fecundo y atrayente de nuestra juventud femenina,—tan justamente valorada y amada de todos, estuvo en los prolegómenos de sus comienzos a punto de diferir su fundación por tiempo indefinido o acaso de no establecerse nunca. Este hecho ignorado por la gran mayoría es el que me propongo recordar con breves palabras en este aniversario.

Una ley nacional del 17 de noviembre de 1886, mandó instalar escuelas normales en San Nicolás, Mercedes, Dolores y La Plata. Todas, menos una, fueron inaugurándose sucesivamente durante el año subsiguiente, con gran satisfacción de las ciudades favorecidas, que se apresuraron a facilitar los medios necesarios y que estimaban aquellos institutos como los elementos más preciados de su cultura y de su progreso intelectual. Pero había entre ellas una que yacía en el limbo del más completo silencio y olvido, aún de aquellos ¡cosa extraña! llamados a recibir directamente sus grandes beneficios. Nos referimos a la de San Nicolás.

Era la Cenicienta de las cuatro hermanas, que parecía esperar en vano la varita mágica del Hada generosa que le brindase ¡a ella también! los brillantes atavíos para la fiesta! (26).

En vista de la indiferencia de todo el mundo respecto de aquella escuela, al estudiante nicoleño Manuel García Reynoso, adicto a las cuestiones de educación popular y que seguía atentamente el proceso de gestación de las normales nombradas, sobre todo por lo que a San Nicolás tanto interesaba, ocurriósele inquirir el estado del asunto en el Ministerio de Instrucción Pública, presidido entonces por el eminente jurisconsulto cordobés Dr. Filemón Posse. Hablé con el subsecretario Dr. Victor M. Molina, el mismo que más tarde en la cámara nacional de diputados y en el ministerio de hacienda de la administración Alvear, hiciera papel tan descollante con sus importantísimos proyectos sobre finanzas y moneda. Al pedirle datos sobre el caso, le contestó al punto:

—La escuela para San Nicolás está muerta.

Al escuchar tan inesperada como autorizada noticia, el interlocutor no pudo dejar de exclamar con sorpresa:

¡Cómo, muerta!

—Sí, señor; muerta y enterrada. Fué la respuesta terminante del distinguido funcionario.

—Pero ¿cómo puede ser éso—insistió el visitante—si todas las demás escuelas autorizadas por la misma ley han sido ya establecidas?

—Es que en las ciudades favorecidas se apresuraron a cumplir el requisito de ofrecer el edificio adecuado para su instalación, mientras que San Nicolás ha guardado silencio hasta el presente.

Fué su contestación final, y a la verdad que no se precisaba más. El misterio quedaba develado, y a la vista el peligro de malogar una gran escuela, que debía ser para San Nicolás la joya más preciosa que pudiera obsequiarse a la educación y porvenir de sus hijos. Era, pues, indispensable ofrecer la casa y no lo habían hecho ni pensaban hacerlo nuestras benditas autoridades de aquellos apacibles días.

¿Qué hacer? ¿Qué medida tomar?

Funcionaba en esta capital por aquel tiempo (1887) una asociación de nicoleños organizada a iniciativa de uno de ellos, el Dr. Andrés Llobet, que entonces descollaba como cirujano prominente de nuestra Facultad de Medicina. Formaban parte de aquella asociación

---

(26) Artículo del doctor M. García Reynoso, en *El Noticiero*, de San Nicolás, número correspondiente al 29 de agosto de 1928.

el Dr. Abel Bengolea, abogado y estanciero distinguido; el Dr. Gervasio Granel, culto y afable caballero, y tantos otros que sería prolijo citar, formando un núcleo no escaso la juventud que había venido a seguir estudios secundarios y carreras liberales.

Como esta asociación tenía por objeto propender al adelanto moral y material de nuestro amado terruño, el Sr. García Reynoso solicitó del presidente que lo era entonces el coronel D. Juan C. Boer, la convocatoria de una reunión plena y a ella se llevó la voz de alarma. Todos se penetraron de la trascendencia del asunto y se propusieron aportar su esfuerzo hasta conseguir la instalación de la escuela. Se nombró una comisión de propaganda y otra de personas caracterizadas con la misión de obtener el concurso de la prensa, aquella, y de entrevistarse la última con las autoridades de la provincia para solicitar el edificio necesario. Se publicaron artículos y sueltos en los diarios de San Nicolás, que despertaron y pusieron sobre aviso a la opinión dormida. Se removieron decididamente cuantas dificultades se presentaron, y por último, se consiguió la casa edificada tiempo atrás para su familia por el progresista vecino D. Reynaldo Otero, propietario del primer tranvía que circuló por las calles de San Nicolás y de otras empresas de importancia, y que era en aquel tiempo la más bella y la más amplia de la ciudad, y se ofreció inmediatamente al gobierno de la Nación.

«Este no tardó en nombrar la dirección y cuerpo docente, recayendo el primer cargo en la señora Francisca Gertrudis Armstrong, directora a la sazón de la similar de Córdoba; el de vice en la señorita Trinidad González, y el de regente en la señorita Juana E. Howard, que fueron el alma mater de la organización y establecimiento regular del novísimo instituto» (27).

El miércoles 29 de agosto quedaron abiertas las clases de la escuela normal; el horario establecido fué de 11 a 16 horas para la escuela de aplicación y de 11 a 17 para el curso normal. Los exámenes de ingreso habían dado comienzo el 17 de agosto con los alumnos de 2º grado, estando ya arreglado el local y provisto de los útiles más necesarios.

Es oportuno reproducir una carta escrita desde Córdoba el 8 de abril de 1888, por el dentista Sr. J. A. Besler, dirigida al señor Dámaso Valdés, director del diario «El Progreso», en la que le habla de la es-

---

(27) M. GARCÍA REYNOSO, art. cit., en *El Noticiero* de San Nicolás, número del 29 de agosto de 1928.

cuela normal a fundarse en aquellos días; el señor Besler que al poco tiempo casó con la Srta. Armstrong, emite, como es natural, palabras de encomio, en la carta de referencia, sobre su prometida:

«Párrafos de una carta. El señor J. A. Besler, dentista que ha estado algunas veces en esta ciudad nos escribe hoy de Córdoba. Hablándonos de la escuela normal que sabe se vá a fundar aquí consigna acerca de su directora la señorita Armstrong, los siguientes honrosos conceptos: «Hace varios años ha desempeñado la dirección de la escuela normal de maestras de esta ciudad, y ha demostrado por su laboriosidad e ilustración que merece el honor de dirigir en esa la escuela que se vá a fundar; tengo el honor de conocerla particularmente y puedo asegurarle que es poseedora de no vulgares dotes intelectuales y morales. Las madres de familias de San Nicolás van a tener una excelente maestra para sus hijos; con ella podrá asegurarles una instrucción superior. La señorita Juana E. Howard ha recibido, el nombramiento de regente de esa escuela, y dentro de dos o tres días estarán de viaje con la señorita Armstrong para esa ciudad. Ambas son graduadas maestras normales en Estados Unidos. La señorita Howard ha sido aquí por dos años vicedirectora de la escuela normal y antes ha ejercido el mismo cargo en la de Corrientes y ha sido profesora en la de Paraná. Ayer mismo, al comunicar que se ausentaba para San Nicolás, las alumnas y profesoras de la escuela normal le han hecho una simpática demostración de despedida».

Al cumplir la escuela sus bodas de plata en 1913, permanecía a su frente la misma directora que la inauguró, caso de constancia que basta para hacer el más cumplido elogio de quien resistió a tan larga y difícil prueba. Solamente en 1891 abandonó la dirección por dos meses para fundar la escuela normal de Azul; en ese corto intervalo la reemplazó la señora María S. de Cossú.

En 1914 sucedió a la señora de Besler el señor Fabio Arámburu; en 1925 la Srta. Amalia García Olivera y en 1934 la Srta. Teresa Belmartino; siendo estos dignos continuadores de la obra de aquel elevado y culto espíritu.

Los profesores fundadores fueron: Clara G. Armstrong, Paula Doering, Mina B. Armstrong, Dr. Manuel García Reynoso, Martín Posse, Julián Macaya, en el curso normal; y en la escuela de aplicación, como maestras de grado, Matilde Acuña, Casilda Navarro, Waldina Vera, Elisea Acosta, Celina Maldones, Ventura Arredondo y Emilia C. de Posse; regente, Juana E. Howard, secretario, Ambrosio Amadeo.

18. Sobre los sucesos del 90 corresponde dar aquí alguna noticia.

Habiéndose recibido orden de que el batallón San Nicolás partiera para La Plata, este se subleva al mando de don Gerónimo Turio y en número de cuatrocientos hombres se lanza a las calles de la ciudad, haciendo prisionero al jefe del mismo D. Pedro P. Goytia, y al intendente municipal interino Dr. Manuel García Reynoso.

En medio de las aclamaciones y vítores el batallón, partió en tren a Buenos Aires comandado por el coronel Eliseo Acevedo y llevando como segundos a D. Gerónimo Turio y al sargento mayor D. Ernesto Borga. Como jefes de compañía actuaron Tomás J. Acevedo, Casiano Ruiz Huidoboro, Nicolás Piaggio y José T. Posadas.

Los sublevados llegaron hasta Merlo, donde fueron informados que la revolución había sido vencida. El comandante resolvió entonces el regreso pero el batallón es alcanzado por fuerzas leales en Capitán Sarmiento, siendo conducido prisionero con rumbo a La Plata.<sup>(28)</sup>

Tal es, en síntesis, la participación de este pueblo en la revolución del 26 de julio de 1890.

19. En los sucesos de 1893 tocó a San Nicolás una participación eficaz y destacada, triunfando el movimiento revolucionario local encabezado con elementos de los partidos Radical y Unión Cívica Nacional, en contra del gobierno del señor Julio A. Costa.

Cayeron en la jornada del 31 de julio los jóvenes radicales—dos excelentes y valientes muchachos—Augusto de la Riestra, hijo del caballero del mismo nombre que desempeñaba las funciones de gerente del banco de la Nación y T. Arturo Núñez, perteneciente a una antigua y estimable familia de la localidad, quienes llevados de sus entusiasmos y falta de experiencia, no concertaron un plan adecuado para operar sobre las fuerzas del gobierno y sus partidarios locales que se hallaban acantonados en los principales edificios de la ciudad.

A no mediar las fuerzas llegadas de Ramallo y Baradero a cargo del señor Domingo Demaría—unos trescientos hombres bien armados—la revolución habría fracasado. Los gubernistas con el senador y comandante militar D. Pedro P. Goytia a la cabeza, sabiéndose vencidos, no ofrecieron resistencia y se entregaron el día 2 de agosto de 1893 después de tres días de operaciones<sup>(29)</sup>.

<sup>(28)</sup> JOSÉ E. DE LA TORRE, *La revolución del 90 en San Nicolás de los Arroyos*, Rosario, 1932.

<sup>(29)</sup> «Un testigo ocular» firma una extensa correspondencia sobre este acontecimiento en el diario *La Nación* de Buenos Aires, del 24 de agosto de 1893.

La policía, a cargo entonces del comisario Juan Ordóñez, evacuó la ciudad con el piquete de la cárcel. El departamento municipal fué ocupado durante cuatro días como cuartel y comandancia militar de las fuerzas revolucionarias (30 de julio de 1893).

En el cambio de autoridades que sobreviene inmediatamente—policía, juzgado de paz, comandancia militar y otros funcionarios provinciales—solo la Municipalidad fué respetada y reconocida en su cargo por la junta revolucionaria, teniendo en cuenta, como lo dijo, que su mandato emanaba legalmente del pueblo (30).

Fué entonces cuando, habiendo concurrido a La Plata los guardias nacionales del distrito, afiliados a la revolución, la intendencia acudió al sosten de las familias pobres de los ausentes, proveyéndolas de carne diariamente hasta su regreso.

El señor José T. Posadas fué nombrado comisario por los revolucionarios y mantenido en el cargo poco tiempo más por el comisionado de la intervención nacional D. Juan Manuel Argerich; el Sr. Martín Casenave, juez de paz; D. Melitón Cernadas, comandante militar; D. Jacobo P. González, valuador; D. Samuel Rivas, comisario de tablada y don José A. Brocero, jefe del telégrafo de la provincia.

Merece anotarse, porque fué un acto público y porque hace parte de los sucesos de aquellos días, la manifestación hecha por un grupo de distinguidas señoritas a los jefes locales de la revolución, a quienes obsequiaron con flores y coronas en el salón de la municipalidad.

20. San Nicolás de los Arroyos constituyó en años anteriores a 1890 un verdadero emporio de riqueza. En esa época, la ciudad era el mercado de intercambio con el interior del país, en franca competencia con Rosario, que comenzaba a surgir en forma extraordinaria, merced a la eficaz cooperación de los poderes públicos y empresas particulares. Libre navegación de los ríos. Ley de derechos diferenciales. He aquí la base de ese florecimiento.

Por nuestro puerto, considerado el mejor del litoral, eran embarcados para Europa los productos de la rica zona que le es tributaria; como puerto de importación su movimiento era también activísimo. Su aduana que fué la segunda de la república, ocupa hoy el sexto rango (31).

(30) Memoria de la Intendencia Municipal de San Nicolás de los Arroyos, correspondiente al año 1892, Buenos Aires, pp. 179 y sigts.

(31) Sarmiento decía en 1882, en «El Nacional», que esta ciudad era muy indicada para capital de la república por «su puerto gratis»: La obra del censo de 1881 también se ocupa de nuestro puerto y dice que esta será una gran ciudad en el porvenir.

En este período se instalaron numerosas industrias con capitales extranjeros que tuvieron buen éxito, tales como frigoríficos, molinos, saladeros y destilerías. Un francés, D. Eugenio Terrasson durante más de treinta años fué el más grande impulsor del trabajo y de las industrias de San Nicolás.

La agricultura perfeccionaba sus sistemas y en lo que atañe a la ganadería, los más acaudalados hacendados del partido y de la zona, como los Guerrico, Martínez de Hoz, Acevedo, Stegmann, Benitez, Echa-güe, Barrera, Molina y Rojo, se dedicaban a la cría de animales finos y cundía la fama de sus cabañas.

El comercio local también era floreciente contando con numerosas casas importadoras y mayoristas con fuertes capitales. La ciudad adquiría rango y su movimiento, mucho mayor que el actual, constituía su característica saliente. Se amasaban grandes fortunas con prodigiosa facilidad, prueba evidente de las intensas actividades de los habitantes de aquellos días. La fiebre de los negocios se había apoderado de los espíritus con fuerza irresistible. Las más grandes operaciones de tierras se realizaron entonces, pagándose sumas fabulosas.

La ola de progreso y bienestar se prolongaría unos años más. En todas las actividades se notan sorprendentes adelantos. La índole de este trabajo no nos permite extendernos como deseáramos.

Pero sí, dejaremos constancia que las líneas férreas de Pergamino a esta ciudad (1884) y de Campana a Rosario (1886), contribuyeron —aunque parezca extraordinaria esta afirmación— a la decadencia de este pueblo y de su puerto, porque su vía fluvial constituía toda su vida comercial. Lo mismo ocurrió con otros pueblos de la costa —otrora florecientes— como San Pedro y Baradero.

Ya no continuaría San Nicolás su ritmo acelerado que llevaba hasta entonces. Luego una inexplicable apatía de la clase dirigente y de sus principales vecinos aceptó con espíritu fatalista la situación que se presentaba, que luego se planteó con caracteres alarmantes y más tarde se afianzó en perjuicio del progreso de San Nicolás; y por la injustificada conducta de los poderes públicos bonaerenses que no prestó a la histórica ciudad, la atención que merecía, la importancia de su hermoso puerto de ultramar y de cabotaje desapareció ante el empuje de otros centros de embarque próximos y el comercio comenzó a languidecer, anulándose con el puerto muchas industrias que habían tenido un momento de florecimiento.

Después de tantos años de inactividad es tiempo ya que San Nicolás vea a sus hijos luchar en defensa de la ciudad para colocarla en

el plano que tiene derecho a ocupar por su destacado rol desempeñado en la vida política, social, cultural y comercial y devolverle algo de su antiguo esplendor, algo de lo mucho que creó y que no pudo conservar, aunque se había anticipado en medio siglo a la evolución del país con iniciativas dignas de encomio, como aconteció con el primer frigorífico de Sud América fundado en San Nicolás por don Eugenio Terrason en el año 1876.

Había sido nuestro propósito entrar a considerar con detención los acontecimientos de los últimos treinta años. Con ello esta monografía tomaría proporciones desmesuradas.

En cuanto a los gobiernos comunales y a la acción desplegada, no corresponde aplaudirla o censurarla aquí y queda pendiente del juicio ecuánime de los que vendrán. El transcurso del tiempo aleja la influencia de las pasiones en juego.

Si bien es cierto que desde 1925 San Nicolás ha cambiado bastante en su aspecto edilicio, tampoco es menos cierto que en lo tocante al resurgimiento comercial e industrial no cabe notar ni la más leve reacción.

Ha sido siempre tradicional la cultura de este pueblo. En los últimos años tuvieron efecto importantes conmemoraciones históricas que pusieran de relieve la cultura y la sociabilidad nicoleñas. Son dignas de recuerdos amables las hermosas fiestas realizadas en San Nicolás con motivo del centenario de la Revolución de Mayo, entrega de la bandera del batallón «San Nicolás» a los buques de la armada, para su entrega al museo histórico nacional; centenarios del primer combate naval argentino, de la independencia y de los generales Belgrano y Mitre. Merecería párrafo aparte el recuerdo de la celebración del centenario del decreto por que se le acordó a San Nicolás el título de ciudad, de fecha 23 de noviembre de 1819. El señor Aristides Basaldúa fué el presidente de la comisión popular de festejos que resultaron lucidísimos y pocas veces tan solemnes como en aquella oportunidad.

El capitán de navío don Segundo Storni, que acompañó al ministro del interior en su visita a esta ciudad, dirigió a uno de los miembros de la comisión popular, la carta que va enseguida. Lo recordamos con íntima satisfacción como hijos de este pueblo por tratarse del juicio amable y sereno de un espíritu selecto y altamente educado. El coronel Storni, es persona de gran experiencia social, que ha viajado por todo el mundo formando parte de muchas embajadas de representación y un observador fino y discreto. La carta dice así: «Rio»



Santiago. Noviembre 26 de 1919. Mi distinguido señor: No tuve el gusto de verlo a última hora el domingo pasado, al salir del club acompañando a los señores almirantes para tomar el tren. Muy gratos recuerdos conservo de la excursión de dos días a esa ciudad y en gran parte los buenos momentos pasados los debemos a Vd. y demás señores de la comisión. Pocas veces he estado en ciudades donde las gentes sean tan cultas y tan amables, con la verdadera sencillez que sabe siempre estar en la justa medida e interpretar todos los caracteres. Le ruego quiera expresar estos sentimientos míos a las numerosas personas que tan afablemente nos atendieron, y en particular le pido presente mi respetuoso saludo a su señora esposa. Queda aquí a sus órdenes y le estrecha la mano muy amistosamente, Segundo Storni» (32).

Las actuales generaciones tienen pendientes deudas de gratitud para con los grandes hombres que nos dieron patria y especialmente para aquellos que por sus hechos se hallan más estrechamente vinculados a San Nicolás. A la clase dirigente y culta le toca este encargo de cerca. Espera su apoteosis el coronel Bogado defensor de San Nicolás; el distinguido patriota José Luis Bustamante y el guerrero de la independencia coronel Juan José Olleros, estos dos últimos, hijos de San Nicolás. Reclama también la justicia de los contemporáneos un monumento al primer combate naval, cuya piedra fundamental fué colocada en 1911 y que yace sepultada entre las hierbas de la Alameda 2 de Marzo.

---

(32) Publicada en *El Tribuno* de San Nicolás, número correspondiente al 30 de noviembre de 1919.

---



## CAPITULO VI

### LAS AUTORIDADES

1. Jueces de paz. — 2. Intendentes municipales. — 3. Curas Párrocos. —
4. Magistrados.

1. Habiéndonos ocupado en las páginas precedentes de los principales acontecimientos que han tenido efecto en esta ciudad a través de las diferentes épocas, corresponde referirnos ahora a las autoridades que han ejercido funciones administrativas, eclesiásticas o judiciales, principalmente en los primeros años, limitando las citas a las de jerarquía principal.

Hemos dicho que en la época de la colonia la principal autoridad en los pueblos pequeños era el alcalde de hermandad. En 1821 fué creada la justicia de paz, suprimiéndose las autoridades referidas. La ley dictada el 24 de diciembre de ese año dispone por su artículo 1º que los cabildos quedan suprimidos hasta que la representación crea oportuno establecer la ley general de municipalidades; el art. 7º dispone para cada parroquia un juez de paz y el 9º fija sus atribuciones, que serán juzgar de todas las demandas que las leyes y práctica vigente declara verbales, arbitrar en las diferencias, y «en la campaña reunirán las de los alcaldes de hermandad que quedan suprimidos».

Por esos tiempos y durante muchos años posteriores, la autoridad de los jueces estuvo revestida de carácter muy principal en los distritos de campaña, reuniendo además de las atribuciones judiciales dadas por la ley, otras de carácter policial, político y administrativo que el gobierno le fué concediendo. Más tarde, fué hasta presidente de la corporación municipal.

Benigno Oteiza, que en 1854, al crearse el régimen municipal, tomó posesión en esta ciudad de su cargo de miembro de la corporación municipal, dijo en su discurso aceptándolo, que «por fin iba a ser atendida esta pobre sociedad, este infortunado pueblo, sujeto por tantos años al capricho de extraños mandones»; de aquí inferimos en qué

manos se encontrarían los intereses públicos en San Nicolás de los Arroyos.

La ley de 11 de diciembre de 1884 redujo después sus funciones, limitándolo a sólo lo judicial de menor cuantía.

Han sido jueces de paz los siguientes vecinos:

Año 1822. Primer juez de paz: Manuel Fernández, (renunció) nombrado por el Gobernador Martín Rodríguez y su ministro Manuel J. García el 22 de enero de 1822. Se nombró en su lugar al coronel Juan José Obligado, el 12 de febrero de 1822.

1825 José Luis Bustamante, nombrado por el gobernador delegado Manuel José García, el 3 de enero de 1825.

1826. Mariano Ruiz id id.

1827. Mariano Estrada, nombrado por el presidente de la república D. Bernardino Rivadavia y su ministro Julián Segundo de Agüero, el 2 de enero de 1827.

1828. Prudencio Dolz, nombrado por Manuel Dorrego y Juan Ramón Balcarce, el 2 de enero de 1828.

1828. Doroteo González, nombrado por Juan Lavalle y José Miguel Díaz Vélez, el 13 de diciembre de 1828.

1829. Juan José Obligado, designado por Juan José Viamonte y Tomás Guido, el 31 de agosto de 1829.

1831. José María Núñez, nombrado por Juan Ramón Balcarce y Tomás Manuel de Anchorena, el 7 de febrero de 1831.

1832. José María Núñez, por Juan Manuel de Rosas y M.J. García, el 5 de enero de 1832.

1833. José María Núñez, por Juan Ramón Balcarce y Victorio García de Zúñiga, el 7 de enero de 1833.

1834. Andrés Segovia, por Juan José Viamonte y Manuel J. García, el 10 de enero de 1834.

1835. Pedro Santa Cruz (interino) y Andrés Segovia.

1836. Paulino González, por Juan Manuel de Rosas y Agustín Garrigós, el 3 de enero de 1836. Francisco Javier Navarro (interino).

1837. Paulino González, por Juan Manuel de Rosas y Agustín Garrigós, el 31 de diciembre de 1836.

1838. Dámaso Insaurrealde, por Juan Manuel de Rosas y Agustín Garrigós, el 26 de diciembre de 1837.

1839. Dámaso Insaurrealde, por Juan Manuel de Rosas y Agustín Garrigós, el 22 de diciembre de 1838.

1840. Juan Andrés Figueredo, por Juan Manuel de Rosas y Agustín Garrigós, el 17 de diciembre de 1839.

1841. Juan Andrés Figueredo, por Juan Manuel de Rosas y Agustín Garrigós, el 16 de diciembre de 1840.

1842. Manuel José Vila, por Felipe Arana y Agustín Garrigós, el 23 de diciembre de 1841.

1843 y 1844 Manuel José Vila.

1845. Teodoro Basaldúa, interino, por Arana y Garrigós, el 26 de diciembre de 1844.

1846. Felipe Botet, por Juan Manuel de Rosas y Benedicto Maciel, el 29 de diciembre de 1845.

1847. Felipe Botet.

1848. Felipe Botet, por Juan Manuel de Rosas y Benedicto Maciel, el 29 de abril de 1848.

1852. Pedro Alurralde, por Vicente López y J.B. Gorostiaga, el 8 de febrero de 1852.

1853. Juan Teodoro Márquez.

1854. Teodoro Fernández, por Pastor Obligado e Ireneo Portela, el 19 de enero de 1854.

1855. Norberto Ruiz, por Pastor Obligado e Ireneo Portela, el 3 de enero de 1855. Sandalio Boerr, interinamente.

1856. Pedro Ponce, por Valentín Alsina, el 5 de enero de 1856.

1857. Hipólito Quiroga, el 2 de enero de 1857, por Pastor Obligado y Dalmacio Vélez Sársfield.

1858. Teodoro Fernández, por Valentín Alsina y J. Barros Pazos, el 29 de diciembre de 1857.

1859. Norberto Ruiz, por Valentín Alsina y Bartolomé Mitre, el 31 de diciembre de 1858. (Renunció). Francisco J. Navarro, interino.

1860. Gregorio Pombo, por Felipe Llavallol y Carlos Tejedor, el 10 de enero de 1860.

1861. Gregorio S. Pombo, por Bartolomé Mitre y Domingo F. Sarmiento, el 29 de diciembre de 1860.

1862. Gregorio S. Pombo, por Manuel Ocampo y Pastor Obligado, el 21 de diciembre de 1861.

1864. Dr. Mariano Marengo, por Mariano Saavedra y Mariano Acosta, el 17 de diciembre de 1863, para la ciudad. Segundo Román García, en la misma fecha, para la campaña.

1866. Adolfo Tuñer, por Mariano Saavedra y Pablo Cárdenas, el 20 de diciembre de 1865.

1867. Gregorio Lista, nombrado por Adolfo Alsina y Nicolás Avellaneda, el 17 de diciembre de 1866.

1868. Dr. Marcelino Díaz Herrera, nombrado por Emilio Castro y J.S. Fernández, el 21 de diciembre de 1867.

1869. Dr. Marcelino Díaz Herrera, por Emilio Castro y J.S. Fernández, el 21 de diciembre de 1868.

1870. Dr. Marcelino Díaz Herrera, por los mismos, el 23 de diciembre de 1869.

1871. José Gregorio Díaz, por los mismos, el 21 de diciembre de 1870.

1872. Pedro Llobet, por Emilio Castro y Antonio E. Malaver, el 16 de diciembre de 1871.

1873. Dr. Mariano Marengo, por Mariano Acosta y Federico Pinedo, el 14 de diciembre de 1872.

1874. Pedro Zaracóndegui, por Mariano Acosta y Amancio Alcorta, el 23 de diciembre de 1873.

1875. Pedro Zaracóndegui, por Alvaro Barros y Aristóbulo del Valle, el 28 de diciembre de 1874.

1876. Reynaldo Otero, por Carlos Casares y Aristóbulo del Valle, el 21 de diciembre de 1875.

1877. Reynaldo Otero, por Carlos Casares y Vicente G. Quesada, el 29 de diciembre de 1876.

1878. Eugenio Oliden, por Carlos Tejedor y Santiago Alcorta, el 28 de diciembre de 1877.

1879. Eugenio Oliden.

1880. Juan M. Argerich y Rufino Degreef, el 31 de diciembre de 1879.

1881. Matías Barrera (que renunció) y Melitón Cernadas, por Dardo Rocha y D'Amico, el 19 de septiembre de 1881.

1882. Melitón Cernadas, por Dardo Rocha y Faustino Jorge, el 27 de diciembre de 1881.

1883. Juan Manuel Argerich, por Dardo Rocha y Faustino Jorge, el 21 de diciembre de 1882.

1884. Dr. Tiburcio Giménez, por los mismos, el 22 de enero de 1884.

1885. Manuel González.

1886. Eduardo Rojo.

2. Terminada en 1884, según queda dicho, la intervención que tenían los jueces de paz en los asuntos políticos y administrativos de la

comuna, surgió de inmediato la ley de las municipalidades de 16 de mayo de 1886, disponiendo que cada una de esas corporaciones se constituiría en un departamento ejecutivo y otro deliberativo. El ejecutivo debía estar a cargo de una sola persona con el título de intendente (art. 2º), siendo designado primer intendente de esta ciudad el señor Juan Manuel Argerich, para el año 1886.

Han sido intendentes los siguientes vecinos:

1887, Melitón Cernadas; 1889, Pedro P. Goytia; 1890, Román García; 1891, Augusto de la Riestra; 1892-94, Casiano Ruiz Huidobro; 1895-96, José A. Goiburu; 1897-98, Manuel García Alberdi; 1899-1900, José María Catalá; 1901-02, Dr. Francisco Barrera; 1903-04, Dámaso Valdés; 1905-06, Serafín C. Morteo; 1907-08, Adolfo J. Bruyant; 1909-12, Serafín C. Morteo; 1913-17, Benito García Alberdi; en 1917 a consecuencia de la intervención federal a la provincia es nombrado comisionado el ingeniero D. Juan B. Arámburu y luego el Sr. Pedro Gorbarán; 1918-19, Tomás J. Bonfiglio; 1920-21, Pedro F. López; 1922-23, Víctor Gard; 1924-25, Víctor Gard y Pascual Subiza; 1926-28, Pedro Gorbarán.

Desde el 1º de enero de 1929 hasta el 9 de setiembre de 1930 desempeñó la intendencia municipal el doctor Manuel Marchiano quien hizo renuncia de su puesto a raíz de la revolución del 6 de setiembre y delegó el mando en el teniente coronel D. Pedro Basílico jefe del regimiento Nº1 de zapadores destacado en esta ciudad y delegado del gobierno provisional.

La intervención nombró sucesivamente comisionados en 1930 y 31 a los señores Dr. Dámaso Insaurrealde, Dr. Oscar Guevara, Vicente Solano Lima y Ermete Sanmartino.

En los comicios de 1931 resultó electo intendente para el período 1932-33 D. Diego Vila. Desde 1934 se halla al frente de la comuna el Dr. José L. Morteo cuyo mandato termina en 1940. (Reelecto por cuatro años).

3. Han sido curas párrocos desde la fundación de la parroquia los sacerdotes siguientes:

1749 á 1774, Dr. Antonio de Cossio y Therán.

1774 á 1781, Dr. Miguel Escudero.

1781 á 1791, D. Julián Joaquín de Gainza.

1793 á 1798, D. Mariano Cadea (interino).

1798 á 1812, Dr. Manuel José de Warnes.

1812 á 1815, D. Mariano Gadea (interino).

1815 á 1823, Dr. Miguel García.

- 1823 á 1830, Dr. Saturnino Planes.  
 1830 á 1837, D. José Manuel López (interino).  
 1837 á 1851, D. Juan Páez.  
 1851 á 1852, Juan José Unzueta (interino).  
 1852 á 1853, fray Andrés Serrano, interino.  
 1853 á 1865, D. José Gabriel García de Zúñiga.  
 1865 á 1869, D. Bartolomé Cerrutti.  
 1869 á 1871, D. Rizzerio Molina.  
 1871 á 1873, D. Juan Oca.  
 1873 á 1893, Dr. Pedro B. Cecarelli.  
 1893 á 1895, D. José María Cambra.  
 1895 á 1898, Dr. Juan J. Perazzo.  
 1898 á 1908, D. Sandalio Nicolau.  
 1908 á 1936, D. Rodolfo Torti.

De los sacerdotes de esta parroquia, los de más distinguida actuación son: el R. P. Miguel García que llegó a ser gobernador del obispado en sede vacante; monseñor Pedro B. Cecarelli, doctor en ambos derechos, en cuya época se terminó de construir el templo cuya obra demandó 27 años (1884;); el Dr. Juan J. Perazzo que es actualmente canónigo de la S. Iglesia Catedral de Buenos Aires y el actual cura párroco D. Rodolfo Torti en cuya actuación de cerca treinta años mucho ha trabajado por el bien espiritual de la feligresía preocupándose por el ornato del templo.

4. El primer magistrado fué nombrado el 28 de diciembre de 1821, recayendo el nombramiento en el Dr. Mariano Andrade, por decreto firmado por el gobernador Martín Rodríguez, en el que se le designó juez de primera instancia del tercer departamento con residencia en San Nicolás de los Arroyos. El departamento comprendía entonces los partidos de San Nicolás, San Pedro, Baradero, Arrecifes, Rojas y Pergamino.

En 1857 se reinstalaba el juzgado de 1ª instancia con el Dr. Aedo de Gondra, al que suceden los Dres. Alejandro Heredia y Claudio Martínez.

En 1859 es nombrado para ese cargo el doctor Carlos H. Correa. En 1864 el Dr. Tomás Isla; en 1867, el Dr. Ventura Pondal y en 1873 se designa al doctor Jorge Echeverría en lo civil y comercial. En 1875, al Dr. Lorenzo Saborido; en 1876 al Dr. José María Rojas; en 1881 al Dr. Federico Igarzabal.



---

El 3 de febrero de 1875 se inauguró la cámara de apelación de este departamento judicial. Fueron sus fundadores los Dres. Félix A. Benitez, Eduardo Guido y Mariano Castellanos, actuando de secretario el Dr. Dalmiro Sáenz.

Ha sido juez de esta cámara desde 1887 á 1896, en que falleció, el Dr. Agustín P. Justo, ex gobernador de Corrientes y padre del actual presidente de la nación.

Desde 1894 á 1910 también perteneció a esta cámara el Dr. Manuel García Reynoso, nativo de este pueblo, al que honra con sus virtudes y sus luces, siendo actualmente presidente de la Asociación de Residentes Nicoleños de la capital federal.

---



## BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

---

- Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, publicados por el Archivo General de la Nación, Buenos Aires, 1907 - 1934.
- Archivo del General Mitre*, publicado por la Biblioteca de La Nación, Buenos Aires, 1912, t. XVI.
- BIEDMA, JOSÉ JUAN. *El primer combate naval argentino*, Buenos Aires, 1911.
- CÁRCANO, RAMÓN J. *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda*, Buenos Aires, 1921.
- CARRANZA, ARTURO B. *La cuestión capital de la República*, Buenos Aires, 1926 - 1932, t. 1.
- Causa criminal seguida contra el ex gobernador Juan Manuel de Rosas ante los tribunales ordinarios de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1908.
- DE LA TORRE, JOSÉ E. *La revolución del 90 en San Nicolás de los Arroyos*, Rosario, 1932.
- La Gaceta Mercantil de Buenos Aires*, año 1829.
- LEGUIZAMÓN, MARTINIANO. *Urquiza y la Casa del Acuerdo*, La Plata, 1909.
- LEGUIZAMÓN, MARTINIANO. *Rasgos de la vida de Urquiza, 1801 - 1870*, Buenos Aires, 1920.
- LEVENE, RICARDO. *Iniciación de la vida pública de Rosas. El cumplimiento de la paz de 24 de noviembre de 1820 entre Buenos Aires y Santa Fe*, en *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires (1820 - 1821)*, vol. II, publicación del Archivo Histórico de la Provincia en la serie *Documentos del Archivo*, t. VI, La Plata, 1933.
- MENÉNDEZ, DAMIÁN. *Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos*, San Nicolás de los Arroyos, 1890.
- MITRE, BARTOLOMÉ. *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, 1887, t. III.
- OLLEROS, LADISLAO. *Hojas de diario*, Buenos Aires, 1887.
- PENNINO, C. E. *Notas sobre la fundación y progreso de Ramallo*, Buenos Aires, 1910.
- SOMOZA, JUAN L. *La bandera del batallón de San Nicolás*, Buenos Aires, 1910.



# INDICE

---

## CAPÍTULO I

### EL PUEBLO Y PARTIDO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS DURANTE LA EPOCA COLONIAL

1. Primeros pobladores. — 2. Orígenes del pueblo. — 3. El pago de los Arroyos y el partido de San Nicolás. — 4. Residencia del virrey Sobremonte en el pueblo durante las invasiones inglesas Página  
3

## CAPÍTULO II

### SAN NICOLAS DURANTE LA GUERRA POR LA INDEPENDENCIA Y LAS LUCHAS CIVILES QUE TERMINAN CON EL GOBIERNO DE MARTIN RODRIGUEZ

1. Trescientos cincuenta y siete soldados de San Nicolás se incorporan al ejército de Belgrano. — 2. El combate naval de San Nicolás. — 3. Asalto del pueblo por marinos españoles. — 4. Las guerras civiles 9

## CAPÍTULO III

### LA CIUDAD, HASTA EL ADVENIMIENTO DE ROSAS

1. El pueblo es declarado ciudad. — 2. Consagración oficial de San Nicolás como patrono. — 3. Gobiernos progresistas. Habilitación del puerto. Un proyecto de capital en San Nicolás. Se decreta el establecimiento del alumbrado, nomenclatura de calles y numeración de puertas. — 4. Sitio de San Nicolás. El coronel Bogado. 17

## CAPÍTULO IV

### LA CIUDAD DURANTE LA TIRANIA

1. El advenimiento de Rosas. — 2. Conferencia de Rosas. Creación del cementerio. — 3. Fusilamiento de jefes militares y un niño. — 4. San Nicolás confirma a Rosas en el gobierno. — 5. Una fiesta religiosa en 1836. — 6. El fusilamiento de Domingo Cullen. — 7. La dictadura extrema sus persecuciones. — 8. La campaña de Lavalle. — 9. Creación de una escuela de primeras letras y filo-

sofía. — 10. Combate de la vuelta de Obligado. — 11. El 25 de Mayo de 1846	Página 35
--	--------------

## CAPÍTULO V

EL ACUERDO DE SAN NICOLÁS. LA CIUDAD,  
HASTA LA ACTUALIDAD

1. El acuerdo de San Nicolás. — 2. El desastre de San Nicolás. — 3. Nuevos rumbos. — 4. Instalación de la primer municipalidad. — 5. Colocación de la piedra fundamental del nuevo templo. — 6. La primer escribanía. — 7. Las elecciones sangrientas de 1858. — 8. Campaña contra Urquiza. — 9. Batalla de Cepeda. — 10. El doctor Chassaing. "Página eterna de argentina gloria". — 11. Biblioteca Pública. — 12. Después de Pavón. — 13. Una epidemia de cólera en 1868. — 14. El batallón "San Nicolás". — 15. Desmembramiento del partido. Creación de Ramallo. — 16. El primer establecimiento salesiano de América. — 17. Instalación de la Escuela Normal. — 18. La revolución del 90. Acontecimientos locales. — 19. La revolución de 1893. — 20. Los últimos años	61
---	----

## CAPÍTULO VI

## LAS AUTORIDADES

1. Jueces de Paz. — 2. Intendentes municipales. — 3. Curas párrocos. — 4. Magistrados	123
---	-----

## LAMINAS

Rafael de Aguiar, fundador de San Nicolás .....	5
Medalla conmemorativa del centenario de la ciudad de San Nicolás	18
Plano de la ciudad de San Nicolás. Entre páginas .....	26 y 27
Coronel José Félix Bogado, defensor de San Nicolás durante el sitio puesto en 1829 por fuerzas del gobernador de Santa Fe, Estanislao López .....	35
Nota dirigida por el Director Provisorio de la Confederación, Justo José de Urquiza, al juez de paz de San Nicolás de los Arroyos, agradeciendo las «nobles consideraciones y generosa hospitalidad» que el pueblo tributó a los gobernadores firmantes del Acuerdo de San Nicolás. Entre páginas	64 y 65
Capitán José Luis Bustamante .....	69
Histórica barranca donde estuvo instalada una batería en 1859 (batalla de Cepeda)	87
Coronel Juan Lucio Somoza .....	104
León Curuciaga, educador de varias generaciones de San Nicolás como director de la Escuela N° 1 (1848 - 1919)	109
<b>BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL</b>	<b>131</b>